TOMO 169 — Montevideo, Lunes 1.o de Diciembre de 1947 — Num. 12333

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se dan la normas que van a regir la comercialización del trigo de la cosecha actual

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, noviembre 24 de 1947.

Vista la necesidad de dictar normas que rijan la comercialización del trigo de la presente cosecha, completando así las dictadas oportunamente por decretos de fechas 29 de agosto y 7 de noviembre del año en curso.

Considerando que la sola enunciación de la calidad "trigo" es insuficiente, por cuanto es necesario establecer las características físicas del mismo, así como las condiciones de conservación, presencia de granos extraños o alteraciones en la calidad y peso que se toma como tipo, previendo las deducciones o bonificaciones correspondientes a cada una de estas situaciones.

Que se hace necesario asimismo, prever el contralor imprescindible, a fin de asegurar la efectividad de los precios fijados mediante las investigaciones que correspondan en la contabilidad de las personas involucradas en su comercio, máxime cuando se ha previsto un régimen de precios variables según las fechas de entrega de la mercadería.

Que es menester prever asimismo, las condiciones de entrega del cereal a los molinos y las deducciones por concepto de fletes, que en cada caso correspondan para todo lo cual debe fijarse una partida por concepto de movilidad y mantenimiento de personal que ha de contratarse para actuar en la Oficina especializada, así como el régimen de descuentos que normalmente ha de autorizarse por concepto de entrada y salida, merma, reposición de envases, seguros y acarreos.

Que la experiencia ya adquirida, aconseja cometer al Banco de la República, los diferentes aspectos vinculados a la comercialización del grano, así como la regulación y entrega a las plantas industriales, ya que ese organismo une a la experiencia de años anteriores, la posesión de elementos necesarios para llevar a cabo la tarea que se le asigna.

Por todo lo cual,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de la comercialización de la cosecha triguera 1947-48, se considerará trigo natural, sano, seco y limpio, el grano que posea y se mantenga dentro de las siguientes condiciones: Peso hectolítrico 78 kilos, exento de olor con hasta 3 % de cuerpos extraños, hasta 4 % de grano brotado, dañado, verde o roído; con un máximo de 6 semillas de trébol de olor en un promedio de dos análisis; hasta 4 % de granos partidos y hasta 1|10 % de carbón entero.

Art. 2.o Cuando el cereal no reuna las características señaladas para el trigo, sano, seco y limpio, sufrirá las siguientes deducciones sobre el precio establecido:

A) Trigos frescos, que admiten un apilamiento normal de 3 % (tres por ciento).

B) Trigos húmedos, que al recibo se mantengan sanos, libres de olor y cuya condición admite el secamiento posterior: del 10 % (diez por ciento).

C) Trigo con más del 4 % (cuatro por ciento) de granos partidos: del ½ % (medio por ciento) por cada por ciento o fracción proporcional hasta el 6 % (seis por ciento). Pasado este límite el descuento será del 1 % (uno por ciento) por cada por ciento o fracción proporcional hasta el 8 o|o (ocho por ciento); a partir del cual el trigo se considerará de rechazo. Se considerará grano partido únicamente la fracción de tamaño inferior al medio grano.

D) Trigo con punta negra: hasta 15 % (quince por ciento): este descuento se hará, dentro del límite establecido, de común acuerdo entre ambas partes.

E) Trigo con olor a manzanilla, visnagra y trébol de olor: hasta el 10 % (diez por ciento). Este descuento se hará en la misma forma que se expresa en el inciso anterior.

Los trigos que, aún sin olor, contengan más de las seis (6) semillas de trébol de olor indicadas en el artículo 1.o sufrirán un descuento del 4 % (cuatro por ciento).

F) Trigo con olor a carbón: de hasta el 10 % (diez por ciento).

G) Trigos con más de 4 % (cuatro por ciento) de granos brotados, dañados, ardidos, verdes y|o roídos en conjunto y hasta el 7 % (siete por ciento) como máximo: deducción del 1 % (uno por ciento) por cada por ciento o fracción proporcional que sobrepase el límite establecido de 4 % (cuatro por ciento).

H) Para granos picados, regirán los descuentos que el Servicio de Investigación y Contralor Comercial fijará trimestralmente a partir del 1.º de marzo inclusive.

I) Los trigos quemados, chamuscados, afectados por el fuego o con olor característico, así como también los trigos con olor a ardido, se considerarán de rechazo.

Las deducciones autorizadas por este artículo se harán posteriormente a la aplicación de las bonificaciones que correspondan por diferencia en el peso hectolítrico según se establece en el artículo siguiente.

Art. 3.o Cuando el peso hectolítrico del trigo exceda o sea inferior a la base de 78 (setenta y ocho) kilos estará sujeto a las bonificaciones recíprocas entre el comprador y vendedor que se establecen a continuación:

A) Por lo que excede a la base estipulada, el comprador bonificará al vendedor de 1|2 % (medio por ciento) por el primer kilogramo o fracción proporcional y con el 1|4 % (cuarto por ciento) por cada uno de los kilogramos o fracción proporcional siguiente hasta 82 kilogramos inclusive.

Por sobre este peso hectolítrico no se harán bonificaciones.

La entrega de edictos, balances y otros avisos en la primera hora de oficina favorece la pronta aparición

B) Por lo que falta con relación a la base fijada, el vendedor bonificará al comprador a razón de ½ % (medio por ciento) por cada uno de los dos primeros kilogramos o fracción proporcional y 1 % (uno por ciento) por cada uno de los kilogramos o fracción proporcional siguiente hasta 72 (setenta y dos) kilogramos inclusive.

Por debajo de ese límite el descuento será convencional entre el comprador y el vendedor.

Art. 4.o En el momento de recibirse el cereal y en caso de que una de las partes así lo exigiera, se sacarán dos muestras: una para el vendedor, que se lacrará y otra para el comprador se determinará solamente el peso hectolítrico, si se ha recibido como sano, seco y limpio; en caso contrario se recibirá como "observado" expresándose la causal de esta observación. Los compradores no podrán aducir causales de deducción al margen de las observaciones estipuladas en el acto de recibo.

Art. 5.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de sus organismos técnicos especializados, con la colaboración de la Inspección General de Hacienda y Consejo Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios, tendrá el contralor de los precios pagados a los agricultores, con facultades inspectivas, que podrán llegar hasta el examen de la contabilidad de los comerciantes que intervengan en las operaciones. Sin perjuicio de las obligaciones relativas impuestas y las complementarias exigidas por el Código del Comercio, toda persona o entidad que negocie trigo de la cosecha 1947-48, está obligado a tener sus libros de contabilidad al día, sin atraso alguno, así como también toda la documentación que se relacione con estas actividades.

Art. 6.o El Servicio de Investigación y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía, confeccionará previa aprobación del Ministerio de Ganadería y Agricultura las planillas de "Declaración Jurada" con los datos que estime necesarios para el mejor cumplimiento y contralor de las medidas que se establecen en el presente decreto. El envío de dichas planillas debidamente llenadas y firmadas es obligatorio por parte de las personas o entidades a quienes se les solicite. Cuando los datos se soliciten con carácter permanente o mensual, las planillas deberán ser remitidas por los interesados en un período no mayor a los quince (15) días siguientes de finalizado el mes al cual corresponden las planillas.

Art. 7.o De acuerdo con lo establecido en los decretos del corriente año, de fechas 29 de agosto y 7 de noviembre, para la cosecha 1947-48, fíjanse los precios de venta que seguidamente se detallan, para el productor y el comerciante cerealista:

	Precio de venta para el productor	Precio de venta para el comerciante cerealista
Trigo a granel Entrega noviembre, diciembre, enero	$ 18.50	$ 18.80
Entrega marzo	" 18.74	" 19.04
Entrega abril	" 18.86	" 19.16
Entrega mayo	" 18.98	" 19.28
Entrega junio	" 19.10	" 19.40

Cuando el productor o vendedor de trigo desee enajenar el envase conjuntamente con el cereal que contiene, el comprador pagará por concepto de envases la cantidad que corresponda, de acuerdo con el tipo de bolsa entregada y los precios fijados por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, según decreto de noviembre 7.

No se encuentran incluídas dentro de las disposiciones que anteceden —por consiguiente serán de rechazo— las bolsas ardidas, quemadas, con más de dos remiendos de 20 (veinte) centímetros cada uno o manchadas con productos que puedan perjudicar al cereal o transmitir su olor.

Art. 8.o A los efectos de un mejor contralor del cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.o que antecede, en la boleta que se entregue al vendedor en el momento de recibirse la mercadería, se anotará claramente la cantidad total de bolsas que comprende la partida y la cantidad parcial por tipo de bolsa.

Art. 9.o El Banco de la República que según lo preceptuado en el decreto de agosto 29 próximo pasado, será el único distribuidor de trigo, venderá a las plantas industriales molineras al precio de $ 14.80 (catorce pesos con ochenta centésimos) los 100 (cien) kilos de cereal.

Este precio será base en Montevideo, por lo que, cuando el trigo se venda a plantas industriales del interior, deberá deducirse de este precio el flete que sea necesario pagar para transportar el cereal de dicha planta hasta Montevideo. No obstante, ese descuento por concepto de flete no podrá ser superior a $ 1.00 (un peso) por cada 100 (cien) kilogramos.

Art. 10. El Banco de la República procederá a la apertura de una cuenta denominada "Comercialización del Trigo Cosecha 1947-48".

A esta cuenta se imputará la diferencia resultante entre el precio de adquisición del trigo por el Banco de la República y el precio de entrega a los industriales molineros, acreditándose la misma, en la medida que sea necesaria, con fondos transferidos de la cuenta "Beneficios de Cambio para el Gobierno".

El Banco de la República comunicará de inmediato al Ministerio de Hacienda las transferencias que efectúe por este concepto.

Art. 11. El Banco República hasta tanto no se tenga el dato de la cosecha real de trigo, entregará a los molinos para la industrialización de los cuatro primeros meses de la zafra diciembre a marzo inclusive, una cantidad de trigo equivalente hasta el consumo de 5 (cinco) meses con relación a la cuota que se le asignó a cada planta industrial para el año 1946-47.

Una vez en posesión de la cifra real de la cosecha de trigo 1947-48 el Poder Ejecutivo determinará por la vía correspondiente el sistema que se utilizará para la entrega de trigo a los molinos a partir del 31 de marzo de 1948.

Art. 12. Las plantas industriales molineras deberán enviar al Servicio de Investigación y Contralor Comercial los datos de desplazamiento de harina, indicando cantidad, nombre del comprador, localidad del mismo y fecha de cada envío. Estos datos serán remitidos en forma mensual y dentro del plazo que señala el artículo 6.o debiendo quedar un triplicado en poder de los industriales.

Art. 13. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a disponer de hasta $ 90.000.00 (noventa mil pesos) para atender los gastos y mantenimiento del personal contratado para actuar en la oficina especializada. A este efecto el Banco de la República adelantará a dicha Secretaría de Estado hasta la cantidad de $ 90.000.00 (noventa mil pesos) con cargo a la cuenta "Comercialización del Trigo Cosecha 1947-48".

Art. 14 Los acopiadores de cereales en sus adquisiciones a los productores, podrán hacer los descuentos corrientes que normalmente efectúen los consignatarios y que en ningún caso podrán ser superiores a $ 0.36 (treinta y seis centésimos) por cada 100 (cien) kilos, de acuerdo a los siguientes rubros:

Entrada y Salida	$ 0.10
Mermas	" 0.09
Reposición de envases	" 0.05
Seguros	" 0.02
Acarreo a Muelle o Wagón	" 0.10

Los gastos de almacenaje y comisión, no podrán ser cargados a la cuenta de los productores.

Art. 15. En los casos en que el Banco de la República resuelva entrar en posesión de inmediato del trigo que se le oferte, adelantará a los vendedores hasta un 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del valor de la mercadería ofrecida en venta, siempre que ésta se encuentre depositada en locales que ofrezcan garantías para su conservación.

Establecida esta decisión por el Banco de la República y transcurrido un plazo de treinta (30) días de presentada por escrito —a dicho organismo— la oferta de venta de trigo por parte del acopiador cerealista y siempre que la mercadería se encuentre almacenada en sus depósitos o depósitos de terceros, donde aquél pueda certificar que paga almacenaje serán en lo sucesivo los gastos de almacenaje por cuenta del Banco de la República. Dichos gastos se fijarán de acuerdo con las tarifas establecidas por el Banco de la República, para los comerciantes, en los depósitos que administra.

Art. 16. En las adquisicones de trigo que realice el Banco de la República no regirá el descuento del 1 o|o (uno por ciento) que se practica en materia de pagos que efectúa el Estado.

Art. 17. Al solo efecto de los descuentos que por concepto de fletes señala el artículo 1.o del decreto de 29 de agosto del corriente año regirán en forma invariable en todo el correr de la comercialización de la cosecha de trigo 1947-48, las tarifas que se encuentren en vigencia al iniciarse la colocación de dicha cosecha.

La precedente norma se establece para evitar las reclamaciones y perjuicios involuntarios que podría producir cualquier modificación que se efectuara en las tarifas de fletes durante el año 1948.

Art. 18. Las infracciones o faltas de cumplimiento a las disposiciones del presente decreto, serán sancionadas de acuerdo con las normas establecidas por la ley de 19 de setiembre de 1947.

Art. 19. Dése cuenta à la Asamblea General.
Art. 20. Comuníquese, publíquese, etc., etc. — **BATLLE BERRES.** — AQUILES ESPALTER. — LEDO ARROYO TORRES. ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que da normas para la explotación de determinados yacimientos minerales.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de noviembre de 1947.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de remitir a esa Asamblea General, agregado a este mensaje, un proyecto de ley por el cual se establece la explotación obligatoria por parte del propietario, en primer lugar, de los yacimientos minerales excluídos del ramo de minería según el artículo 3.o del Código Minero en vigor, como ser los de caolín, arcilla, yeso, y en general, los de rocas utilizadas inmediatamente, sin transformación que modifique su sustancia, y en su defecto la imposición de servidumbre de extración obligatoria.

Mueve al Poder Ejecutivo a solicitar la aprobación del texto adjunto la imprescindible necesidad de solucionar las frecuentes dificultades planteadas para la extracción de sustancias minerales útiles, no comprendidas en el ramo de minería, cuando los propietarios del terreno en que se encuentran no consienten en efectuar la explotación por su propia cuenta, ni en permitir a terceros el aprovechamiento de esas sustancias.

La propia claridad del proyecto acompañado y la finalidad de interés para la economía nacional que lo inspira, inducen al Poder Ejecutivo a no extenderse en mayores consideraciones para fundar su iniciativa.

Por las razones establecidas en los parágrafos precedentes, este Poder solicita la aprobación del proyecto de ley acompañado.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración. — **LUIS BATLLE BERRES.** — ALBERTO F. ZUBIRIA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Los yacimientos minerales excluídos del ramo de minería según el artículo 3.o del Código Minero vigente, como ser los de caolín, arcillas, yeso y en general los de rocas utilizadas inmediatamente, sin transformación que modifique su sustancia, como materiales de construcción y de ornamentación, forman parte del fundo superficial y pertenecen al dueño de éste, quien a su solo arbitrio y conveniencia decidirá acerca de su aprovechamiento, salvo en los casos a que se refieran los artículos siguientes.

Art. 2.o Cuando uno de esos yacimientos esté enclavado en concesión minera vigente, el dueño del predio superficial, mientras dure la concesión, no tendrá la facultad de explotarlo, a menos que lo acuerde con el concesionario. Si éste procediera a la explotación el dueño del yacimiento deberá ser indemnizado por el daño real que se le ocasionare por los trabajos, debiendo comprender además la indemnización, una justa compensación por metro cúbico de material extraído.

Art. 3.o Cuando exista, debidamente comprobado, interés general en el aprovechamiento de uno de estos yacimientos exceptuados del ramo de minería o de una cantera abierta en el mismo, pero paralizada, podrá el Poder Ejecutivo decretar su explotación obligatoria, fijando a la vez la producción mínima mensual requerida. Esta decisión podrá tomarla el Poder Ejecutivo por propia iniciativa o mediando petición fundada de terceros, directamente interesados en aquella explotación.

Art. 4.o La existencia de interés general deberá fundarse:

A) En la necesidad de la explotación para el establecimiento de una industria nueva o desarrollo de una existente, por faltar en la región o en el país otra fuente de abastecimiento dentro de las condiciones económicas mínimas requeridas para el fin perseguido.

B) En ser necesario suplir la falta de material apto para obras de construcción en general, en caso de encarecimiento extraordinario del mismo.

Art. 5.o En todos los casos la obligación de explotar recaerá, en primer término, sobre el propietario quien, notificado personalmente por la Inspección General de Minas, contará con un plazo de veinte (20) días para contestar si toma o no a su cargo la explotación.

En caso afirmativo, se le señalará un plazo no mayor de un mes, para presentar el plan de labores y un plano altimétrico de la superficie que quedará afectada por los trabajos. Examinado y aceptando el plan por la Inspección General de Minas, las labores deberán iniciarse dentro de los dos meses subsiguientes y proseguirse sin interrupción y con la intensidad necesaria para asegurar la cifra de producción establecida.

Art. 6.o Si el propietario se negara a tomar a su cargo la explotación, directamente o por cesión o arrendamiento, y la medida adoptada hubiera tenido por origen una petición de particulares interesados directamente en el aprovechamiento, estos tendrán, en segundo término, preferencia para la explotación, previa imposición de las servidumbres necesarias por el Poder Ejecutivo y con sujeción a las mismas normas y obligaciones establecidas en el artículo anterior. La superficie comprometida por las labores y sujeta a servidumbre deberá ser cercada debidamente con alambre de ley por cuenta del explotador.

Art. 7.o La duración de las servidumbres será fijada, en cada caso, por el Poder Ejecutivo, debiendo los beneficiarios, a la expiración del plazo, dejar el yacimiento en perfectas condiciones de laboreo y de seguridad, o si así lo exigiera el propietario, volver el terreno a sus primitivas condiciones de nivel, mediante relleno de las excavaciones. Esto último, sin embargo, no será obligatorio si, por informe fundado de la Inspección General de Minas, resultara comprobada la conveniencia de mantener el yacimiento en condiciones de explotabilidad.

Art. 8.o En los casos en que la iniciativa hubiera partido del Poder Ejecutivo se confiará la explotación, previo llamado público y mediante contrato, a los interesados que ofrezcan mayores garantías, en cuanto a capacidad técnica y financiera, para asegurar, en la mejor forma, la correcta utilización del yacimiento.

Art. 9.o Cuando la explotación se realice por persona distinta del propietario del suelo, éste tendrá derecho a la indemnización por daños causados y a una compensación por metro cúbico de material extraído. No habiendo conformidad con el propietario se aplicará lo dispuesto en el artículo 51 del Código de Minería. También podrá el Poder Ejecutivo decretar, por causa de utilidad pública, la expropiación parcial o total del predio, siguiéndose la norma establecida en el artículo 53 del mismo Código.

Art. 10. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley fijando normas eficaces que obliguen a explotar correctamente el yacimiento y que aseguren el laboreo ininterrumpido del mismo y el pago regular de las indemnizaciones debidas. En lo no previsto y en cuanto sean aplicables regirán la sdisposiciones vigentes sobre minería.

Art. 11. Comuníquese, etc.

ALBERTO F. ZUBIRIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

CONSEJOS PARITARIOS

Se proponen candidatos patronales y obreros destinados a integrar el de la Compañía Interdepartamental Transportes Automotores.

Publíquese en el "Diario Oficial" a efecto de que los interesados en él presente acuerdo puedan presentar ante este Ministerio las observaciones que pueda merecer el mismo, fijándoseles al efecto el plazo de 10 días, vencido dicho plazo, vuelva a despacho.

ZUBIRIA.

En Montevideo, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y de acuerdo a lo establecido por ley del 25 de junio del corriente año ("Diario Oficial" N.o 12211), comparecen representantes patronales y de los trabajadores de la "Compañía Interdepartamental Transportes Automotores" y designan a los señores Agustín Nieves, Carlos Insua Plaa y Waldemar Guillo por los primeros y por los segundos a los señores Angel Abalo Blanco, Manuel Cerdeña y Luis Cubelli. Los representantes de los trabajadores que firman la presente aseguran que sus candidatos reunen las condiciones establecidas en el artículo 2.o de la mencionada ley. Para constancia se firma la presente.

Angel Abalo Blanco. — Manuel Cerdeña. — Agustín Nieves. Luis A. Cubelli. — Carlos E. Insúa Plaa.

COMISIONES MIXTAS

Se proponen candidatos patronales y obreros destinados a integrar la regional de las panaderías del Departamento de Colonia. (Zona N.o 2).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1947.

Atento a lo establecido por el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944, publíquese el precedente acuerdo en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al vencimiento del plazo de 10 días a contarse de dicha publicación.

ZUBIRIA.

En la ciudad de Rosario, siendo la hora diez del día 26 de octubre de 1947, en el local de la Oficina de Trabajo de la zona N.o 2 del Departamento de Colonia, previa convocatoria del Inspector de Trabajo de la zona señor H. Giménez, debidamente autorizado por el Inspector designado para actuar en este asunto señor Arturo Viera; se reunen los patrones, obreros y empleados de las panaderías locales, estando presente por los patrones los señores Eusebio A. Cumellas, Guadalupe M. de Abalo, Martín Valverde, Agustín Sánchez y Juan G. Gumellas, por los obreros los señores Elías Bidegaray, Esteban Reynoso, Enrique González, Héctor Viera, Alfredo González, Julio Perdomo, Juan Antonio Cabrera, Héctor Jorcín, Carlos E. Tulón, Jacinto Avelino García y Manuel Reynoso.

Abierto el acto el Inspector actuante informa a la asamblea que el motivo de la convocatoria que les ha formulado es el de invitarlos a que designen sus delegados para integrar la Comisión Mixta que de acuerdo en el artículo 5.o, apartado M) de la ley N.o 10.667 de 9 de noviembre de 1945 debe constituirse y actuar con juridición en la zona N.o 2 de la Inspección de Trabajo y Servicios Anexados de este Departamento.

Por lo que la asamblea resuelve formar un convenio colectivo a los efectos previstos en el artículo 5.o de la ley número 10.667 de 9 de noviembre de 1945 y en el artículo 17 del decreto reglamentario de fcha 13 de noviembre de 1946, haciéndolo en la forma siguiente:

Primero. El sector representativo de los patrones de establecimientos de panaderías, designan miembro stitulares de la Comisión Mixta Regional con atribuciones para actuar dentro de la jurisdicción de la zona N.o 2 de la Inspección de Trabajo y Servicios Anexados en el Departamento de Colonia, a los señores Juan G. Cumellas y Martín T. Valverde y como suplentes a los señores Ensebio A. Cumellas y Agustín Sánchez.

Segundo. El sector de los trabajadores de los precitados establecimientos, por su parte, designan integrar la aludida Comisión mixta, a los señores Carlos E. Tulón y Jacinto A. García, en carácter de titulares y Enrique González y Elías Bidegaray como suplentes.

Tercero. Ambas partes aseguran que los designados, reunen las condiciones legales exigidas.

Cuarto. Las partes solicitan al Instituto N. del Trabajo y S. Anexados de curso a este convenio a los fines pertinentes al Ministerio de Industrias y Trabajo.

Quinto. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares, uno para el Ministerio de Industrias y Trabajo, otro para el Instituto N. del Trabajo y S. Anexados, y uno para cada una de las partes que subscriben este convenio.

Martín T. Valverde, delegado patronal. — Juan G. Cumellas, delegado patronal. — Eusebio A. Cumellas, patrón. — Agustín A. Sánchez, patrón. — Guadalupe M. de Abalo, patrón. Jacinto Avelino García, delegado obrero. — Julio María Perdomo. — Julio María Perdomo, obrero. — Esteban Reynoso, obrero. — Héctor Jorcín, obrero. — Elías Bidegaray, obrero. — Juan Antonio Cabrera, obrero. — Carlos E. Tulón, delegado obrero. — Enrique González, obrero. — Manuel Reinoso, obrero. — Heraclio Giménez, Inspector zona 2.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de .... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 1? de 1935.

A. Furest.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — [illegible], Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Lunes 1.o de Diciembre de 1947 — Num. 12333

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
- Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
- Por más de cinco publicaciones .... " 0 20

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9 60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12 00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0 50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de mil frazadas de una plaza, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 16 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.28-23494-v.dic.10.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 150 correajes negros, para empleados, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías. Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 15 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.27-23478-v.dic.9.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 50 bibliotecas de cedro, 50 perchas de 4 ganchos y 25 perchas de 2 ganchos con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías; Avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta Oficina el día 12 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviemire 18 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov 25-23450-v.dic 5.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos accesorios para la confección de uniformes de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el ocal de la Inspección General de Policías, Avenida 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 9 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.25-23451-v.dic 5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 para adquirir: Limas, Llaves Stilson o similar, francesas y de dos bocas, mechas americanas, cilíndricas, para hierro, salomónicas, para madera, suizas, mechas faroles y para candiles, machos a rosca varias medidas, terrajas, dados terraja, papel de lija, papel al agua, tela esmeril, papel España, papel al aceite, espárragos de hierro y de bronce, clavos de cobre, clavos de hierro, clavos sin cabeza, clavos galvanizados, tornillos con tuercas, tornillos de bronce, chavetas de cobre, bronce y hierro, remaches de cobre y de hierro, tachuelas de hierro y de cobre, esmeril en polvo, punta París, buriles, alicates, botadores, boquillas soplete, broches correa, compases, candados, cera piso, cepillos de alambre y de bronce, cerraduras, cuchillas cocina, destornilladores, defensas para luz, escofinas, formones, hierro para cepillos, garlopas, leznas, máquinas soplete pinturas, martillos, macetas, motones, metros carpintero, metal antifricción, mantillas faroles, navajas, pinzas, pasadores de hierro, de cobre y de acero, palas, rasquetas, sacabocados, serruchos, sierras, taladros, tijeras, toletes, tensores, terminales, tela carburundum, tenazas, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas; Las propuestas se abrirán el día 11 de Diciembre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.29_23508-v.dic.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2, asunto N.o 286|727
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2 para adquirir: Papas con destino a stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo Noviembre 24 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.27-23488-v.dic.9.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20 000.00	$	30.00	la página
De	$	20 001.00	"	"	50 000.00	"	60.00 " "
"	"	50 001.00	"	"	100 000.00	"	70.00 " "
"	"	100 001.00	"	"	200 000.00	"	100.00 " "
"	"	200 001.00	"	"	300 000.00	"	120.00 " "
"	"	300 001.00	"	"	400 000.00	"	135.00 " "
"	"	400 001.00	"	"	500 000.00	"	150.00 " "
"	"	500 001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante						"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 127
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 127 para adquirir 1 torno mecánico entre 1 metro 40 mínimo y 1 metro 80 máximo entre puntos, equipado con motor eléctrico trifásico; 1 torno mecánico entre 0.80 mínimo y 1.00 máximo entre puntos, equipado con motor eléctrico trifásico; 1 torno revólver con cambio rápido de engranajes capaz para trabajos como torno mecánico o revólver, equipado con motor eléctrico de la potencia adecuada para corriente trifásica. Cif. Montevideo. Fob. o en los Almacenes de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.25-23463-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 126
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 126 para adquirir: tornillos de hierro para madera, varias medidas, tornillos de bronce para madera varias medidas clavos de hierro para madera varias medidas, clavos de hierro sin cabeza varias medidas, clavos de cobre rosetas de cobre, varillas de hierro galvanizado, papel de lija varias medidas, cola carpintero, sierra sin fin, goma laca, tapa poros extracto nogal hierros para cepillos, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 horas sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre de 1947 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Nov.25-23462-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 95 para adquirir: Cinta de hilera carreteles de hilo blanco, negro, rojo, verde, azul, hilo de algodón, hilo para coser, lona, hilo de cáñamo, lanilla para banderas lana para mecha aceitera, hule para mesa, alfileres, broches para máquina coser expedientes clips, lápices para carpintero, papel press, fran. tiza blanca requeridos por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.20-23409-v.dic.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 124
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 124 para adquirir: Clarines, cajas de guerra, requeridos por el Centro de Instrucción de la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.20-23410-v.dic.1.o.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de artefactos eléctricos destinados al nuevo cuartel de la ciudad de Colonia, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, detalles y características que se mencionan en el plano respectivo confeccionados al efecto los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles. Las propuestas serán entregadas y abiertas en dicho Servicio, el 2 de Diciembre próximo a la hora 10, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — El Director-Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.24-23430-v.dic.2.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un equipo de roentgen fotografía. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, Avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 20 de Diciembre a la s9 y 30 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.24-23433-v.dic.4.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de madera para techos con destino a la base de "Laguna del Sauce" en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Diciembre de 1947 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Nov.28-23497-v.dic.3.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cal con destino a las obras del Aeropuerto Nacional en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 5 de Diciembre de 1947, a las 10 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Nov.26-23473-v.dic.5.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de arena, pedregullo y gravilla con destino a las obras del Aeropuerto Nacional en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Diciembre de 1947, a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Nov.26-23474-v.dic.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 530
Segundo llamado

Llámase a licitación para la confección de blusas para el personal obrero, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el veintinueve de Diciembre de 1947 a la hora diez. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Nov.25-23457-v.dic.27.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 27 6

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la adquisición y colocación de seis persianas de acero flexible, tipo "Venecianas", de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, dentro del horario oficial. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja, el día 4 de Diciembre del corriente año, a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.27-23489-v.dic.2.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO "RIONE"
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro y pulido en obra de materiales monolíticos con destino a pisos y revestimientos de la usina de Rincón del Bonete, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos correspondientes, que los interesados podrán retirar mediante el pago de diez pesos en la Sección Proveeduría Washington número 317, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Washington número 317, el día 3 de Diciembre de 1947 a las 10 y 30 horas; en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.20-23399-v.dic.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir una máquina de calcular eléctrica para el Departamento de Contaduría.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 4 de Diciembre próximo a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov 21-23116-v.dic.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSCRIPCION CUADROS DE NURSES SUPLENTES

El Ministerio de Salud Pública llama a todas las nurses egresadas de las distintas Escuelas de Salud Pública para inscribirse en un cuadro de nurses suplentes para llenar futuras vacantes.

Establécese para la inscripción un plazo que vencerá el 30 de Diciembre a las 12 horas, a partir de la presente publicación. Las inscripciones se reciben en la Secretaría General del Ministerio, 2.o piso, debiendo presentar las aspirantes, los recaudos que atestigüen su condición de nurse de Salud Pública. Por demás datos imprescindibles para las inscripciones respectivas los interesados podrán dirigirse a la Secretaría General de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 2.o piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.29-23501-v.dic.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación para el suministro de:

1.o de Diciembre de 1947. Hora: 10. Licitación 239. Armazones fúnebres (periódica). 10 y 30. Licitación 241. Huevos (periódica). 10 y 45. Licitación 242. Cajas de cartón para ampollas (Lab. Dorrego). (Periódica). 11. Licitación 243. Cajas de cartón (periódica). 11 y 15. Licitación 244. Material de construcción (periódica). 11 y 30. Licitación 245. Productos opoterápicos (periódica). 11 y 45. Licitación 246. Artículos de molino (periódica). 12. Licitación 252. Papel diario licorista. 12 y 10. Licitación 234. Butacas para el auditorio del Hospital de Clínicas (segundo llamado). 12 y 20. Licitación 235. Maquinarias eléctricas para cocina (Hospital de Clínicas) (segundo llamado). 12 y 30. Licitación 236. Anteojos (periódica), (segundo llamado). 12 y 40. Licitación 237. Transporte de leche (periódica) (segundo llamado). 12 y 50. Licitación 215. Pasas de uvas, cáscara de limón, etc. (segundo llamado).

15 de Diciembre de 1947. Hora 10. Licitación 247. Paja de trigo (periódica). 10 y 15. Licitación 248. Venta de recortes desperdicios, etc. (periódica). 10 y 30. Licitación 249. Venta de recortes de papel y libretas de quiniela inutilizadas (periódica): 10 y 45. Licitación 250. Impresos y artículos de librería. 11. Licitación 254. Papel de fumar. 11 y 15 Licitación 227. Cajones de madera (periódica). (2.o llamado). 11 y 30. Licitación 202. Material para la construcción de ambulancias (4.o llamado).

23 de Diciembre de 1947. Hora 8 y 45. Licitación 251. D.D.T. 9. Licitación 253. Papel higiénico, astraza, embalaje etc.

Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.29-23510-v.dic.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 28
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para la adquisición de maderas varias, fijándose la apertura de las propuestas para el día 2 del próximo mes de Diciembre a las 9 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.22-23424-v.dic.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 27
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 27 por el estañado de 1.700 cucharas y 3.300 tene-

doores en desuso. Fijándose para el día 4 del próximo mes de Diciembre a las 10 horas la apertura de las propuestas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.24-23434-v.dic.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 23 para la confección de 500 cajones de madera, procediéndose a la apertura de las propuestas el día 3 del próximo mes de Diciembre a las 9 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.22-23425-v.dic.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUGLICA N.o 22
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 22 para la adquisición de útiles de cocina (ralladores, máquinas de picar carne y cuchillas para las mismas) fijándose la apertura de las propuestas para el día 3 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones calle mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser rtirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.22-23426-v.dic.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
"EXPROPIACION"
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber, a los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, con las siguientes superficies:

Fracción N.o 1, 614 ms.2 40 dms.2 empadronado con el N.o 46.289, propiedad de la sucesión de don José Fantto.

Fracción N.o 2, 306 ms.2 empadronado con el N.o 46.290 propiedad de la sucesión de don Anacleto Clavarino, y

Fracción N.o 3, 391 ms.2 56 dms.2 empadronado con el N.o 46.291, propiedad de Luis Di Trani y Ana A. R. de Di Trani, según plano de mensura del agrimensor señor Ramón G. Gutiérrez Carbonell de Setiembre de 1947, que han sido designados para ser expropiados con destino a la ampliación de la Escuela N.o 50 de 2.o Grado, de Montevideo, y declarada urgente la toma de posesión de los mismos según decreto del Poder Ejecutivo de 4 de Noviembre de 1947.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal calle Soriano 1045 esq. Río Negro. — Néstor L. Belgeri, Asesor Letrado Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.25-23449-v.dic.3

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles para el servicio de las escuelas públicas de todo el país durante el año próximo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 4 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Ramiro M. Diez Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.7-23249-v.dic.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a licitación pública para: Suministro de delantales destinados a los alumnos que concurren a las escuelas primarias públicas del Departamento de Montevideo. (día 4 de Diciembre a las 10 horas y 30 minutos). Suministro de útiles de oficina y material para informaciones, (día 11 de Diciembre a las 10 horas).

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en esta Secretaría (Soriano 1045) y la recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación en las fechas y horas fijadas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.27-23477-v.dic.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la confección de formularios impresos para uso en sistema de contabilidad mecánica.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Diciembre de 1947 a las diez (10) horas, en esta Oficina de Adquisiciones calle Juan Manuel Blanes número 1026, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de nueve (9) a once (11) horas (sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Nov.28-23495-v.dic.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores, profesionales y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma (los primeros con sus respectivos suplentes). Las elecciones se realizarán el día 26 de Diciembre próximo, de las 9 a las 11 horas, la de los profesionales y estudiantes y de 9 a 10 la de los profesores; hasta quince días antes de las elecciones tienen plazo para inscribir candidatos los profesionales y hasta diez días antes los profesores y estudiantes. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.27-23476-v.dic.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes, profesores de la Facultad de Arquitectura y a los señores arquitectos para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma; se realizarán las elecciones en la misma, el día 29 de Diciembre próximo, de las 9 a las 11 horas la de los estudiantes y profesionales y de 9 a 10 la de los profesores. Para inscribir candidatos tienen plazo los estudiantes y los profesores hasta diez días antes de las elecciones y los profesionales hasta quince días antes. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.26-23466-v.dic.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los estudiantes de la Facultad de Derecho para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del doctor H. ODRIOZOLA, que renunció. Se realizarán el día 10 de Diciembre próximo de las 17 a las 19 horas, teniendo plazo para inscribir candidatos hasta quince días antes del indicado para las elecciones — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.25 23456-v.dic 29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los señores ingenieros agrónomos para que elijan dos representantes en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía. Las elecciones se realizarán el día 23 de Diciembre próximo de las 9 a las 11 horas teniendo plazo para inscribir sus candidatos hasta quince días antes de las mismas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.26-23465-v.dic.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 2760
Transportes al litoral Oeste

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Diciembre de 1947 a las 10 horas para el servicio de transportes durante el año 1948, de fuel-oil, aceites, gas-oil y cargas en general, hasta las usinas de Nueva Palmira (Colonia), Dolores (Soriano), Mercedes (Soriano), Fray Bentos (Río Negro), Paysandú y Salto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.29-23509-v.dic.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2696
Transformadores de potencia
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 5 de Enero de 1948, a las 10 horas la fecha de apertura de las ofertas que se presenten a la licitación por transformadores de potencia. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.27-23479-v.dic.9.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1439

Llámase a licitación pública para la compra de 200.000 damajuanas de vidrio. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 10 de Diciembre de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.28-23490-v.dic.9.

A N C A P.
LICITACION PUBLICA N.o 1394

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para la compra de 300 kilogramos de cola especial para pegar etiquetas El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local, el día 4 de Diciembre de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.25-23448-v.dic.3.

A N.C.A P.
LICITACIONES PUPLICAS

Licitación N.o 1437. Compra de tapones de corcho para botellas y damajuanas. Apertura: 22 de Diciembre de 1947 a las 16 horas.

Licitación N.o 1438. Compra de botellas de vidrio Apertura: 5 de Diciembre de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.21-23415-v.dic.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO MARIA SALIMBENE, uruguayo estudiante, domiciliado en 1 acalle General Luna número 1360 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un poema titulado "Amándonos", del cual se declara autor habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Nov.25-13526-v.dic.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMA RUFINA NAVARRO uruguaya, educacionista, domiciliada en la calle Ejido número 1236, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una comedia dramática en tres actos, titulada "La sonámbula", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Nov.25-13501-v.dic.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CELIA DELLACASA argentina, profesora de corte y confección, domiciliada en la calle Santiago de Chile N.o 1266 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un album titulado: Academia Dellacasa (sistema de corte y confección) del cual se declara autora, habiendo depositado el modelo en duplicado en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Noviembre 18 de 1947. — Dionisio Trias Pays Interventor.
$3.00 Nov.22-13418-v.dic.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52206. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "FIBRALDA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. Nov.25-13506-v.dic.5.

ACTA N.o 52141. — Montevideo Noviembre 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ELEKTRO-HELIOS" para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.20-13248-v.dic.1.o.

ACTA N.o 52237. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roxana S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FRUTINES" para distinguir artículos de la clase 1 (caramelos y bombones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.28-13667-v.dic.10.

ACTA N.o 52235. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Duff Norton Manufacturing Company, domiciliada en Pittsburg, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DUFF-NORTON

para distinguir artículos de la clase 6 (gatos elevadores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 Nov.28-13665-v.dic.10.

ACTA N.o 52233. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Wood's

para distinguir artículos de la clase 2 (menos vinos de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.28-13664-v.dic.10.

ACTA N.o 52232. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kraft Cheese Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 (quesos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.28-13663-v.dic.10.

ACTA N.o 52231. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kraft Cheese Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

Velveeta

para distinguir artículos de la clase 3 (quesos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.28-13662-v.dic.10.

ACTA N.o 52230. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Petroleum Heat and Power Company, domiciliada en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PETRO

para distinguir artículos de la clase 6 (quemadores de petróleo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.28-13661-v.dic.10.

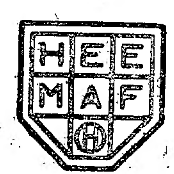
ACTA N.o 52169. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Con esta fecha J. y S. Violet Freres de **Thuir**, (Francia) solicitan renovar la marca



para distinguir la clase 2 (una bebida aperitiva). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.22-13364v.dic.3.

ACTA N.o 52207. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds Limtied, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "FIBRANDA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.25-13507-v.dic.5.

ACTA N.o 52183. — Montevideo Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Heemaf N. V. de Hengelo, (Holanda), solicitan registrar la marca



para las clases 11 y 12 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.25-13369-v.dic.5.

ACTA N.o 52217. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Sía., apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.26-13552-v.dic.6.

ACTA N.o 52183. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha Herbert Roosen, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 6, 8, 9, 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Nov.26-13563-v.dic.6.

ACTA N.o 52201. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha Giraldez Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA FE" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-13559-v.dic.6.

ACTA N.o 52182. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "FOX" para la clase 6 (menos palas, azadas y cangilones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-13560-v.dic.6.

ACTA N.o 52189. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "PARACAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-13561-v.dic.6.

ACTA N.o 52188. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo solicita registrar la marca "HIGORONEL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Nov.26-13562-v.dic.6.

ACTA N.o 52172. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Con esta fecha E. Daltroff y Cie., propietarios de la Parfumerie Caron de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$17.00 Nov.22-13359-v.dic.3.

ACTA N.o 52184. — Montevideo Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Monsanto Chemical Company, de St. Louis, Estado de Missouri (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

SANTOBRITE

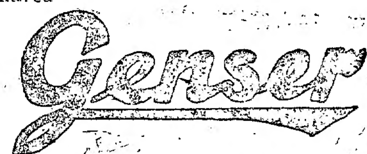
para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.22-13370-v.dic.3.

ACTA N.o 52186. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Establecimientos Genser Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (R. A.) solicitan registrar la marca



para las clases 1 3 y 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.22-13371-v.dic.3.

ACTA N.o 52185. — Montevideo Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Establecimientos Genser Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (R. A.), solicitan registrar la marca



para las clases 1 3 y 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.22-13368-v.dic.3.

ACTA N.o 52210. — Montevideo Noviembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (timbres para bicicletas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.25-13510-v.dic 5.

ACTA N.o 52203. — Montevideo Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor J. A. Lafontaine, de Montevideo solicita registrar la marca "PROVIDENCIAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-13395-v.dic.3.

ACTA N.o 52195. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O.Farrell por José Faroppa S. C., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.24-13467-v.dic.4.

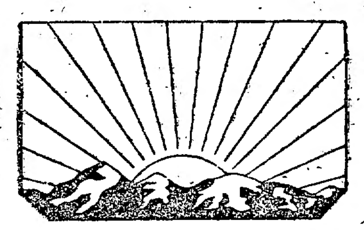
ACTA N.o 52197. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por The Gamewell Company, de Newton Upper Falls, Mass. (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "VIGILARM" para la clase 12 (SD). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.24-13468-v.dic.4.

ACTA N.o 52199. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha la señora Paulina G. de López de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.24-13469-v.dic.4.

ACTA N.o 52190. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. C. de Witt y Company Limited de Croydon, Surrey, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.24-13447-v.dic.4.

ACTA N.o 52191. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Homero U. Garat, de Rosario Oriental, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.24-13448-v.dic.4.

ACTA N.o 52192. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Congoleum-Nairn Inc., con domicilio en Kearny, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "Congowall" para distinguir artículos de la clase 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.24-13449-v.dic.4.

ACTA N.o 52129. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Con esta fecha Agraria nueva Sociedad Anónima (en formación), de Montevideo, solicita registrar la marca

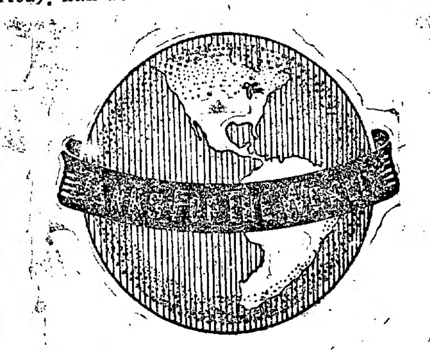
para distinguir las clases 1, 2, 3 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Nov.24-13483-v.dic.4.

ACTA N.o 52156. — Montevideo Noviembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Willson Products Inc., de la ciudad de Reading, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.20-13241-v.dic.1.o.

ACTA N.o 52155. — Montevdeo, Noviembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Columbian Steel Tank Company, de Kansas City, Estado de Miussouri, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8 (según detalle). — Publíquese por diez día consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Nov.20-13242-v.dic.1.o.

ACTA N.o 52135. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Con esta fecha Joaquín Mosca, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Nov.20-13249-v.dic.1.o.

ACTA N.o 52169. — Montevideo, Noviembre 15 de 1947. — Con esta fecha Luis Antonio Ciceri, de Montevideo, solicita registrar la marca "PERFUMERIAS STENDHAL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.20-13250-v.dic.1.o.

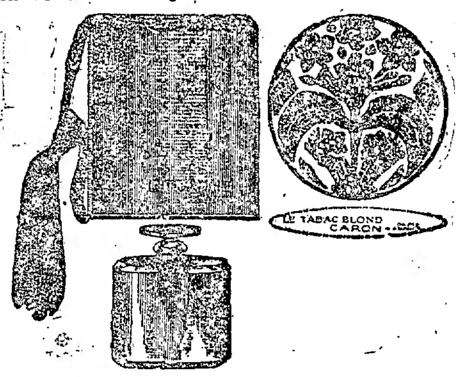
ACTA N.o 52144. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ZEFAL" para distinguir artículos de la clase 24 (infladores). — Publíquese por diez días consecutiv os. — La Dirección.
$4.00 Nov.20-13245-v.dic.1.o.

ACTA N.o 52143. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SCLAVERAND" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez das consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.20-13246-v.dic.1.o.

ACTA N.o 52146. — Montevideo Noviembre 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TORNADE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.20-13243-v.dic.1.o.

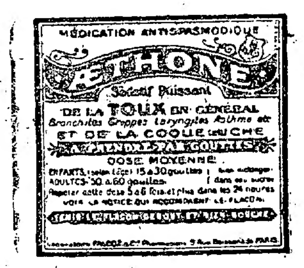
ACTA N.o 52145. — Montevideo Noviembre 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FINSBURY" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.20-13244 v.dic.1.o.

ACTA N.o 52168. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Con esta fecha E. Daltroff y Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



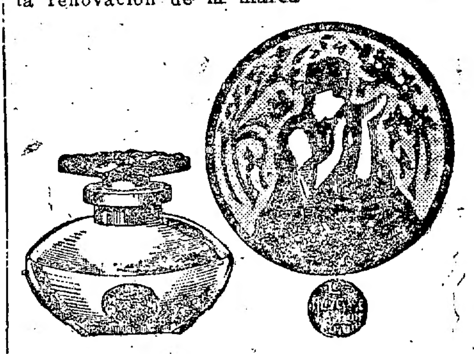
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Nov.22-13361-v.dic.3.

ACTA N.o 52167. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Con esta fecha Josephine Falcoz, Louse Henriette Falcoz, Georges Falcoz, Francois Emile Fremont Louis Ambroise Marie Guillemin, Pierre Emile Celestin Vernadeau y Jeanne Marie Isabelle Vernadeau, de París (Francia) han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.22-13362-v.dic.3.

ACTA N.o 52166. — Montevideo Noviembre 17 de 1947. — Con esta fecha E. Daltroff y Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París, (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Nov.22-13363-v.dic.3.

ACTA N.o 52164. — Montevideo Noviembre 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Northern Paper Mills de la ciudad de Green Bay, (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (papel (Tisu) higiénico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.22-23365-v.dic.3.

ACTA N.o 52203. — Montevideo Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor J. A. Lafontaine de Montevideo solicita registrar la marca "PROVIDENCIA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-13394 v.dic 3.

ACTA N.o 52209. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

STONE'S

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Nov.25-13509-v.dic.5.

ACTA N.o 52208. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

BROWNING'S

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Nov.25-13508-v.dic.5.

ACTA N.o 52214. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Bright Star Battery Co., de Clifton, Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 12 (baterías eléctricas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.25-13495-v.dic.5.

ACTA N.o 52213. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Materprim S. R. L., de Montevideo solicitan registrar la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Nov.25-13494-v.dic.5.

ACTA N.o 52212. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Materprim S. R. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.25-13493-v.dic.5.

ACTA N.o 52204. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds Limited, de Londres, (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "FIBROCETA" para distinguir artículos de la clase 4 (materiales textiles fibrosos crudos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.25-13504-v.dic.5.

ACTA N.o 52211. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Monsanto Chemical Company, de St. Louis Estado de Missouri, (Estados Unidos de América) solicitan registrar la marca

VUEPAK

para la clase 6 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.25-13492-v.dic.5.

ACTA N.o 52205. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "FIBROLANE" para distinguir artículos de la clase 4 (materiales textiles fribrosos crudos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.25-13505-v.dic.5.

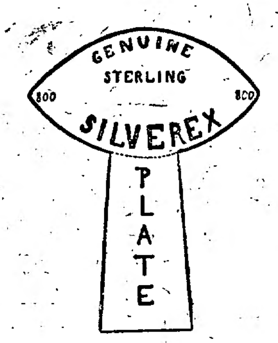
ACTA N.o 52163. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Capitol Records, Inc., de la ciudad de Los Angeles, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21 (discos fonográficos con surcos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.21-13316-v.dic.2.

ACTA N.o 52178. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Con esta fecha Kaptur y Burstin, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Sov.21-13306-v.dic.2.

ACTA N.o 52177. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por "Provita" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan registrar la marca "PROVITA" para las clases 1 y 3 (menos duraznos al natural). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.21-13307-v.dic.2.

ACTA N.o 52176. — Montevideo Noviembre 17 de 1947. — Con esta fecha Roberto Piñeyrúa, de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.21-13290-v.dic.2.

ACTA N.o 52158. — Montevideo, Noviembre 15 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Mc Neil Laboratories, Inc., de Filadelphia, Pennsylvania (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

HEPATINIC

para distinguir un tónico de vitamina de hierro e hígado, para utilidad en el tratamiento de estados anémicos. Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.21-13291-v.dic.2.

ACTA N.o 52159. — Montevideo, Noviembre 15 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Mc Neil Laboratories, Inc., de Filadelphia, Pennsylvania, (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

Sorparin

para distinguir: Preparación en forma de tabletas y de elixir, de utilidad para el tratamiento de enfermedades de la vesícula. Clase 9. — Publíquese die zdías consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.21-13292-v.dic.2.

ACTA N.o 52236. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Con esta fecha Héctor Homero Fernández, de Montevideo solicita el registro de la marca "COPACABANA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.28-13666-v.dic.10.

ACTA N.o 52234. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por la Cía. Anón. Frederick Boehm Limited, de Londres W. 1. solicitan el registro de la marca

PROTEX

"PROTEX" para distinguir la clase 1 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.28-13693-v.dic.10.

ACTA N.o 52229. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Petroleum Heat and Power Company, domiciliada en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PETROHEAT

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.28-13630-v.dic.10.

ACTA N.o 52193. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Norman Cycles Limited, de Beaver Road, Ashford, Kent, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10'50 Nov.24-13450-v.dic.4.

ACTA N.o 52171. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Con esta fecha E. Daltroff y Cíe., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de clase 10' Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

$13:00 Nov.22-13360-dic.3.

ACTA N.o 52226. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Con esta fecha Luis Holzhey, de Montevideo, solicita registrar la marca.



para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.27-13609-v.dic.9.

ACTA N.o 52140. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Con esta fecha Walter Hugo de Montevideo solicitan registrar la marca "PLAVINIL" para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez
$4.00 Nov.22-13159-v.dic.3.

ACTA N.o 52137. — Montevideo, Noviembre 15 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Mc Neil Laboratories, Inc., de Fisadelphia, Pennsylvania (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir: Derivado de ácido barbitúrico con propiedades hipnóticas, sedantes y antiespasmódicas, en forma de tableta, de cápsulas y de elixir. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.21-13293-v.dic.2.

ACTA N.o 52165. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Con esta fecha B. A. Larghero e Hijos, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PROFESIONAL EXTRA" para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.21-13308-v.dic.2.

ACTA N.o 52153. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Ekco Products Co., de Chicago, Illinois Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca

A&J

para la clase 6 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.20-13235-v.dic.1.o.

ACTA N.o 52194. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Corhart Refractories Company, de la ciudad de Louisville (Estados Unidos) han solicitado el registro de la marca "CORHART" para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.24-13451-v.dic.4.

ACTA N.o 52216. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Con esta fecha Julio Bedo, de Montevideo solicita registrar la marca "LA 51" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-13551-v.dic.6.

ACTA N.o 52215. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947 — Con esta fecha El Terruño Limitada, de Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 1 (vinagres). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.27-13608-v.dic.9.

ACTA N.o 52222. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Socony - Vacuum Oil Company, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "SOVALOID" para la clase 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.27-13606-v.dic.9.

ACTA N.o 52227. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Durox S. A. de Ginebra, (Suiza), solicitan registrar la marca "MONITOR" para la clase 16, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.27-13610-v.dic.9.

ACTA N.o 52142. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "CORRIETEX" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.20-13247-v.dic.1.o.

ACTA N.o 52242. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Socony Vacuum Oil Company, Incoporated de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "KALREX" para la clase 11 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.29-13768-v.dic.11.

ACTA N.o 52243. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Socony Vacuum Oil Company, Incorporated, de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca



"BRB" para la clase 11 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.29-13769-v.dic.11.

ACTA N.o 52244. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Socony Vacuum Oil Company, Incorporated de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "SOVAREX" para la clase 11 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.29-13770-v.dic.11.

ACTA N.o 52245. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Con esta fecha Theo. Frank S. R. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SPIRATOR" para la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-13771-v.dic.11.

ACTA N.o 52228. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Con esta fecha R. Dubourg por Arturo Olazarri, de Montevideo, solicita renovar la marca "HUMO DE AMBAR" para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-13735-v.dic.11.

ACTA N.o 52238. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Con esta fecha A. Martnez Jaureguy y Cía. Ltda., de Montevideo solicitan registrar la marca "BRUNSWICK" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-13736-v.dic.11.

ACTA N.o 52220. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Con esta fecha Roberto Ghigino (Montevideo), solicita registrar la marca "TIKI" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-13737-v.dic.11.

ACTA N.o 52219. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Con esta fecha Roberto Ghigino (Montevideo), solicita registrar la marca "HALCON" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.29-13738-v.dic.11.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7047. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Enrique Herschel, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo producto industrial consistente en un envase para el acondicionamiento y transporte de mercaderías" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.29-13766-v.dic.11.

ACTA N.o 7048. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Edwin Crowley, con domicilio en Jamaica 2 (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y un medio para grabar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.28-13668-v.dic.10.

ACTA N.o 031. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, en representación de la firma Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de envases metálicos tipo tambor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.28-13639-v.dic.22.

ACTA N.o 7046. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wallace Neff de Los Angeles, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Métodos y aparato para construir estructuras en forma de casco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.26-13553-v.dic.6.

ACTA N.o 7045. — Montevideo Noviembre 20 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por el señor Moisés Mendel Gartenstein, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en vasijas para cocina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.26-13565-v.dic.6.

ACTA N.o 7038. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía., por el señor Rigoberto Sirera Llopart de Barcelona, (España) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo para el aumento de la potencia de las bicicletas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto P. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Nov.26-13564-v.dic.6.

ACTA N.o 7044. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Folke-Knut Knutsson-Hall, domiciliado en Lofta, (Suecia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Fósforos utilizables repetidas veces" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.24-13442-v.dic.4.

ACTA N.o 7043. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Bell Aircraft Corporation, de Wheatfield, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aeronaves" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.24-13443-v.dic.4.

ACTA N.o 7042. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bell Aircraft Corporation, de Wheatfield, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aeronaves de alas rotatorias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.24-13444-v.dic.4.

ACTA N.o 7041. — Montevideo Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Bell Aircraft Corporation, de Wheatfield, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aeroplanos helicópteros" p de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.24-13445-v.dic.4.

ACTA N.o 7040. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Bell Aircraft Coropration, de Wheatfield, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aviones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Nov.24-13446-v.dic.4.

ACTA N.o 7036. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Robert Edmin Crowley, de Jamaica 2, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y medios para grabar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Nov.22-13358-v.dic.3.

ACTA N.o 7039. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha Marval O'Farrel por Cheecol (Holdings) Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relativas a hormigón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 20 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Nov.22-13372-v.dic 3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 283|947

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela N.o 127 de pueblo Ferrocarril (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1947. — Div. Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.29 23505 v.dic.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 282 947

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de construcción del edificio para el Hospital de Guichón (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.29 23506 v.dic.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 281|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 14 de poblado Colón (Departamento de Lavalleja) (con nuevo plano y agregado a la memoria C: particular), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 15.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.28-23492-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 269|947

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras de reformas y pinturas del edificio de la Jefatura y cárcel de Maldonado (Departamento de Maldonado) (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 9.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.28-23493-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 279

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 49 de Vuelta del Palmar, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1947. — Div. Adm. y Secr. General.

(Cuenta corriente) Nov.27-23484-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 278|947

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras: Ampliación y reforma del Hospital de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12.25, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 22 de Noviembre de 1947. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Nov.27-23485-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 280

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Contsrucción del edificio para la Escuela Rural N.o 98 de "El Tigre", Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.30, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.27-23486-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 273|947

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras: Reparación de la escuela N.o 6 de 2.o grado de Paysandú, Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admi.

(Cuenta corriente) Nov.27-23487-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 277

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural N.o 25 de Marmarajá (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1947. — Div. Secret. Adm. gral.

(Cuenta corriente) Nov.26-23472-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 271|947

Llámase a licitación pública por séptima vez para las obras: Construcción del edificio para asiento de la escuela núcleo en Paso del Tapado (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1947. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Nov.25-23443-v.dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 270

Llámase a licitación pública por séptima vez, para las obras construcción del edificio para la escuela N.o 36 de Molles del Pescado (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 21 de Noviembre de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.25-23437-v.dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 275

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras de construcción del edificio para asiento de la Escuela N.o 58 de "Pueblo de Clara" Departamento de Tacuarembó (con nueva escala de jornales), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de

anticipación previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Div. Adm y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.25-23438-v dic 2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 274|947

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela N.o 43 de Cañada de La Cruz, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Div Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.25-23439-v dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 272

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela Rural N.o 38 Paso de Campamento (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12.45 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Diciembre a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 21 de Noviembre de 1947. — Div. Admint. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.25-23440-v.dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 273

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela Núcleo en Solís Grande, (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 21 de Noviembre de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.25-23441-v.dic.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 268|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras: Reparaciones en la comisaría 1.a sección urbana, de Rocha, (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Nov.24-23431-v.dic 1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones

Para las obras de construcción de la explanada del puerto de Salto
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a quienes interesa, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la fracción de campo situada en la 2.a sección judicial del Departamento de Salto propiedad del señor Juan José Lagrilla Irrazú, padrón N.o 4567, superficie: 339 ms.2 5937 cms.2. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término legal. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.26-23469-v.dic.4.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
EXPROPIACIONES

Para la construcción del atracadero destinado a la auto-balsa, en la margen derecha del río Negro, frente a la ciudad de Mercedes.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a quienes interesa, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la siguiente fracción de campo situada en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, propiedad del señor Amando R. Chifflet, padrón N.o 1090, superficie 9098 ms2. 24 dms2. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320 por el término legal. — Montevideo 19 de Noviembre de 2947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.22-23420-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un depósito de distribución de agua de 600 metros cúbicos de capacidad, y la construcción de una usina de elevación depósitos regulador y de materiales para el balneario "La Floresta", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y demás piezas de los proyectos correspondientes, los cuales se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos al precio de $ 7.50 y $ 11.35 respectivamente, cada juego completo.
Las propuestas podrán presentarse para las dos obras que se licitan o para una sola de ellas, debiendo llenar, en cada caso, las formalidades indicadas en los recaudos pertinentes.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.20-23400-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|47

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Pasaje superior en ruta 12, Tramo: A. Grande-Cardona y accesos (de kilómetros 165-100 a kilómetros 165-600). (Departamentos de Soriano y Colonia. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina). Apertura de propuestas el día 17 de Diciembre próximo a la hora 10). — La Dirección.
(Cuenta corriente(Nov.25-23445-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre arroyo Las Tunas, en ruta N.o 31, trama Salto-Tacuarembó y sus accesos de kilómetros 64-350 a kilómetros 65-300 (Departamento de Salto). Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras No. 387 durante las horas de oficina). Apertura de propuestas el 15 de Diciembre próximo a la hora 10. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.25-23447-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10|947
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras: Puente Carpinchuri y accesos de kilómetros 81-7 a kilómetros 82-4 (en tramo Paysandú-Salto) en ruta N.o 3, (Departamento de Paysandú). Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 337, durante las horas de Oficina). Apertura de propuestas el día 3 de Diciembre a la hora 10. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.25-23446-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un núcleo de 10 viviendas a levantarse en Fray Bentos con fondos de la ley 21|10 46 de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1546 y en la Intendencia Municipal de Fray Bentos, donde podrán obtener copia los interesados. Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Fray Bentos, bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Diciembre próximo a las 10 horas debiendo exhibirse en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.26-23471-v.dic.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CATALINA JAMEN en su carácter de usuaria del sepulcro 2642 del Cementerio del Buceo solicitando extraer para llevar al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Isabel D. de Navas y Luis Martín, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — La Jefatura.
$54.00 Nov.26-13546-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA NECROPOLIS

Habiéndose presentado TERESA CARRERA DE PIÑEIRO, usuaria nicho 414 Cementerio Buceo solicitando trasladar al Osario General procedentes aquel nicho, restos de Alberto Jiménez, Miguel Cantisani, María Graciana Ruggiero de Stéfani, Antonia Marrero de González, Walter Ciganda, Filomena Ferrara de Schettini y Miguel Ferme los que se creyeren con derecho a los expresados restos, tienen (noventa) días plazo trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 Octubre 1947. — La Jefatura.
54.00 Nov.6-12551-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA, RAQUEL y SEBASTIAN BERNINZONI, en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los restos de Antonio Gerones Inés Bignone Rufino Giménez, María D. de Putinati, Magdalena R. de Mora, Humberto Uva, Pastora B. de Bordas, Angela D. de Mollo Agustín Mora, Amabile G. Traverso Celia Renzi, Agustín Maggiolo Angela Epifanio, Carolina S. de Berisso, Francisco Fatiga, Antonio Cóppola, Ana M. R. Fatiga y Abelardo Cóppola, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — La Jefatura.
$108.00 Nov.2613566-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA PEGURI DE MENDEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 55 del cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de Andrés Atuada María B. de Atuada, Benito Bossio, Andrés Pujol, Juan José Carabal, Benjamín Pujol, María Carabal, Leonardo Bossio, María C. Giribone Pablo Pujol Juana Pérez, Lorenzo de Elizalbe, Rosaura Garcoche, Juana P. R. de Carabal José Bianchi Gilberto Giribone, Manuella Pujol, Juan Giordano, Enrique

Diotti, Angela B. de Berrill, Luisa Dutra, Antonio Onetto, María P. de Biffarretti, Rosa Pujol, Julián Canales, María G. de Pujol y Juan Carabal, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Oct.30-12253-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor C. LUIS BURGOS, en su carácter de usuario del nicho número 99 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General los restos de Odilia B. Rocca, Sara Pintos de Arbulo, José Grecco y Fernando Servi, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Nov.17-13098-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Oscar Otero Roca, Isilia Elia Otero y Roca y Solís Otero y Roca en el carácter de herederos de MANUEL ROCA usuario del nicho número 297 A, del segundo cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado a nombre de su causante por aquel local, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al mencionado nicho, que tienen 90 días de plazo para interponer sus derechos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Nov.11-12837-v.mar.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GREGORIO IDIARTEGOITY, MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE, GRACIANA IDIARTEGOITY DE ABELLA y JUANA IDIARTEGOITY DE CUNEO, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 873 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Irene P. de Palacios, Juan Samalvide, Saturnina Zabaleta de Zuasti, Aurora Vidaurreta de Ortega del Río, María Bordachar de Ortega del Río, Domingo Samalbide, Gertrudis Suárez de Marmier, María Inés Aguirre Germán Baygohar, Haydee Bonomi, Marcelino Lustrat, Amadeo Puntel Meyer, María Telechea de Doresmo, Manuel Zeballos Echevarría, Juan Algalarrondo, Adela Feliciana Ortega del Río, Antonia Luciana Ortega del Río, Aída Antonio Julio César Ortega del Río, Emilio Jorge Ortega del Río, Armando Dabrety, Juana María A. de Garaicochea, Gregoria Vidal, Luz Manuela Ortega del Río y Alfredo Ricardo Ortega del Río, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1947. — La Jefatura.

$144.00 Set.12-9847-v.en.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO a fin de trasladar al celular B. Pozo G. del Cementerio Buceo, procedentes del sepulcro 2336 de ese Cementerio los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.

Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Oct.9-11172-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante ésta repartición los señores VALENTIN y FRANCISCO BIAGIOTTI, en el carácter de usuarios del sepulcro 327 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Clementina C. de Diotti, Francisco García, Eduardo Picco, Lorenzo Mangiacava, Antonio Rosas, Alberto Baldosani, Domingo Baldosani, Magdalena V de Rosas, Querubina Baldasari de Pérez, Ana M. de Torres Eugenia A. de Ferrúa y Armando Diotti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.

$90.00 Oct.13-11365-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Set.13-9918-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS CANTERAS MUNICIPALES DE "EL CERRO", DE CARMELO.

Llámase a licitación pública por segunda vez para el arrendamiento de terrenos ubicados en el paraje "El Cerro", 6.a sección judicial de este Departamento, en una superficie aproximada de 30 hectáreas, donde están situadas las canteras municipales, con el fin primordial de su explotación por el adjudicatario.

El plazo del arrendamiento se fija en el 15 de Febrero de 1951 y el contrato podrá ser prorrogado en acuerdo de partes en períodos de dos en dos años.

La licitación se efectuará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal y cuyo valor de venta ha sido fijado en la suma de dos pesos ($ 2.00).

Las propuestas extendidas en los sellados de ley y con los timbres correspondientes se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de esta Intendencia y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 2 de Diciembre próximo a las 10 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 19 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.24-23429-v.dic.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Modificación del artículo 5.o del decreto de 20 de Setiembre de 1926, modificado el 25 de Setiembre de 1939.

Maldonado, Octubre 1.o de 1947. — Señor Intendente Municipal don Roque A. Masetti. — S|D — Sr. Intendente: Tengo el agrado de transcribir a usted la siguiente resolución adoptada en sesión de la fecha por la H. Junta:

Artículo 1.o Modifícase el decreto de 20 de Setiembre de 1926, modificado el 25 de Setiembre de 1939 en la siguiente forma y al solo efecto de la pavimentación de Piriápolis.

Artículo 5.o El pago que cada propietario debe efectuar podrá realizarse totalmente al contado o el 20 o|o al contado y el resto en veinte trimestres con cargo de interés bancario corriente que no podrá exceder del 8 o|o anual.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc., pasando a la Intendencia a sus efectos, declarándose urgente. Saludo a usted atte. — Fdo. Carlos Arcelus Bosch, Presidente. Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, Octubre 11 de 1947. — Visto cúmplase la resolución de la Junta Departamental, confecciónese Ordenanza con las modificaciones aprobadas, publíquese y cumplido archívese previo pase Dirección de Arquitectura. — Fdo. Roque A Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.29-23144-v.dic.2.

INTENDENCIA UNICIPAL DE MALDONADO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DE PLAYA BRAVA (PUNTA DEL ESTE).

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de ocho días para el arrendamiento de la Playa Brava, de Punta del Este, por una zona o por todas ellas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado, en presencia de los interesados el día miércoles tres (3) de Diciembre próximo a las 9 horas, con el número de proponentes que se presenten.

Los proponentes presentarán el certificado de la Caja de Jubilaciones, de acuerdo con la ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado Noviembre 25 de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.28-23496-v.dic.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los propietarios cuyas veredas, cordones, granito, cordonetas de hormigón, recuadros, curvas hormigón, entradas garajes, cajas hormigón, muros ladrillos hayan sido construídos por la Empresa Sarubbi que se consideren con derecho a reclamación, deben hacerlo dentro del término de 30 días a contar de la presente publicación.

Calle Uruguay entre Suipacha hasta la calle Defensa, 25 de Agosto entre Maipú hasta la calle Ayacucho, Atanasio Sierra entre Chacabuco hasta la calle Reconquista, Gregorio Sanabria entre Ayacucho hasta la calle Misiones, Maipú entre Uruguay hasta la calle 25 de Agosto, Talcahuano, entre Uruguay hasta la calle 25 de Agosto, Salta entre Uruguay hasta la calle 25 de Agosto Tucumán entre Uruguay hasta la calle 25 de Agosto, Chacabuco entre Uruguay hasta la calle Atanasio Sierra, Ayacucho entre Uruguay hasta la calle Gregorio Sanabria, Defensa entre Uruguay hasta la calle Gregorio Sanabria, Simón del Pino entre Rambla hasta la calle Misiones, Celedonio Rojas entre Rambla hasta la calle Misiones, Misiones entre Simón del Pino hasta la calle Zufriategui Reconquista entre Simón del Pino, hasta la calle Zufriategui, Buenos Aires entre Simón del Pino hasta la calle Celedonio Rojas; Zabala entre Simón del Pino hasta la calle Celedonio Rojas, Rambla entre Simón del Pino hasta la calle Celedonio Rojas. — Maldonado, 6 de Noviembre de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.12-23296-v.dic.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 29 de Noviembre de 1947.

1.a Sección

ALEJANDRO KRAMARENKO, 45 años, divorciado, empleado, ruso (ciudadano legal paraguayo), domiciliado Florida 1431, y LEONIDAS GIMENEZ 23 años soltera, peinadora, argentina, domiciliada Florida 1431.

3.a Sección

MAXIMO TAINAVICH, 35 años, soltero, fotógrafo, lituano, domiciliado Washington 170, y MATLA GALUZ, 26 años, soltera, polaca, domiciliada Washington 170.

JOSE SUEIRO, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maciel 1324 y MANUELA POSE, 35 años, soltera, española, domiciliada Maciel 1324.

FEDERICO SCHREIBER, 43 años, soltero, comercio, checoslovaco, domiciliado Sarandí 252, y HERMINIA CATALINA HOFFMANN, 34 años, soltera, austríaca, domiciliada Sarandí 252.

8.a Sección

ULPIANO VIANA, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1464, y SARA CONCEPCION GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gianelli 1464.

10.a Sección

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado A. So-

sa 3575, y CARMEN SPERANZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3575.
GUERINO ROGELIO CORRENTE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fray Bentos 3447, e IRMA CROCCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Crocker 2701.
FRANCISCO MAXIMIANO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4130 y GILDA LIBERTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4130.
MARIO CANAVERO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado D. Oribe 3295, y EMILIA RICHIERI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3429.
JACINTO MARTINEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nancy 4439, y FLORA HAYDEE CASTILLO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1668.
ARTIGAS RODRIGUEZ 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Anador 3960, e IRIS NELIDA BENITEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada M. Aurelio 3934.
LUIS FELIX ARIA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carrasco 4444, y NATIVIDAD BENIGNA NOVA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco 4444.
RAUL VALDES, 25 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado S. de Anca 1619, y NELSA ALTEZ 21 años, soltera oriental, domiciliada S. de Anca 1619.
JUAN GILBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4314, y MARIA ANTONIA BALDUVINO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Verdi 4314.
ANTONIO LISANTE (hijo), 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3977, y RENEE ANGELICA MORENO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3977.

14.a Sección

CONRADO GASCON, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Costanera 43, y MARIA JOSEFA CAMORS 37 años, soltera, oriental, domiciliada Costanera 43.
JOSE ANTONIO RUGGIERO DE FUENTE, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Melo 2413 y ELSA URRISTE ESCALERA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2419.
DANIEL HECTOR BRIZUELA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Zapicán 2751, y MARIA BLANCA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3681.
WALTER HUGO ESPIGA GABITO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3076 y ANA ELENA BATLLE IRIBARNE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3076.
BARTOLOME LAVAGGI, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1239, e ISABEL SERRANO, 39 años, soltera, española domiciliada Enrique Martínez 1239.
FEDERICO RIERA, 43 años, divorciado, comerciante, español domiciliado Irigoytia 1009, y GERARDA EGUINCA 26 años, soltera, española, domiciliada Irigoytia 1009.
NORBERTO RAUL MARANA, 32 años, divorciado maestro normal, argentino, domiciliado Tomás Toribio 1383 y NELIDA ISABEL VENTUREYRA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Tomás Toribio 1383.

16.a Sección

PEDRO FERREIRA, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4687 y CLARA PIZZORNO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4687.
ANGEL VALVERDE 34 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 577, y BLANCA PERLA BALLAQUE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 577.
JOSE ELIAS SUFFLIOTE, 23 años, soltero, jornalero brasileño, domiciliado Laureles 990, y MATILDE ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4440.
SANTIAGO BENITO MARTINEZ, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pueblo Santiago Vázquez y MARIA MACEGUI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Higueritas 2325.
FELIX MARIA GEREDA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alaska 638, y MARIA HERMINIA PEREIRA, 15 años, soltera, oriental domiciliada Alaska 638.

17.a Sección

CARLOS MARIO ALMEIDA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4071, y GAMINA FRANCISCA BALLESTEROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4071.

19.a Sección

JUAN JOSE RODRIGUEZ 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hocquart 2006, y GLORIA MERCOGLIANO, 21 años, soltera, italiana domiciliada Hocquart 2006.
ABRAHAM JANKIEL ABRAMCZYK, 47 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Nicaragua 2130, y JUANA KLODA, 46 años, soltera, polaca, domiciliada Nicaragua 2130.
THOMAS ZERZAVATDJIAN, 56 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Cuñapirú 1851, y VARTOUHI DJEBLIAN 39 años, soltera, armenia, domiciliada Cuñapirú 1851.
ARTIN TOPRAKDARTANIAN, 42 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Cuñapirú 1936, y ZAROUHI THOMASSIAN 40 años soltera, armenia, domiciliada Cuñapirú 1936.
WALTER CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1945, y HERMINIA FORTEZA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada República 2045.
EUGENO LEOPOLDO FITTIPALDI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2275, y JULIA FIANDESIO SAN MARTIN, 40 años, viuda oriental, domiciliada Hocquart 2275.
LUIS ALBERTO TAIBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1757, y BLANCA ISABEL QUINTEROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1757.
UMBERTO PEDRO ASCHERI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2120, y AIDA SOUTO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2065.
CARMELO MARIA SANCHEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Paullier 1948, y MELBA IRIS MENDEZ, 24 años soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1948.
ELIBERTO GERMAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2133, y ZULMA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2133.
MANUEL TENA CASANOVA, 29 años, soltero comercio oriental, domiciliado M. García 2062, e ILIA BAVOSI FURIATO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. García 2062.
JUAN CARLOS GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2289, y LIDIA CAMINITI 22 años soltera, oriental, domiciliada D. Terra 2254.

23.a Sección

LUIS ERNESTO FERNANDEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2736 (bis), y GLADYS MARGARITA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2774.
EDUARDO JOSE LARRIEUX, 31 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1667 y MARIA AMELIA CABO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1677.
JOSE EDUARDO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Miguelete 2222 (Ap. 2), e HILDA RENEE LUQUE 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2222.
DANIEL ALJANATI 25 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado General Las Heras 2310, y GLADYS MARIA ISABEL BENEDETTO 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Las Heras 2310.
SANTIAGO ELISEO MANUEL GARCIA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2170, y CLEMENTINA PRECIOSA SOUTO PEREZ, 24 años, soltera, profesora de corte oriental, domiciliada General Urquiza 2829.
JUAN BERNAL LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2607 y OLGA IGNACIA MORELRA MAGALLANES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2607.
ELADIO FERNANDEZ MUÑIZ, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tuyutí 2727, y NORMA ACOSTA MENCIONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2741 (bis).

24.a Sección

ANTONIO ERENEO MACHIN SOUZA, 33 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Diego Lamas 1475, y NOEMIA BLANCA ROMERO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1450.
NESTOR URES CASTRO, 31 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3130, y ANTONIA PANTAZI ORICHUTTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3144.
JOSE CUÑARRO NOVELLO, 45 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado José Massini 3198, y CECILIA CONCEPCION GIMENEZ SILBEIRA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Massini 3198.
EDMUNDO ARNOLDO RIMOLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaud 1883, y ROSINA BRANCATO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Como doro Coé 3804.
PEDRO DOMINGO BALDOVINO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3191, e IRMA DUBRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1261.
RAMON OTERO, 30 años soltero, empleado oriental, domiciliado Ayacucho 3323, y MARIA ROSA VENERI, 32 años, soltera, oriental domiciliada Ayacucho 3323.
PEDRO MAXIMO JORGE REBELLA, 46 años viudo, comercio, oriental, domiciliado Duilio 1454, y JULIA BARROS, 35 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Bauzá 3361.

$2.00 P|p.v.dic.2.

Montevideo, 28 de Noviembre de 1947

2.a Sección

NEMO LAITANO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ituzaingó 1512, y JUANA BERCETCHE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512.

6.a Sección

VETALIS DAINAUCKAS, 42 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Cerro Largo 1274, y JACINTA FERNANDEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1274.

7.a Sección

ORLANDO VICTOR KIESEVICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1595, y DIVIGIA CARMEN DI GIOVANNI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1595.
CARLOS ALBERTO NIETO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 875 y EVA SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1615.
LEON ABULAFIA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1416, y LUCIA TARICA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1416.
JUAN CARLOS BURAGLIO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magallanes 1516, y NELLY VIOLETA NOVARO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1841.
HECTOR BASSAJZTEGUY, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 2426, y LYDIA IRIS BUTTERI, 24 años, soltera, química industrial, oriental, domiciliada Maldonado 1728.

8.a Sección

LUIS MIGUEL TROPIANO 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1272 y RINA FIORANI, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Gral Fraga 2245.
JOSE LUIS GIANNATTASIO, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Clemente César 2260, y GLORIA ESTHER ALFONSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Clemente César 2260.
ENRIQUE LAXAGUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2339, y ROSA DELFINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2339.

11.a Sección

JOSE PATRICIO CAMPION, 30 años, soltero, hacendado, argentino domiciliado Manuel Acuña 310, y ELZA SAILE, 27 años, soltera, concertista de piano, brasileña, domiciliada Manuel Acuña 310.

12.a Sección

SALVADOR RICARDO PEPE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1626, y GRACIANA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1626.
JUAN PEDRO COITINHO, 23 años soltero, carpintero oriental, domiciliado J. E. Administrativa 2189, y REYNA GLORIA VARELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 1931.
NAZARENO RIELA, 39 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fomento 1682, y JACOBA ERNESTA NUÑEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1682.
WALTER RECKNAGEL, 31 años soltero, mecánico, alemán, domiciliado Juan Cabal 2472, y HERMINIA HIENTZ, 25 años soltera, rumana, domiciliada Majested 1640.
WALTER DEL CARLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 2974, y ZOE OLIVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2954.
ROBERTO MORE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2493, y ALBA IRIS BALLEBELLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Arenal 1775.
SANTIAGO VALLEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2459, y NOEMI LUCIA CONTE, 21 años, sol-

tera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2189.

ENRIQUE ANGEL RATTO, 50 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Cufré 2832 y GUILLERMINA LUCIA DOIPE, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Cufré 2832.

JOSE RAMON GALLARRETA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Arayuá 1788, y MARIA COLLAZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2009.

DIAMANTE GENTILI, 35 años, soltero, empleado, italiano domiciliado E. Martínez 1485, y BLANCA ROSA CAPOCASALE, 26 años soltera, profesora de música, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1928.

JOSE MARIA AZARETTO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2782, y MARIA ZINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2782.

FRANCISCO CONSTANCIO ROBLES, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado, Cádiz 2959, y MARIA MERCEDES VIDAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2791.

RUFINO ATANACIO INZAURRALDE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3350 y MONGLORIA PEREYRA 36 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3350.

ALBERTO MARTINATTO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2013, y AMALIA MONZA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2013.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 31 años, soltero empleado oriental, domiciliado Yaguarí 1888, y CARMEN PAREDES, 21 años, soltera, española, domiciliada Yaguarí 1888.

13.a Sección

AMBROSIO SANDES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1740 y OLGA MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1618.

LIRIO TULIO 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Portugal 3375, y ANTONIA DOMINGA DRAGICEVIC, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3470.

ADOLFO MALLARINI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3817 y AIDA PIRIZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada Bogotá 3992.

JUAN SIMAK, 26 años, soltero, comercio, oriental domiciliado República Argentina 1848, y MARIA GLADIS VAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1870.

DANTE ALBERTON, 23 años soltero carpintero, oriental, domiciliado Barcelona 1859, y MARIA CARMEN RAMOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3522.

ALFONSO CAIMI GALLI, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 528, y BLANCA NIEVES RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1854.

ELBIO OLINTO BONGIORNI, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3975, y SARA RENEE MINIÑO 28 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3975.

LUIS GUILLEN, 25 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado camino Methol 3998, y TERESA GUILLEN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 22.

15.a Sección

GERONIMO SECUNDINO DE LA SOTA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Constitución 1763, y EMILIA MARIA PANARIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1763.

PEDRO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1293, y LUCILA DO NACIMENTO SILVA 24 años, soltera, brasileña, domiciliada T. Narvaja 1293.

ADALBERTO TIBOR GELBER, 28 años, soltero, comercio, húngaro domiciliado 18 de Julio 1981, y EDIVIA NEFER VALLI GALIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1981.

JUAN EVARISTO GARAT VIGNOLI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1729, y VIOLETA BEISSO CORCHS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1735.

18.a Sección

JUAN ARMANDO FIRPO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2679, y MARIA ROSA ECHINOPE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2679.

REMO ARTURO BISSIO, 24 años, soltero, químico industrial, oriental domiciliado Rambla Wilson 675, y CELIA JUANA STARICCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Hidalgos 473.

AEGEMIRO BAUDSON, 31 años, soltero, industrial; brasileño domiciliado Pedro F. B... 1024, y MARIA JOSEFINA SIENRA CASH, 26 años soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1190.

SANTIAGO LUIS RODRIGUEZ PACIEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2573 bis, y MARIA LUISA BISOGNO GARGIULO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2734.

MARCIAL ESPIÑEIRA, 27 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Canelones 2315 Ap. 7, y AMELIA SARA CLAVERIE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1145.

ROLANDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1320, y NILDA BLANCA FULCO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Ariosto 289.

22.a Sección

VICENTE SANTIAGO ESPINOSA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Flores 3383, y SARA YOLANDA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3383.

BERALDO EUSEBIO PEREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva Troya 3535, y MARIA ELISA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3535.

PASCUAL ALBERTO AMOROSO, .. años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado R. Kock 4062, y GLADYS NERIS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandría 3681.

MIGUEL ALEJANDRO BRON, 22 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3861, y ELSA DOLORES MUIÑO, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Propios 3770.

HECTOR HUGO AMATO, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tobas 3660 y AIDA LIRA PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dupard 3663.

PEDRO D'ALBORA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 4305, y TERESA FORENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 4086.

VICTORIO HERNANDEZ, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3828, y RAQUEL NELLY ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3450.

HUMBERTO OLAIZOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3434, y BRENTULDA JOSEFA SILVEIRA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Isabela 3434.

$2.00 P p.v.dic.1.o.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ DE CANTO (MANUELA) y otros, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9, F.o 214), padrón número 17.869 situado sobre la línea Este de la calle Justicia entre N. Palmira y Martín García, se cita, llama y emplaza a doña Dolores Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.13-23299-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiocho de Octubre del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA), cobro ejecutivo de pesos 8|184", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 64.909, situado sobre la línea Sur de la avenida Italia entre Almirón y Volteadores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.13-23300-v.dic.18.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Herederos de JACOBA MARTINEZ DE POSADAS. Expropiación del inmueble padrón N.o 92661" (Lo. 10, Fo. 647), se emplaza a los causahabientes de doña Jacoba Martínez de Posadas, a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el número 92661, sito en la 7.a sección judicial de Montevideo, con 10 ms. 74 de frente al Oeste, sobre la calle Gaboto, distando su punto medio 16 ms. 11 al Norte de la calle Cebollatí, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, todo dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Nov.29-23504-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| CATALINA RISSO y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 492), se emplaza a las señoritas Catalina y Emilia Risso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 78.077, situado sobre la línea N. de la calle Chimborazo entre Lancaster y Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.25-23455-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 117.185. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11. F. 233), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.185 situado en la calle Bruno Méndez entre Francisco Romero y Alejandría: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.8-23253-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con LUCIANO GASCUE PEÑA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11. Fo. 236), se emplaza a don Luciano Gascue. Peña, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 66.477, situado en la calle Pérez Galdós entre Cuba del Sur y Zorrilla: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Setiembre 11 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 6-23220-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUAN NEGRI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 249) se emplaza a Juan Negri, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37785, ubicado en la calle Leonardo Olivera entre M. Berinduague y E. Romero; A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 6 23222-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA CENCAL. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 250), se emplaza a doña Julia Cencal, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37501 ubicado en la calle Leonardo Olivera entre Vidaurreta y M. Berinduague; A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — C. Blisch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23223-v.dic.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DAVID BONILLA FONTES, domiciliado en 25 de Mayo 477 al señor Juez digo: Que disponiéndome a obtener el título de procurador vengo a ofrecer la información del artículo 237 N.o 3 del C. de O. de los T. a cuyo efecto propongo a los señores Saúl Vera y doctor A. Gómez que depondrán al siguiente tenor: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Si conocen a quien los presenta y si saben cuáles son sus costumbres morales. 3.o) De razón de sus dichos. Por tanto pido: Se reciba la información ofrecida. — D. Bonilla Fontes". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.29-13795-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos "Sucesión JOSE GONZALEZ y otros", se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Nieves Donato González Palmero, pues donde en ella figura su nombre como "Nieves Donato" debe decir "Nieves Donata" y donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Palmedo" debe decir "Palmero". — Montevideo, Noviembre 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Dic.17-13741-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURENTINA o LAURENTINA MARIA MONFORT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.28-13707-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MONTECINO o MENDICINO o MENDICCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.28-13675-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO JOSE BONELLO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.28-13676-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE PEDRO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.28-13677-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA DEL PUERTO DE REQUENA o CELINA PUERTO DE REQUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.26-13579-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CATALINA NASOLINI DE RODRIGUEZ solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio con don Julián Rodríguez y de nacimiento de sus hijos María Esther, Nelson y Walter Rodríguez Nasolini, pues donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Narolini" o "Nassolini" o "Nasalini" debe decir "Nasolini", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.25-13524-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MINO o CATALINA NINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.23-11875-v.nov.3. Nov.24-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR o HECTOR ANGEL CORVEIRAS o CORBEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.24-13459-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LINARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.22-13454-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO JOSE DEL MARMOL SERRANO o DEL MARMOL Y SERRANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.22-13343-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ROSALIA TOVAGLIARE DE ARIAS solicita la rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres Carlos Tovagliare y María Souto pues, donde en ellas figura el apellido de la solicitante del padre y del abuelo paterno, como "Tovagliari" o "Tobaliares" debe decir "Tovagliare" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.22-13652-v.dic.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DOMINGA CHIDIA e HILARIO RODINO solicitan la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio y nacimiento de sus hijos Elmer Halter y Wilter Edgar, pues donde en todas figura el nombre de la esposa y madre respectivamente, como "Rosa" debe decir "Dominga". Además, la partida de nacimiento de la esposa Dominga Chidia pues donde en ella figura el apellido de su madre y abuelo materno como Weber debe decir "Wespe". — Montevideo, Noviembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.20-13228-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "Joaquín Rodríguez Pardellas con CONSTANTINA GIRALDES. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Constantina Giraldes para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.18-13141-v.dic.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ZENON HERNANDEZ y EUGENIA GONZALEZ solicitan la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio y de nacimiento de sus hijos María Margarita, Julio Juan Pedro, María del Carmen Marcelo, Pedro y Juan Hernández González, pues donde en todas figura la esposa y madre, respectivamente, como "Carmen González" debe decir "Eugenia González" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Nov.18-13140-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Hortensia Ferrari con ROGELIO CODINA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Rogelio Codina para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.14-12996-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VICTOR y ALBERTO VICENTE solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de Sara, Eduardo, Jorge Mario, y Cira Cristina Leonora Vicente Reina, pues donde sus apellidos, los del padre y abuelo paterno, figuran como "de Vicente" debe decir "Vicente". 2.o) De matrimonio de Víctor Vicente y Emma Reina; y de matrimonio de Alberto Vicente y María Corina Sosa, donde los apellidos de los respectivos esposos y de sus padres figuran como "de Vicente" debe decir "Vicente", además en esta última donde figura el esposo como nacido en el año 1908 debe decir "1905". — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$15.00 Nov.15-13006-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE MARIA WERN, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido y el de su padre, como "Wer" debe decir "Wern" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.14-12956-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Viuda e Hijos de Juan I. Aguerre con RAMON AZZI. Intimación y ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Ramón Azzi o quien sus derechos represente, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$ 24.00 Nov.11-12820-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "LUIS CERVETTO. Segunda copia. Lo. 41. Fo 422" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días a todas las personas que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Datos de

la escritura. Autorizada en esta Capital el día 25 de Marzo de 1941 por el escribano Julio H. Halty adquirió Luis Cervetto, actuando como tradente el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, por compra de las sucesiones de Francisco Piria, Francisco José Piria y María Emilia Franz de Piria, el inmueble siguiente: Un solar de terreno situado en Belvedere, 20.a sección judicial de Montevideo, padrón número 53752 señalado con el número 15 en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Noviembre de 1917 inscripto en Topografía el 28 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 1421 metros 73 decímetros, deslindados así: 16 metros 60 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Fomento; 85 metros 90 centímetros al Noroeste, lindando con terreno del Banco Popular del Uruguay; 16 metros 55 centímetros en su línea del fondo al Noreste, confinando con solar 16 y bien de Ramón Arizaga, y 86 metros 43 centímetros al Sureste, limitando con el solar número 14. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$56.00 Oct.28-12119-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "JOSE L. MARTINEZ. Retroactividad" (Lo. 7. Fo. 300), se hace saber que por resolución de fecha Octubre 21 del corriente año se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido José L. Martínez, el día 8 de Febrero de 1944. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.29-23507-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS NAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.29-13745-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARCOS JUSTINO ARAGUNDE o AGUSTIN MARCOS ARAGUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.25-13479-v.dic.5.

Pérdida de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "FABRICA NACIONAL DE CALZADO, S. A., Pérdida de un cincuenta por ciento" (Libro 43, Folio 253), se hace saber que con fecha quince de Octubre ppdo. se han presentado los señores Francisco J. Lanza y Guillermo Armas, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, dando cuenta que de acuerdo al balance practicado al 30 de Junio del corriente año, la Sociedad "Fábrica Nacional de Calzado, S. A." ha perdido más del 50 o|o del capital integrado sin llegar al 75 o|o. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$10.00 Nov.24-13464-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Costas) Nov.24-23435-v.dic.4.
Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OANES MEGHDESSIAN LATCHINIAN en la que aparece como hijo legítimo de "José Magdozian y de Arid Lachinian" debiendo decir en su lugar Hovsep Meghdessian y de Arev Latchinian. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Julio 15 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Nov.22-13392-v.dic.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó don ALFREDO PLADA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Alfredo Plada y María Rita Sanz donde dice Bonifacio debe decir Alfredo, donde dice fecha de nacimiento 14 de Marzo de 1900 debe decir 25 de Marzo de 1898 donde dice hijo de Salomón Plada debe decir Salomé Plada. La de nacimiento de Alfredo Plada Sanz, donde dice Bonifacio debe decir Alfredo. La de nacimiento de Susana Gloria Plada Sanz donde dice Bonifacio debe decir Alfredo y donde dice Salomón debe decir Salomé que es como corresponde. A las efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Luis E. Fontana Actuario-Adjunto.

$15.00 Nov.18-13046-v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de NEMESIO ALCIDES AMACORIA y la de matrimonio de éste con Eulogia Anadelia Martínez en las que aparece el nombre del inscripto y contrayente respectivamente, con los nombres de "Demencio" y "Demetrio" debiendo decir en ambas Nemesio por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.17-13080-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo urno, se hace saber que ane este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ALEJANDRO CANTI con LAURA DE LORENZI, en la que aparece el nombre y apellido de la contrayente como "Laurinda Lorenzo" debiendo decir Laura de Lorenzi; la de nacimiento de Gerónima Vicenta Canti en la que los apellidos paterno y materno aparecen "Conti y Lorenzi" debiendo decir Canti y De Lorenzi respectivamente, la de matrimonio de Gerónima Vicenta Canti con Benito Pan, aparece el nombre de la contrayente "Ortemia" debiendo decir Gerónima Vicenta y en la de defunción de Laura De Lorenzi de Canti, aparece ésta como de apellido "Cunti" debiendo decir De Lorenzi de Canti por ser éstos su apellido y el de su esposo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $12.60 Nov.15 13045-v dic.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ANGEL ARTURO MUZI con Susana Rugedia Burastero y las de nacimiento de los hijos de éstos Orlando, Roberto Carlos y Enrique Daniel en las que el nombre y apellido del contrayente y padres respectivamente aparece "Angel Mussi" debiendo decir: Angel Arturo Muzi por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Nov.14-12998-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO RICHI, en la que aparece la fecha de nacimiento de éste el "ocho de Agosto de mil novecientos treinta" debiendo decir 6 de Abril de 1929 por ser la fecha que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Nov.14-12994-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Juan Salkauskas contra ESTEFANIA GINETYTE, divorcio y posesión notoria de Estado Civil" (Libro 43, folio 185), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Estefanía Gineityte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán las acciones de divorcio y posesión notoria con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$24.00 Nov.1.o-12366-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARRONDE DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.30-12244-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "VENTURA ROJAS DE SEGREDO. Sucesión" (L.o 39 F.o 488) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Felicia Elisa Segredo Rojas de Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.29-12172-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARABELA DE SOUZA CASTRO DE ESTRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.29-12171-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANA MAC DERMOTT DE SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Nov.3-12436-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Liquidación y disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Maturro de Viera (Ofelia) y VIERA (CLAVER LAUDELINO). Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claver Laudelino Viera y Ofelia Maturro de Viera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 Nov.29-13756-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRITOS DE MENGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.25-13755-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO RIAL, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.29-13743-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RICHINO DE PERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.27-13582-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VIERGUTZ CHARLES FEDERICO y otra. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Charles Federico Viergutz con Micheline Dunod en la siguiente forma: donde dice "Viergnutz" debe decir "Viergutz" y donde dice "Junod" debe decir "Dunod". — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Nov.26-13567-v.dic.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MELOGNO o MELONIO o MELOGNIO DE MALACRIDA y de MIGUEL MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.25-13498-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.26-13554-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA o IDALINA ADELIA DE FREITAS o DE FREITAS DE VIÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.2-13434-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS SCHEIL o SCHEIL PAPROTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 12 de 1947. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.24-13420-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BIANCHI o BIANCHI NICOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.22-13357-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS SANDAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.22-13400-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTOLOGA o CRISOLOGA o CRISOLA MEDINA DE RODRIGUEZ y de RAMON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.21-13341-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Nov.21-13340-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o PIO FELICIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.21-13279-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SIVORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.21-13275-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ARISMENDI (ALFREDO TORIBIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Toribio Arismendi en la siguiente forma: donde dice "Toribio" debe decir "Alfredo Toribio". — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Nov.21-13326-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO AGUSTIN NARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.20-13227-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROSAS o CATALINA CARMEN ROSAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario
$6.00 Nov.20-13226-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ZAMORA POZAL, citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Nov.15-13075-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGNALE o ANTONIO JUAN BAUTISTA VIGNALE CADERMATORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario
$18.00 Nov.15 13064-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "COSTA (CARLOS) y otra. rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos María Costa con María Angélica Pereira, en la siguiente forma: donde dice: "Acosta" debe decir: "Costa". — Montevideo, Octubre 18 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.15-13047-v.dic.2.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Dabrisiute, Constancia o Konstancija contra ZIURYS, JUOZAS. Divorcio", se cita llama y emplaza a Juozas Ziurys a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.7-12626-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES FERNANDEZ y ROSA ANTON DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.29-13499-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA DE GARITAGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Nov.29-13764-v.dic.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MODESTO CASTRO y de DELIA NIEVES REGUEIRO, donde la contrayente aparece como "Delia Nieves" debe decir "Delia Nieves Regueiro"; y B) En las de nacimiento de Mabel y Dinorah Castro, donde la madre de las inscriptas aparece como "Delia Nieves" debe decir "Delia Nieves Regueiro". — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Caldagno, Actuario.
$12.00 Nov.28-13669-v.dic.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de la partida de matrimonio de FELIX CAMPI y de MARIA MERCEDES BENTACOUR, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de "Bentancor" debe decir "Bentacour". — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Nov.28-13701-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN o SERAFIN ANGEL TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.27-13637-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTERO o MONTERO PAULLIER DE GARCIA DELGADO o MONTERO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.27-13584-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CAMARIS o KAMARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.26-13534-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERRANDO o FERRANDO SOLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.25-13511-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.25-13500-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.25-13499-v.dic.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno; se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EZIO BOLOGNA, estableciéndose que donde, respectivamente, el inscripto aparece como del sexo femenino y con el nombre de Ezia debe decir del sexto masculino y con el nombre de Ezio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Nov.25-13484-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GLEISS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.22-13366-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA LEONCIA ASTENGO SICCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.22-13350-dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA RODRIGUEZ DE CARRARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.21-13339-v.dic.2.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: GUALBERTO QUIÑONES, domiciliado en Juncal 1470, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco como información previa la declaración de los testigos Walter Stratta y Horacio Zapiola, quienes serán preguntados acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Gualberto Quiñones". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Nov.22-13377-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MONTEIRO o MONTEIRO FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.21-13287-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA o FILOMENA ESPERANZA SOTTO o SOTO DE CERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.21-13288-v.dic.2.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil de cuarto turno: RAFAEL D. RODRIGUEZ BONAVITA, domiciliado en Ellauri 396 al señor Juez me presento y expongo: Que a los efectos de la información previa para la obtención del título de procurador ofrezco la declaración de los testigos doctor Estanislao Valdez Olascoaga, doctor Tomás Aguirre Roselló y escribano Gonzalo Cortinas vecinos que presentaré a la audiencia que se señale y quienes serán interrogados en forma a derecho, respecto de mi honradez y costumbres morales. En su virtud, del señor Juez solicito que, una vez llenados todos los trámites legales pertinentes se me expida testimonio y se archive el expediente. — R. D. Rodríguez Bonavita". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.21-13289-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE HERMENEGILDO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.9-11157-v.dic.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA CASSIA o CASSIA DE MAGLIOCCA, GENARO LUIS MAGLIOCCA y ANTONIO MAGLIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.17-13100-v.dic.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JORGE MARTIN VARGAS y de ANGELA OLIVERI estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Jorge Martiniano debe decir: Jorge Martín, y B) En las de nacimiento de Oscar, Mario, Liber y Nelson Raúl estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de Jorge Martiniano, debe decir: Jorge Martín. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.15-13959-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de MIGUEL ROBERTO, ESTHER ISABEL y LUCIANA MARIA LUISA CRIVELLO, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Crivel" y como de nacionalidad "francés", debe decir: "Crivallo" y de nacionalidad "italiano"; B) en la de matrimonio de Miguel Roberto Crivello y de Angela Marichal, donde respectivamente, el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Crivel", debe decir: "Crivello"; C) En la de nacimiento de Miguel Angel Crivello Marichal, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Crivel", debe decir: "Crivello"; D) En la de matrimonio de Juan Carlos Petrus y de Esther Isabel Crivello, donde la contrayente aparece con el apellido de "Crivel" debe decir: "Crivello" y donde el padre de la misma aparece con el apellido de "Crivel" y como de nacionalidad "francés" debe decir "Crivello" y de nacionalidad "italiano"; y, E) En la de nacimiento de Juan Carlos Bautista Petrus Crivello, donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Crivel", debe decir: "Crivello". — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$27.00 Nov.14-12993-v.dic.1.o.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "BALTAR JULIO, Expedición de segunda copia" (Lo. 36, Fo. 46), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores a cualquier título de los señores Alfredo y Enrique Baltar Corti y además, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho para oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras de cesión de derechos que otorgaron los mismos con los señores doña Adela Corti de Balta, Agustín Baltar Corti y Elvira Baltar Corti de Amézola, autorizadas el 5 de Abril de 1907 por el escribano don Alberto Bayle y el 1.o de Setiembre de 1919 por el escribano don Pedro G. Tuboras. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Nov.7-12644-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "Del Pino de Delgado Hilda Orfilia con PEDRO ROMULO DELGADO, disolución de sociedad conyugal", (L.o 36, F.o 166), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, a Pedro Rómulo Delgado, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en los expresados autos. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Oct.31-12280-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA PORRO DE CHARLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.29-13723-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA AGUIAR DE CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.29-13613-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ESPERANZA FELIPE OJEDA, rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Esperanza Felipe Ojeda con Amalia Falla en la que los nombres de los contrayentes aparecen como Angel y Amelia cuando debe decir, Esperanza Felipe y Amalia; de nacimiento de Angel, Elfa, Hilda Amalia, Luis Alberto y Washington Ojeda Falla en las que los

nombres de los padres de los inscriptos figuran como Angel y Amelia debe decir Esperanza Felipe y Amalia respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 11 de 1947. — C. Walter Balleta. Actuario.
$15.00 Nov.15-13071-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRO DE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.28-13683-v.dic.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: 1.o Matrimonio de MONJE GUILLERMO COLAZO con CARMEN MARIA SOGLIANO, estableciéndose que donde el contrayente figura con el apellido Culazzo debe decir Colazo y donde la esposa figura con el nombre de María Carmen debe decir Carmen María. 2.o Nacimientos de Gladys Mireya, y Jaime Guillermo Colazo, donde el padre de los inscriptos figura respectivamente, con el nombre y apellido de Guillermo Culaezo, y Guillermo Culazzo debe decir Monje Guillermo Colazo y donde el nombre de la madre de los mismos figura como María Carmen debe decir Carmen María. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta. Actuario.
(Auxil.) $10.50 Nov.28-13724-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REALI DE BASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo Noviembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.28-13685-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUSTAVO LOEB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.28-13684-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.28-13641-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUSTAVO o GUSTAVO DONATO BERNADET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.28-13687-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA RISSO o RIZZO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.28-13688-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JUANA GERONIMA POZZO DE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.28-13689-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$12.00 Nov.28-13690-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ana Upermonaite contra JOSE QUINTANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Quintano para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.28-13691-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL FIGUEIRA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre y apellido de María Asunción Manuela Figueyra debe decir Isabel Figueira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.50 Nov.27-13615-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CAROLINA BROVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.27-13620-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL LORENZO SICCARDI o CICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.27-13617-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.27-13618-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA DISEVO DE DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.19-13619-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTOR SERAFIN OROZCO SOLA o ANTONIO o ANTONIO S. o ANTONIO VICTOR OROZCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.25-13517-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA GONZALEZ DE DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.27-13612-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NIKOLA HRNJAK con PAULA FERÑANDEZ, estableciéndose que donde el contrayente y el padre de éste figuran con los nombres y apellidos de Nicolás Hrñac debe decir Nikola Hrnjak y donde de la madre del mismo aparece con el apellido Yanzulovich debe decir Danculovic. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Nov.26-13543-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GAUDIANO o PEDRO MARIA GAUDIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.25-13518-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BRESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.25-13516-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELTRAN DESTOUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Noviembre 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.25-13512-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado 'ANA SCOZ SACCO DE DEVOTO Rectificación de partida', se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Scoz Sacco, en la que el nombre y apellido de la inscripta figura como Anita y Scossio cuando debe decir Ana y Scoz, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.25-13513-v.dic.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la aprtura de las sucesiones de MARCOS VIERA FIGUEROA y PETRONA FIGUEROA DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1047. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.25-13391-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA DEBENEDETTI DE CAUSSA o MARIA EMILIA DEBENEDETTI DE CAUSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.25-13204-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIZABETH ORTIZ CORREA TAVARES DE DUPETIT o ELIZABETH CORREA TAVARES DE DUPETIT o ELIZABETH TAVARES DE DUPETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.25-13547-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA TAVAZZI DE ERRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.24-13441-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME GIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — C. Walter Galleta, Actuario.
$4.00 Nov.22-13386-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza; dictada en el expediente caratulado: "ROSA M. MERGA DE TOZZI. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Nicolás E. Marchese, Catalina de Marchese, Carlos N. Aguiar y Francisco Díaz Falp, sus herederos o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Un solar ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo que es resto del empadronado con el número 56.407 y compuesto, según plano trazado en Agosto de 1942 por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de una superficie de 374 ms. 27 dms., que se deslindan así: 6 ms. 62 cms. de frente al Sureste a la calle Convenio; 55 ms. 90 cms al Nordeste, lindando con el Municipio; 12 ms. 86 cms. al Noroeste; una línea quebrada compuesta por tres rectas que miden 70 cms., 6 ms. 25 cms. y 55 ms. 67 cms. y corren de Noroeste a Sureste y separan: la primera, de Nicolás E. Marchese y otros y las dos últimas del resto del mismo padrón. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo Noviembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$60.00 Nov.24-13453-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ DE LUNGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Nov.22-13387-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA PASTORINO DE PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.22-13388-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.22-13389-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOYENECHE DE FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.22-13390-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA GUTIERREZ DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Nov.22-13380-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA POZZI DE PATRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.22-13383-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR CAZEAUX o JUAN SALVADOR CAZEAUX BERETERVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.22-13384-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BOTTO DE EASTON o MAGDALENA BOTTO DE EASTON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.22-13376v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN FILLOY DE VIDAL y ANTONIO VIDAL o ANTONIO VIDAL GAITEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.22-13349-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN CROSA DE SAVIO o CARMEN CROSI DE SAVIO y LUIS SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.22-13385-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de sucesió nde SANTIAGO CIRO ALFONSO MEDOLLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.22-13201-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DUARTE o JUAN DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.21-13297-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BEIRO o ENRIQUE BEIRO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.21-13298-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BENITEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.0 0Nov.21-13302-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE M. AGUIAR o FELIPE MARIA AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.21-13304-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO VEGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.21-13303-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LORENZA ARIGON DE MARQUILLO y NICASIA o AIDA MARQUILLO DE ZOLEZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.21-13296v-.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Nov.21-13299-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EVARISTO ARBARTE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.21-13300-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE COCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.21-13301-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Aurora Varela contra ALFREDO LONGINO BIANCHI. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Longino Bianchi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.19-13209-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Manuel Moure contra MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ RODRIGUEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Consuelo González Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.21-13305-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de INES WILLIAMS DE DORMAL y de ROBERTO JULIO DORMAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.19-13206-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FANNY ENRIQUETA COCK DE BURGOA VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.15-13036-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ DE LUZARRAGA o ADELA PEREZ ALBIZUA DE LUZARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario
$18.00 Nov.17-13038-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GOLAN AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.15-13038-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CASTO CANEL Y LARRE. Prescripción" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos a un sobrante de área de 22 hectáreas 1286 metros 23 decímetros 50 centímetros que se encuentran dentro del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, sito en la 3.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 1724 y señalada con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Manuel D. Rodríguez en Febrero de 1911, se compone de una superficie de 325 hectáreas 5491 metros 19 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Noreste, en una línea de 2572 metros con campos de la Sucesión Ramón Iturralde; al Sureste, en una línea de 1328 metros con Juan Etchegoimberry, hoy, sucesión; al Suroeste, camino nacional por medio con la fracción 2 de Margarita Aycaguer de Iturralde en una línea de 1311 metros y otra de 986 metros; y al Noroeste también con la Sucesión de Ramón Iturralde camino vecinal por medio en una línea de 1461 metros. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$60.00 Nov.7-12612-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELIANO IZQUIERDO o MARCELIANO IZQUIERDO GRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.13-12913-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO ARNOLDO LIENAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.31-13337-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SCHVEIGER o SCHVEIGERT o SCHWEIGERT o JANOS SCHVEIGERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.29-13784-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO FRUCTUOSO VALLE o VALLE SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.29-13740-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SANCASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.21-13272-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERVASIO CARRERE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.29-13727-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO IGNACIO SCHINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.29-13728-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO TERRADAS o TERRADAS GARDUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.29-13729-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CIVITA RITA CESARALE o CESARALE DE DI MEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.29-13730-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROLANDO VIGNALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.29-13731-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL TOMAS CORBO o CORBO COUSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.29-13132-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SAATIAN o SAHANIAN o SAHATRIAN DE ZAGATELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.29-13721-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LEONARDO o LEONARDO CEFERINO FELIX CUELLO y de don JULIO CESAR o JULIO CUELLO SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.29-13777-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AMANDA CABALLERO DE CURBELO solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don JOSE CURBELO, la que en donde aparecen los nombres y apellidos "José Días Curbelo" debe expresar "José Curbelo", que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$9.00 Nov.29-13722-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA TRINCHITELLA DE RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.28-13717-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARNELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.28-13715-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA GARCIA o GARCIA VILA DE CANDOCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.18-13698-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.28-13699-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO RUFINO MENDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.28-13674-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA RASSO DE BONO o MARIA ANTONIA BENITA RASSO DE BONO o ANTONIA B. RASSO DE BONO o ANTONIA RASSO DE BONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.28-13645-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISA TIBURCIA o ELIZA TIBURCIA GUTIERREZ o GUTIERREZ REYES DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.28-13640-v.dic.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ROBALLO DE BREA AMERICA. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: América Roballo de Brea constituyendo domicilio a los efectos legales, en Cerrito número 285, al señor Juez digo: I) Que habiendo optado por el título de escribano, presento a los testigos doctora Amelia Uteda y escribano María Luisa Melzoso quienes serán preguntados en oportunidad por mi honradez y costumbres morales: II) Que realizadas las publicaciones pertinentes y aprobada la información se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — América Roballo de Brea". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.28-13673-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "CAMAÑO ANTONIO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (parroquial) por haberse establecido por error, además del nombre Antonio, el de Manuel, cuando en realidad sólo debió establecerse Antonio, que es su verdadero nombre. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Nov.28-13702-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA DI LORENZO DE BERLANGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.27-13594-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE D'ALESSANDRO o DALESSANDRO o DALLESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.27-13595-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON FERNANDEZ o PANTALEON MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.27-13596-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO PEREIRA o PEREIRA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.27-13626-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELISEO U. o ELISEO UBALDO MAISSONAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.27-13597v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GUERISOLI o GUERISOLI GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.27-13426-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VARSENIG DIVANIAN DE DALDABANIAN o VARSENIG DALDABANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.27-13598-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SINFOROSA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-13542-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.26-13541-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO TAMON o TAMÓN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.25-13487-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-13431-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LINA GARCIA DE HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-13432-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA VILARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.24-13421-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-13422-v.dic.4.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CAREAC y de doña EDELMIRA ANTONIA ISABEL DUCE DE CAREAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a todos los hijos de doña Clara Acosta Duce de Capurro y a todos los que se consideren con derecho a su representación, para que comparezcan también a estar a derecho con la justificación de la calidad que invoquen y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Nov.25-13488-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24 13423-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL o JUAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-13424-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELADIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24 13425-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITO HIPOLITO VILLALBA o HIPOLITO VILLALBA MADRID, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-13427-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA BOLOGNA o BOLONIA o BOLOÑA o BORLONA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-13428-v.dic.4.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERRECALDE CATALINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Wáshington, Walter Bernardo, Nelson Evaristo y Winston Blandariz por aparecer los apellidos en todas ellas por error, como "Souto" cuando deben decir Blandariz. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Nov.24-13458-v.dic.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MOSQUERA DE FERRO o DOLORES o MARIA DOLORES MOSQUERA MATTOS DE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.21-13267-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FONDO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.21-13268-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO ZAMBRA o SAMBRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.21-13269-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO GADEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.21-13273-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o GUILLERMO GABRIEL CARRAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.21-13271-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DEOLINDO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.21-13274-v.dic.2.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA FERRARI DE GONZALEZ, de doña JUANA GONZALEZ o GONZALEZ FERRARI DE GERARDO y de don LUIS ALBERTO GONZALEZ o GONZALEZ FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 623 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.21-13270-v.dic.2.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "TORRES LOPEZ (CASIANO). Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Casiano Torres López, constituyendo domicilio legal en la casa número 1374 de la calle Zabala al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador vengo, de acuerdo con el artículo 237 inciso 3.o del Código de Organización de los Tribunales a producir la información respectiva, a cuyo efecto solicito se interrogue a los doctores Alcides López Esponda y Máximo Armand Ugón, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 3.o Por la razón de sus dichos. Que, previos los trámites legales de publicaciones y con la conformidad fiscal se sirva aprobar dicha información, ordenando se me expida testimonio. — Casiano Torres". — Montevideo, Noviembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$14.00 Nov.20-13237-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "MUNIZ DE REGUEIRA, VALENTINA y ACUÑA, ESMERALDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la primera de dichas personas y la de nacimiento de la segunda, pues donde en ambas partidas dice "Corina Muniz", debe decir: Valentina Muniz. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Nov.14-12965-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "HERNANDEZ, JUAN y PEDRO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues donde en ellas figuran como nacidos el 28 de Junio de 1925, debe decir; en ambas partidas: nacidos el 2 de Junio de 1916. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $8.40. Nov.15-13051 v.dic.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DZERJEK, ANA (ANASTASIA) y PARAPLI HANSMAN AUGUSTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ana (Anastasia) Dzerjek de Parapli y Augusto Parapli Hansman, y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Nov.12-12839-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA GARCIA SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.12-12840-v.dic.17.

Prescripción treintenaria
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don IGNACIO BERRUETA, solicitando se expida segunda copia (testimonio) de la sentencia dictada en autos "Berrueta, Ignacio. Prescripción treintenaria" tramitados ante este mismo Juzgado, que declaró que el compareciente ha adquirido por prescripción treintenaria el bien empadronado con el número 23697 de este Departamento de una superficie de 1106 mts 82, ubicado en la 13.a sección judicial, lindando al Oeste 21 mts 475 sobre la calle Egipto, al Sur 51 mts. 54 sobre la calle Estados Unidos, al Este 21 mts. 475 con padrón 23698 de Juan Ardaiz y al Norte, 51 mts 54 con padrón 23696 de Ignacio Berrueta, Y, al efecto, se cita, llama y emplaza por noventa días a quienes puedan considerarse con derechos al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$42.00 Nov.17-13121-v.dic.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA ZAMORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.29-23498-v.dic.11.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA LAMONACA DE SABIA y de FRANCISCO DOMINGO SABIA VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 24 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.29-23100-v.dic.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: FRANCISCO DAMICO, domiciliado en Cerrito 726, al señor Juez digo: Que a fin de ejercer la profesión de Procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos señores Nicolás Sosa y Dardo Machado, a quienes presentaré y se les preguntará sobre mi honradez y costumbres. — Francisco Damico". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Nov.29-13744-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.28-13709-v.dic.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "ROSA RIGOLI DE MANTEGAZZA. Sucesión" (Libro 32, Folio 39), se hace saber al público que se ha solicitado por los interesados las rectificaciones de las partidas, que a continuación se expresan, en la siguiente forma: 1.o Partida parroquial correspondiente al bautismo de Pedro Antonio Mantegazza por figurar en ella con el apellido paterno Mantegazo en lugar de Mantegazza, que es el verdadero; 2.o Partida de nacimiento de Martín Mantegazza, por figurar el apellido de la madre como Rigulli en lugar de Rigoli; y 3.o Partida de nacimiento de Angel Mantegazza, por aparecer el apellido de la madre como Riguli en lugar de Rigoli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Nov.27-13614-v.dic.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: MIGUEL ANGELONE DRAGO, fijando domicilio en Colonia 845, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos rematador José Vicente Alonso y doctora María Elena Prato, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. — Miguel Angelone Drago". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Nov.29-13625-v.dic.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: LUIS ALBERTO ARROCHE, domiciliado en Colonia 845, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de procurador vengo a ofrecer la información legal con los testigos doctor Julio César Chalar y rematador Pastor García Martínez; a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. — Luis A. Arroche". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Nov.27-13626-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEGONDA MARIOTTI DE LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.24-13439-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.24-13438-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MASINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.24-13436-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENCIA MARIA PRATS o LAURENCIA MARIA o MARIA PRATS CASTELLVI DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.24-14437-v.dic.30.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "Elmira Aurucci de Larre c|ALFREDO R. LARRE. Liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 501), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfredo Remigio Larre y Almira Aurucci de Larre y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Nov.24-13440-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.24-13435-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERATA DE AZZARO o CELESTINA JUANA ROSA PERATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 12 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.18-13155-v.dic.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Pivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Enrique Sayagués Laso, en representación de los señores JACOBO GOLUBOFF y ABRAHAM CHAVIN, iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre un sobrante de 49 metros 46 centímetros cuadrados en el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 1.541, situado en la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que, según títulos tiene un área de 368 metros 14, decímetros y que, según plano trazado el 31 de Julio de 1946, por el agrimensor Julio A. Roletti, tiene una superficie de 417 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 11 metros 30 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Canelones entre las de Salto y Vázquez, distando el extremo de su frente 10 metros 40 de la esquina formada por la calle Salto, estando las puertas de su edificio señaladas con los números 1540 y 1544; 36 metros al Sudoeste lindando con el padrón número 1540; once metros 90 centímetros al Sudeste, limitando con el padrón número 1546, y 36 metros 26 centímetros al Nordeste, confinando con los padrones números 1545, 1544 1543 y 1542. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 Nov.19-13198-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "La Industrial Francisco Piria S. A. contra HORACIO BERMEJO, ejecución de hipoteca" (Libro 33, Folio 361), se cita llama y emplaza a don Horacio Bermejo o sus causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién, además, se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 Oct.31-12348-v.dic.4.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, en autos: "Elisa Cosentino de Lattanzio con EDUARDO LATTANZIO. Liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 541), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Lattanzio y Elisa Cosentino de Lattanzio y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en esos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Nov.8-12691-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a don MANUEL BAÑA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ibarra Casio y Muniz Juana contra Baña Manuel, pérdida patria potestad". (L.o 9, F.o 173) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 8 de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Nov.3-12410-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMAN KATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Rubens Carro Areosa, Juez.

$6.00 Nov.21-13317-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, dictada en los autos "Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay con CAMILO SARAVIA y otros Prescripción", se cita, llama y emplaza a doña Juana Delia Arostegui de Acuña y a don Camilo Saravia, y a todos los que se consideren con algún derecho a la fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial de Cerro Largo, entre los kilómetros 347.517 ms. 10 y 348.004 ms 80 de la línea férrea Tupambaé a Cerro de las Cuentas empadronado en mayor área con el N.o 552, compuesta de una superficie de 14.631 ms. cuadrados, señalada en bermellón en el plano del agrimensor don Alberto de Arteaga, de Agosto de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Noviembre de 1945 con el número 179 y que se deslinda así: 32 ms. 50 al Noroeste, lindando con vía férrea; 487.70 al Noroeste, con parte del padrón rural N.o 379 de Camilo Saravia; 32 ms. 50 al Sudoeste, con la línea

férrea indicada, y 487 ms. 70 al Sudeste, también con parte del padrón rural número 379, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
$54.00 Nov.29-13791-v.dic.31. Feb.2.o-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, doctor Rubens Carro Ariosa, dictado en autos "Félix Falco con VICTOR ALBERTO AUGE. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Víctor Alberto Augé para que comparezca ante este Juzgado, calle Vicente Yáñez Pinzón número 4307, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
$24.00 Nov.4-12466-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO ALPUIN o ALPUI y ANGELA RODRIGUEZ DE ALPUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947.
$6.00 Nov.26-13558-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAISONAVE, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a heredarla para que se presenten en este Juzgado dentro del plazo de sesenta días con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.
$12.00 Set.13-9910-v.set.24.
Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JUAN BRAIDA. Sucesión", se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Remigio Reyes para que comparezcan ante este Juzgado a realizar todos los actos que fueran necesarios para convertir en definitiva y documentar en instrumento o escritura pública la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Braida, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 14 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Nov.24-13456-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BRITOS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 13 de 1947. —Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.21-13342-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO BELLO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.21-13311-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO COUGETT, BELARMINA SILVA y EVARISTA COUGETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Nov.20-13256-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "Atilio Bondi con MARGARITA BAIZ DE BONDI. Divorcio", se emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Baiz, tanto para que comparezca a estar a derecho en estos autos, como para intentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Nov.14-12963-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones, doctor Darío A. Bajac, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra Sucesión de EMILIA MUÑOZ. Cobro de contribución inmobiliaria, Padrón número 400" (expediente N.o 119|940), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y singular de doña Emilia Muñoz y a toda persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en esta ciudad, en la manzana número 99, padrón número 400, con el siguiente deslinde: por el Norte, calle Vázquez Varela; por el Este, padrón N.o 401, del Municipio; por el Sur, padrón N.o 403, de Isidora Martínez de Suárez, y por el Oeste, padrón N.o 399, de Carmen Machín de Padilla, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Canelones, Noviembre 21 de 1947. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Nov.27-23480-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — La Paz, Noviembre 17 de 1947. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.00 Nov.29-13733-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA SILVERA DE AMARAL solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor de edad José Carlos Amaral, en el sentido de que en donde dice veinticinco de los corrientes debe decir 25 de Enero de 1941, que es la verdadera fecha. — Melo, Noviembre 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$9.00 Nov.29-13749-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 22 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.29-13748-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 25 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.29-13747-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "JOSE GOMEZ y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado José Gómez por sí y sus hijos menores Oblides, Eva, Doroteo, Menotti y Wilson Tedy Gómez—Wáshington Gómez, Nilza Gómez de Comas, Obdulia Gómez y Nelcio Gómez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de José Pedro Sosa Gómez y Honoria Bautista Rodríguez: donde dice José Pedro Sosa Gómez debe decir José Gómez; B) De nacimiento de Obdulia, Nelsio, Nilza, Wáshington, Oblides, Doroteo y Wilson Tedy Gómez: donde dice José Pedro Sosa Gómez debe decir José Gómez; C) De nacimiento de Eva y Menotti Sosa: en donde dice Sosa debe decir Gómez y ser hijos de José Gómez. — Melo, Noviembre 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 Nov.29-13593-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 11 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Melo, a once de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. — Hugo Alvez. — Melo, Noviembre 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Nov.27-13592-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA GARCIA DE ESTEFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 7 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.24-13452-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ceror Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA OLIVERA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 15 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.20-13239-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ceror Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE NOBLE DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 15 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.20-13238-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o AVELINO CACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Nov.17-13124-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "MARIA ENILDA GARCIA DE NOBLE y otros, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don José Joaquín Teixeira de Mello, sucesores de Lucinda Teixeira de Braga de Juan Jacinto Teixeira de Mello, a José Joaquín Teixeira Segundo Fraga, sucesores de Juana Lina Dos Santos, sucesores de Luis P. García y a todos los causahabientes o sucesores a cualquier título que sea, de los causantes mencionados, a quienes se consideren con derecho a los bienes siguientes: A) Fracción de campo situada en la primera sección de este Departamento, padrón número 3.166, que se compone según plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el número 30, en la Oficina Departamental de Empadronamiento en Marzo 20 de 1941, de una superficie de 588 hectáreas, 4.393 centiáreas y 06 decímetros cuadrados, señalado en el mencionado plano con el número 8, dentro de los siguientes límites: Norte, una línea recta de mojones y alambrada, separando de campo de Elma Gómez de Pacheco; Este línea quebrada compuesta de dos rectas amojonadas separando de los lotes 1 2 3 y 4 respectivamente de Luisa García de Zabala, sucesión Eladio Zabala, Cipriano Héctor García y Gregoria Ilbia Cleopatra García de Noble y el arroyo Chuy; Sur, una línea quebrada y amojonada compuesta de tres rectas, dividiendo de los lotes 6 y 7 de Cipriano Héctor

García y Luisa A. García de López Castro y otros y de Gertrudis Machado de Teixeira y José J. Teixeira; Oeste, otra recta quebrada formada por tres rectas amojonadas dividiendo con Francisco Cabrera, Demetrio Pacheco y los lotes 6 y 7 ya mencionados. B) Fracción de campo situada en la primera sección de este Departamento, padrón número 4,012 de una superficie de 43 hectáreas, 965 metros, 62 decímetros, cuya fracción está señalada con el número 1 en el supra-indicado plano del agrimensor Duque y cuyos límites son: Norte, lote número 2 de la sucesión Eladio Zabala; Este, arroyo Chuy y por el Sur y Oeste, lote número 8 ya descripto anteriormente, de propiedad de los peticionantes; a fin de que comparezcan por si o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un solo defensor de oficio, a los efectos que hubiere lugar. Se habilitó la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Melo Octubre 15 de 1947.— Jaime Roca Esteves, Actuario.

$102.00 Oct.31-12315-v.dic.4.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra dictada en autos: "TEOTIMO PEREIRA segunda copia" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teótimo Pereira solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Omar Torres Collazo, el 17 de Octubre de 1936 mediante la cual adquirió de don Miguel Aparicio Silva una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 3.265, situada en la séptima sección judicial de este Departamento, la que según mensura del agrimensor Francisco Román Mestre, del 17 de Setiembre de 1911 mide una superficie de 103 hectáreas 9.412 centiáreas, 19 decímetros cuadrados, cuyos límites son; Noreste, arroyo Fraile Muerto; Sureste, campo sucesión Quiroga; Suroeste, de Sixto Arévalo y Noroeste, campo de David Fernández, dicha escritura fué inscripta en el Registro de Ventas de Cerro Largo con el número 418 del mismo año de su otorgamiento, citándose a Miguel Aparicio Silva y todas las personas que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito de la conciliación. — Melo, Noviembre 1.o de 1947.— Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 Nov.8_12662_v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento encargado del despacho del Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, don Julio Zavala Muniz, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA FELICIA MAGDALENA DE LAVECCHIA y de don ROQUE LAVECCHIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 29 de 1947. — Julio Zavala Muniz.

$6.00 Nov.24-13466-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.28-13648-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ACOSTA DE ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.28-13647-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MARIA OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.27-13627-v.dic.9.

Nombramiento de curadora interina

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ARANDA JULIA, Incapacidad" y por resolución de fecha 4 de Noviembre actual, se ha designado curadora interina de la presunta incapaz Julia Aranda, a doña Nicolasa Aranda. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 8 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Nov.27-13628-v.dic.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "La Suc Mónico Buela y otro, S| incapacidad de MONICO BUELA", se hace saber que por decreto número 9.032, de fecha 4 de Setiembre en curso se declaró en estado de incapacidad a don Mónico Buela, designándose como curador del mismo a don Alejo Viola cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria número 9.574, del 17 del mes corriente. — Colonia Setiembre 18 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Costas) Nov.22-23427v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FORD DE ARNOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov 21-13334-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA o EMA CORTAZAR y EMILIA MARIA o EMILIA GOFFRE DE CORTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 14 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Nov.21-13333-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Bonjour Mario P. por su menor hija LORRAINE GOOBEL. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario P. Bonjour solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Lorraine Goobel Bonjour, en donde el apellido materno figura como "Peláez debe decir "Ferreyra" por ser éste el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea, Diago, Actuario.

$12.00 Nov.19-13223-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA GIMENEZ DE LACOSTE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días y en especial al heredero ausente (hermano del compareciente) Juan Lacoste Giménez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Colonia, Octubre 30 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Nov.13_12904-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PONTET DE SELLANES MARIA liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Claro Ramiro Sellanés y María Pontet; y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia Octubre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$16.00 Nov 13 12903 v.dic.5.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ PETRONA ELBA". Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elba Petrona Martínez solicitando segunda copia de una escritura de Dorotea Guevara autorizada por el escribano Andrés Soñora, con fecha 23 de Mayo de 1914, referente al siguiente inmueble: una fracción de terreno y mejoras situada en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 42 metros 95 centímetros de frente por igual área de fondo, dentro de los siguientes límites: al Norte calle Iguazú; al Sur Emilio Baez; al Oeste calle Juncal y al Este Vicente Aragone empadronada con el número 1547, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, Noviembre 1.o de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$42.00 Nov.8-12702-dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ANASTASIO o ANASTASIO COLLAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Noviembre 21 de 1947. — Carlos Moraté Manaro, Juez de Paz.

$6.00 Nov.28-13710_v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ORTIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Helvecia, Noviembre 24 de 1947. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$6.00 Nov.28-13650-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL IGNACIO EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por ante esta oficina dentro del término de treinta días y en forma a deducir sus derechos. — Nueva Helvecia, Noviembre 24 de 1947. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$6.00 Nov.28-13649-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA MESA DE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Noviembre 18 de 1947. — Pedro Izacelaya.

$6.00 Nov.22-13396-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMABELIA MENDIONDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 10 de 1947.— Gregorio U. López Actuario.

$6.00 Nov.25_13531_v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 15 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Nov.25_13530_v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OTILIA AN-

CHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Noviembre 22 de 1947. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
$6.00 Nov.26-13580-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos caratulados "MARIO V. CUEVAS. Quiebra", se hace saber que por sentencia ejecutoriada dictada en el mencionado expediente con fecha 27 de Setiembre próximo pasado se decretó la rehabilitación del fallido señor Mario V. Cuevas. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Nov.29-13761-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEICILIO o JUAN o JUAN C. o JUAN S. o JUAN FRANCISCO o JUAN CECILIO FRANCISCO ALVAREZ o ALVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 24 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Nov.29-13760-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se solicita la rectificación de las partidas y en la forma que a continuación se expresan: En la partida de matrimonio de LUIS GONZALEZ y CANDIDA ROSA GETTI, donde los nombres de los contrayentes se consignan como Luis González y Cándida Rosa Getti debe decir, respectivamente, Fructuoso González y Filomena Rosa Cándida Gette y donde la madre del primer cónyuge se establece como Custodia Ferreira debe decir Custodia Hornos. En el acta de nacimiento de Julio María González, donde la compareciente se nombra Cándida Rosa Getti debe decir Filomena Rosa Cándida Gette; donde dice nació una criatura del sexo femenino debe decir sexo masculino; donde dice hija legítima debe decir hijo legítimo; donde se nombra al padre del inscripto como Luis González debe decir Fructuoso González, y donde la abuela paterna se expresa Custodia Ferreira debe decir Custodia Hornos. En el acta de nacimiento de Juan Carlos González donde los padres del inscripto se nombran Luis Fructuoso González y Rosa Gette debe decir, respectivamente, Fructuoso González y Filomena Rosa Cándida Gette. En la partida de nacimiento de Teresa Margot González: donde a la madre de ésta se nombra como Cándida Rosa Getti debe decir Filomena Rosa Cándida Gette, y donde la abuela paterna de la inscripta se expresa Custodia Ferreira debe decir Custodia Hornos. Y en la partida de nacimiento de Rosa Elida González, donde se nombran los padres de la inscripta como Fructuoso Luis González y Cándida Rosa Getti debe decir, respectivamente, Fructuoso González y Filomena Rosa Cándida Gette. — Trinidad, Octubre 1.o de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$33.00 Nov.27-13611-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARTINEZ o FELIX MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 19 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Nov.25-13486-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUBENS HERNAN RECUERO o RUBENS RECUERO ALLENDE o RUBENS RECUERO y de RUBENS RECUERO BAGNASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 19 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Nov 25-13485-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MENDITEGUY DE VILLEMUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Nov.20-13260-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON PROVENZA o PROVENZE o PROVENSE o PRODENSIO y BASILIA MOLINA DE PROVENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 28 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Nov.20-13234-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS AZUCENA BESSONART IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 14 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Nov.20-13232-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO ANGEL MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1947. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
$6.00 Nov.20-13233-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDO MARTIN o MANUEL MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1947. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
$6.00 Nov.20-13231-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "CAULA PEDRO RAFAEL. Rectificación de partida" (Lo. 26. Fo. 620), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella figura su padre y abuelo paterno con el apellido de Cávola en vez de Caula, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 8 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Nov.26-13576-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CANTEROS o CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Ad - hoc.
$6.00 Nov.26-13568-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA LEOPOLDINA IBARRA DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Ad hoc.
$6.00 Nov.26-13569 v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o SAN MIGUEL ARCANGEL GERONIMO BRUGONE ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Ad - hoc.
$6.00 Nov.26-13570-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO JACOBO RODRIGUEZ o JACOBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Ad-hoc.
$6.00 Nov.26-13571-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO o BERNARDO MIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 19 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Ad - hoc.
$6:00 Nov.26-13572-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PURIFICACION o ESTEBAN P. OLGUIN ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Ad - hoc.
$6.00 Nov.26-13573-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BUZY o MAXIMO RAMON BUZY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1947. — Antonio Silva Dibarbure, Actuario Ad - hoc.
$6.00 Nov.26-13574-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 4 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.26-13575-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "CONSUL JOSE MARIA Rectificación de partida" (Lo. 26. Fo. 622) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella figura con el nombre de José, con el apellido de su padre y abuelo paterno Consolo, siendo su verdadero nombre José María y el apellido de sus ascendientes citados Cónsul. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 8 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$12.50 Nov.21-13314-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR IRIARTE o IDIARTE DE ITURRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 1.o de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Nov.21-13313-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de

ABRAHAN J. HELAL o ABRAHAN JOSE HEDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 31 de 1947. — Milton Calmés, Actuario.

$6.00 Nov.21-13312-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SEMPERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 12 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.24-13429-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA o CELINA Z. HERNANNANDEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 12 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.24-13430-v.dic.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ASUNCION GONZALEZ TRIAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento que luce a fojas noventa y tres del Registro del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el año mil novecientos veinticinco, con el número ciento ochenta y seis, en el sentido de que donde dice sexo "femenino", se establezca "masculino", que es como corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas Octubre 15 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$12.00 Nov.14-12953-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN AGUSTIN NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.21-13343-v.dic.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BECHARA KURI SADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.21-13344-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesióntura de la sucesión de MAGDALENA PARODI DE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 11 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.21-13330-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE ROTA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice por varias veces el apellido "Rocha", debe decir "Rota", por ser el verdadero. — Paysandú Octubre 31 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Nov.14-12962-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PAULA ZABALETA DE AMENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 21 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.28-13712-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA LORENZA o CATALINA LORENZA o LORENZA PIOBANO o PIOVANO y de CIRIACO SAMPALLO o SAMPAYO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 10 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Nov.21-13329-v.dic.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Noviembre 10 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.21-13331-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú dictada en autos "FRANCISCO BAIZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien empadronado con el número 1962, ubicado en la manzana 274, de esta ciudad, dentro de estos límites: Norte, con calle Río Negro; Sur, con Domingo Zeni; Este, con Suc. Gerónimo Aretuo, y por el Oeste, con Isabel García, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles a la vez para llenar el requisito de la conciliación. Se hace saber que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos del cómputo de término de este emplazamiento. — Paysandú, Octubre 31 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$36.00 Nov.28-13713-v.en.5.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú dictada en autos caratulados "LEANDRO GOMEZ. Prescripción", se cita llama y emplaza a don Abel Fuentes o Abel de Fuentes, a sus herederos o sucesores y a toda persona que se considera con derechos por cualquier título al bien empadronado con el número 5016, situado en esta ciudad, dentro de los límites siguientes; al Norte, con don Armando Masseillot y otro; al Sur, con calle N.o 1; al Este con la sociedad "Tiro Suizo", y al Oeste, con el río Uruguay, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se emplaza para llenar el requisito de la conciliación. — Paysandú, Octubre 14 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$36.00 Nov.4-12474-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.29-13779-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA AMUZ o AMUS o AMOS y MARIA GOÑI DE AMUZ o GOÑY DE AMUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.29-13780-v.dic.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JUAN ALESSANDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.29-13781-v.dic.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIO BERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 23 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.29-13782-v.dic.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO CEFERINO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.29-13783-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados "Año 1946. El Fisco c/ INDALECIA R. DE ACOSTA. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 254, a nombre de Indalecia Reyes de Acosta, ubicado en la 2.a sección de este Departamento, lindando: por uno de sus lados, con la Suc. Raymundo Reyes y por los otros tres con calles públicas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Noviembre 8 de 1947. — Américo Acland, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Nov.27-23481-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado "Año 1943. El Fisco con AMBROSIO ROMERO AYALA. Cobro de impuestos inmobiliarios", padrón N.o 53, se cita llama y emplaza a don Ambrosio Romero Ayala, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 53, situado en la calle Sarandí de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Octubre 21 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.29-33137-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA DE MELLO DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.25-13525-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA VERISSIMO DE CABRERA o VALERIANA VERISSIMA LIMA DE CABRERA o LIBELA o VALERIANA CIBEL o CIVEL VALERIANA o SILVANA VALERIANA VERISSIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Noviembre 12 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Nov.20-13257-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, don Gilberto P. Etcheverry, dictada en los autos "JOSEFINA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ APARICIO, RAFAEL y FRANCISCO FERNANDEZ. Sucesiones. (Lo. 32. Fo. 222; y en agregado "Teodoro Gaspar Fernández. Sucesión. Lo. 23. Fo. 358), se cita, llama y emplaza a los herederos señores Luis, Gaspar, Elvira, Antón, Rufina y Magdalena Fernández, sucesores o causahabientes de Francisco, Aparicio y Rafael Fernández y, en general a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a la herencia dejada por los nombrados causantes para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$39.00 Nov.20-13258-v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber al público que en los autos "CONSTANCIA NUÑEZ DE MORAES. Sucesión (L.o 28, F.o 137), se cita llama y emplaza a los 13 hermanos legítimos de la causante, llamados: Lino, Eduardo Máximo, Esteban, José Coriolano Fausto, Ramón Luisa, Benitos, Antonio, Juana, Clara y José Núñez de Moraes o a sus herederos o causahabientes a título universal o singular, y a todas las personas que se consideren interesadas en esta sucesión por cualquier concepto para que dentro de 90 días, comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes. — Rivera, Octubre 15 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$30.00 Oct.30-12269-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Fisco contra RAMON CONRADO MANCHIARENA EFRAIN PEDRO COITINHO NELSON COINTINHO y DOROTEO SASTRE HERNANDEZ infracción aduanera". (L.o 33 F.o 138) se cita, llama y emplaza a los infractores Ramón Conrado Manchiarena, Efraín Pedro Coitinho, Nelson Coitinho y Doroteo Sastre Hernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 24 de 1947.— Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23180-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO RAMON VENTURINI o RAMON VENTURINI, RAMIRO ANSELMO o RAMIRO A. VENTURINI y PEDRO VENTURINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 19 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Nov.29-13754-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ANZA y ANGELA ARBELAIZ o ARBELAY DE ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 19 de 1947. — Próspero M. Rubert Escribano.

$6.00 Nov.29-13753-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA REDIN DE ANDREOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 19 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.29-13752-v.dic.11.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado, Incidente. MARIA GLORIA PIRIZ. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 7 del actual fué declarada incapaz la nombrada, habiéndosele discernido el cargo de curadora de la misma a su madre legítima Gregoria Hidalgo de Piriz, por auto de fecha 10 del mes antes citado. — Rocha, Noviembre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Nov.29-13751-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL CLODOMIRO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.29-13720-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, dictado en el expediente caratulado: "ADOLFO RENE SOBA, prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hermógenes López Formoso, José María Peyre, Isabel Santos de Peyre, Isabel Peyre Rita Peyre y María Peyre sus sucesores a causahabientes, a título universal o particular y en general a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar ubicada en la manzana número 22 de la "Villa de Castillos" cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 579, y que según plano del agrimensor Arturo López Bianquet, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 204, el 10 de Junio de 1946, se compone de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros lindando: Por el Suroeste, 17 metros 18 centímetros con calle Centenario; por el Noreste, en igual extensión con predio de Juan Alvarez; por el Sureste, en 34 metros 36 centímetros con calle 19 de Abril, y por el Noroeste, en igual extensión, con predio de Ricardo Balaguer, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de dicho término, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 25 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$60.00 Nov.1.o-12367-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente caratulado: "Incidente. JUAN ANTONIO MARTIN GASPAR o JUAN ANTONIO MARTIN, sucesión, rectificación de partidas". (L.o 14, F.o 215) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Germán Antonio Martín, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro General del Estado Civil: A) Partida de defunción de David Martín en la que éste y su padre, aparecen con el apellido Martínez debiendo decir Martín, y B) Partida de defunción de Catalina Gaspar de Martín, en la que aparece como Catalina Gaspar de Martínez, debiendo decir Catalina Gaspar de Martín, por ser lo que corresponde. Y a los efectos dispuestos por la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 28 de 1947. — Próspero M. Rubert.

$18.00 Nov.15 13019-v.dic 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "José Benito Yzaguirre Carreras. Sucesión", se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOSE BENITO YZAGUIRRE CARRERAS, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha Setiembre 4 de 1946. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$16 00 Nov.24-13471v.dic.4. Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL SEBASTIAN FRANCISCO BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 16 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$18.00 Nov.27-13632-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en el expediente caratulado "Juan José Lagrilla Irazú y Sofildo Hernández en autos "Paula I. de Mazza y otros contra GRACIANA I. DE VILLASBOAS. Cumplimiento de sentencia" contra Concepción Iribar de Saraleguy. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Concepción Iribar de Saraleguy para que comparezca en estos autos a contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación, por sí o por quienes sus derechos represente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones pertinentes (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y artículo 282 del mismo Código). A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial. — Salto, Noviembre 13 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 Nov.21-13333-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAGROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 16 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.27-13030-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO TAUBLIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.27-13631-v.dic.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PABLO CAVALLO y LUCIA CHOCHI DE CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.21-13262 v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA NUÑEZ DE BORGHETTI o NUÑEZ SOUZA DE BORGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Noviembre 14 de 1947 .— Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.21-13266-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Noviembre 14 de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 Nov.21-13265-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FELIX BARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 4 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.21-13335-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 5 de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 Nov.21-13336-v.dic.2.

Declaración de rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de salto dictada en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra IDALINA DE FREITAS y otros. Reivindicación", se hace saber a Vareliana Moraes, León Primitivo Trindade Moraes y Etelvina Trindade Moraes, que han sido declarados rebeldes. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 7 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Nov.21-13337-v dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FILOMENA MARIA DEL PILAR BAILLO o PILAR BAILLO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$6.00 Nov.28-13672-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TEOFILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.28-13671-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA LUZARDO DE CAMETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 21 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.28-13658-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Noviembre 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.28-13655-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LIBORIO MARTINEZ, o JUAN LIBORIO MARTINEZ ANDUEZA o JUAN MARTINEZ o LIBORIO MARTINEZ ANDUEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.28-13654-v.dic.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha seis del actual, se declaró caído en estado de incapacidad a don FERMIN AUSAN, designándosele curador dativo del mismo a su hermana doña María Ausan de Perroni. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación. — San José, Noviembre 13 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.28-13651-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FIRPO DE SARTORE o SARTTORE o SARTORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 3 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Nov.28-13653-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SECCO DE ODELLA o MARGARITA SECCO PARODI DE ODELLA o MARGARITA SECO PARODI DE ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 10 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$6.00 Nov.22-13408-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO DOMINGO ESPINOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 3 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.22-13407-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE LIMA o BERNABE DE LIMA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1947. — Humberto Pou Actuario

$4.00 Nov.22-13409-v.dic.3.

Rectificación acta de defunción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de defunción de ANTONIO RAMIREZ pues donde dice "que era casado con doña María Luisa Trejo" debe decir que era casado con doña María Luisa Franco. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — San José Setiembre 3 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Nov.22-13410-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BARINDELLI DE SAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$4.00 Nov.29-13786-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ISIDORO ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.29-13787-v.dic.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO ROQUE TERRILE POLO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece como Francisco Roque Polo, en lugar de Francisco Roque Terrile Polo. — Mercedes, Octubre 29 de 1947. — Manuel V. Gasteiumendi, Actuario Interino.

$9.00 Oct.27-12113-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en el expediente respectivo, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado SECUNDINO SERAPIO ROVERE, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de Juan Julio Rovere y María Rubiolo, por cuanto en ella aparece el contrayente con el apellido "Rubere" en lugar de "Rovere" que es el que corresponde. — Mercedes, Noviembre 7 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Nov.26-12865 v dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en el expediente caratulado "José María Etchegoyen de la Fuente. Auxiliatoria de pobreza para litigar c| ALBA GONZALEZ, por divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Alba González para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Noviembre 7 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$6.00 Nov.22-13401-v.dic.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CELINA LARREA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con los nombres de Máximo Mónico y del sexo masculino debiendo en su lugar decir María Celina y del sexo femenino que son los que le corresponden. — Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Febrero 14 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15.00 Nov.22-13403-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MONICO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado; y en forma particular se emplaza por el mismo término a las hermanas del causante Victoria y Leonor Mónico para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, Noviembre 5 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Nov.12-12864-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA LUISA CREEN o CREN DE SORDOILLET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.31-12347 v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VIG o MARIA ANGELICA VICKE o VIQ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Noviembre 14 de 1947. — Ramón Costa Pérez Juez de Paz.

$6.00 Nov.22-12402-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don CANOVAS RIVERO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.2-13529-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 31 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.25-13527-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ASUNCION CURBELO MARTINEZ o ASCENCION o ASENCION CURBELO MARTINEZ y de don PEDRO CURBELO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Noviembre 3 de 1947. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.25-13528-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ALVAREZ PINTOS o BERNARDO ALVES PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.8-12682-v.dic.1.o.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "María Minda Núñez de de Souza contra JULIO DE SOUZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución N.o 12898 de fecha 5 del corriente, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña María Minda Núñez con don Julio de Souza, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Noviembre 7 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 Nov.17-13115-v.dic.10.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Ana Balestra contra EDUARDO CATALOGNE. Divorcio. Pieza relativa a la disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución número once mil cuatrocientos sesenta y seis, de fecha seis del corriente, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña Ana Balestra con don Eduardo Catalogne, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Octubre 10 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 Nov.8-12687-v.dic.1.o.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "Segunda Modernel contra CESAR MAURO DE LOS SANTOS. Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución número doce mil doscientos diecisiete, de fecha 23 del corriente, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña Segunda Modernel con César Mauro de los Santos citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Octubre 29 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 Nov.8-12686-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "FRANCISCO SEGOVIA expedición de segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Segovia, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por don Vicente López López a favor de don Benito Segovia y autorizada por el escribano Carlos Escayola, el 5 de Setiembre de 1919, con el número 131, del F.o 309 vuelto al 312 del Protocolo del aludido escribano Escayola con referencia al siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la manzana número 147 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada actualmente con el número 1,694, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Junio de 1918, de 554 metros 56 decímetros que según título se deslinda así: por el Noreste, Catalino Núñez; por el Sureste sucesión López y Cándido Pintado; por el Suroeste, sucesión Manuel López, y por el Noroeste, calle La Paz. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la presente gestión, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$60.00 Oct.31-12314-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO o TEOFILO CASILDO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.27-13590-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA MOTA o MOTTA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 13 de 1947. — Tugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.25-13497-v.dic.5.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que en los autos caratulados "JOSE LUIS DUTRA, quiebra", (L.o 18, N.o 218, F.o 374), se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del nombrado fallido José Luis Dutra, para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en este Juzgado, Letrado calle Manuel Oribe número 579 el día 9 de Diciembre próximo a las 9 horas con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los que concurran a la Junta. A los efectos del artículo 1.673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Nov.25-23444-v.dic.5.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que por auto de fecha 29 de Abril del corriente año, dictado en el expediente caratulado "FRANCISCA BONILLA. Incapacidad" (Lo 18 N.o 897, Fo. 563), se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada señora Francisca Bonilla y por decreto de fecha 14 de Agosto del mismo año se designó al señor Valentín Ferreirós curador interino de la expresada persona. — Treinta y Tres, Noviembre 5 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Nov.25-13150-v. dic5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO VELAZQUEZ, de MARTA o MARTIMIANA o MARTINIANA CORREA DE VELAZQUEZ y la de ADOLFO FRANCISCO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Octubre 31 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 Nov.13 12912-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Carlos Rufino Olascoaga Martínez con sucesión PEDRO BULGARELLI, cancelación de inscripción de hipoteca". (L.o 19, N.o 820, F.o 118), se cita, llama y emplaza a los señores Lorenzo Medina Washington Quintín Rivero y a todos los que se consideren herederos de doña Prima Feliciana Bulgarelli para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres Noviembre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 Nov.10-12756-v.dic.15.

REMATES JUDICIALES

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

Base: $ 15.333.33. Casa Mercedes N.o 1384

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "LUIS PEDRO ETCHEPAREBORDA. Incapaz", libro 42, folio 495, se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 15.333.33, el siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 7923 ubicado en la sexta sección judicial de este Departamento, situado en la manzana 155, cuyo solar está compuesto de una superficie de 230 metros, 58 decímetros; con 10 metros 737 milímetros de frente al Norte a la calle Mercedes donde la puerta está señalada con el N.o 1384; por 21 ms. 475 mms. de fondo, lindando, por el Sur y Oeste con los sucesores de Pantaleón Soria y por el Este con Manuel Iglesias. Fué tasado en $ 23.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura de compromiso y venta e impuesto universitario. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

Seña 10 o|o. Sin comisión. Informes: Sarandí 430, segundo piso, teléfono 90 6 76.

$36.00 Nov.28-13642-v.dic.16.

JULIO CESAR CALLORDA
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "HERMOGENES IRIGOITIA. Sucesión. Remate judicial. Lo. 11 Fo. 737, N.o 241" se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo, a las 10 horas, se procederá por el martillero Julio C. Callorda, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 3.000.00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras situada en el huerto N.o 130 de esta ciudad 1.a sección judicial, compuesta según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, de Junio de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 184, de una superficie de setecientos dieciocho metros, 26 decímetros cuadrados lindando: Al Norte con Mario Reyes Salles, en veinticinco metros 67 centímetros; al Este en veintidós metros dos centímetros con Alfredo Camacho y Cándido Marín Aguirre; al Sur en 39 metros 58 centímetros con Julio Urcullo don Bernardo y don Andrés Olagüe; y al Oeste en 26 metros setenta centímetros con la avenida Larriera. Y está empadronado con el N.o 4961. Se previene: 1.o) Que los gastos de escritura y certificados, y la comisión del martillero serán de cuenta del comprador. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida y que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Noviembre 18 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Nov.28-13657-v.dic.16.

EDUARDO C. PEDUZZI
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "EPIFANIO y JOSE GREGORIO CAMPAÑA. Remate judicial. Lo. 11, Fo. 795, N.o 426", se hace saber que el día 16 de Diciembre próximo a las 10 horas, se procederá por el martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido de los señores Actuario y Alguacil, en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 400.00 del bien inmueble que a continuación se expresa: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, o sea parte del solar esquina N.o uno de la manzana 23 del segundo cuartel de esta ciudad, compuesto según títulos de una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros, veinticuatro decímetros, lindando al Norte con la calle Olimar; al Este con la calle Florida; al Sur con el solar dos y Bruno Gómez, y al Oeste con Marcelina Gerónima Barreto. Y está empadronado con el N.o 1164. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de certificados y escritura, serán de cargo del comprador. 3.o) Que el bien adscripto se halla aforado en la suma de $ 600.00, y no se aceptará oferta que no exceda de las

dos terceras partes de su tasación. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Noviembre 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Nov.28-13656-v.dic.16.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará, el día 5 de Diciembre, a las 14 horas, en el local calle Pablo de María número 1581 por mandato de los señores Jueces: L. de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno, en autos "Manuel Costas c| ELADIO DURAN. Cobro ejecutivo de pesos"; L. de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "JOSE L. MARTINEZ. Quiebra"; L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, en autos "ROBERTO E. LENA. Quiebra"; L. de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o turno en autos "FRANCISCO MIGUEZ. Den. de fallec."; L. de Instrucción de 1.er turno, en autos "ALFREDO SANCHEZ. Estafa y hurto"; L. de Instrucción de 2.o turno, en autos "Claudio Machín Avellanal. Suicidio"; Juzgado de Paz de la 1.a sección en autos "Santiago Rilla c| ALberto Rivara. Rec. de firma", un automóvil Ford T; Juzgado de Paz de la 18.a sección, en autos "Hasard y Kurigel c| LOPEZ y Cía.". Cantidad de géneros varios, telares heladera Kelvinator 3. p., ventiladores, caja hierro, caja registradora, piano, mesas, camas, sillas, etc.,; chapas cinc, tirantes, etc.,; colchones, ropas varias. Exhibición: día 4. Informes: P. de María 1575. Teléf. 4-31-06.

$14.40 Nov.26-13581-v.dic.5.

JOSE M. DOGLIO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "ROSA ABATE DE BRIANCESCO. Suc. subasta judicial. Lo. 11, Fo. 691", se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643 se procederá por el martillero José M. Doglio asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.500.00 de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el huerto 141 de esta ciudad, 1.a sección judicial, compuesta según plano del agrimensor Peter Alves, de Octubre último, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 361, de un área de 904 metros cuadrados 720 centímetros cuadrados, lindando: Al Norte en 26 metros 70 cms. con Carlos A. Larriera y en 18 metros 10 cms. con Perroni Hnos.; al Sur en 40 metros 60 cms. con Angela T. Abate; al Oeste en 27 metros con calle pública y por el Este en 15 metros 15 cms. con Perroni Hnos. y al Sureste en 12 metros 30 cms. con la Avenida Larriera. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los registros y de escrituración. 3.o) Que los bienes han sido avaluados por la Oficina Departamental de Catastro en la suma de $ 1.500.00, y que está empadronado actualmente con el N. 3477 y antes con el N.o 3891. 4.o) Que los bienes están libres de gravámenes. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la oficina a disposición de los interesados. — San José Octubre 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Nov.22-13411-v.dic.10.

RAUL S. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "Sucesión SEVERO PEREZ y otros. Subasta judicial. Lo. 11, Fo. 623", se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por el martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de $ 10.000.00, en un solo lote, de dos fracciones de campo, empadronadas con los números 1815 y 6831, ubicadas en Carreta Quemada, 3.a sección judicial del Departamento, compuestas en conjunto, según título de una superficie de ciento doce hectáreas mil quinientos setenta y nueve metros, doce decímetros cuadrados, y según plano del agrimensor L. Beltrán, de Diciembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 321, de ciento once hectáreas, mil trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados, tres decímetros, lindando: Al Noroeste con Patricio Corujo en 661 metros 50 cms. Benigno Corujo y Hermenegildo Bentancur en 2185 ms. 40 cms.; al Noreste con Ramón Luzardo y Ramona O. de Martínez y Sucesión Cruz Hernández en 3131 ms. 40 cms.; al Sur Benigno Corujo y Patricio Corujo en 530 ms. 90 cms., y 661 ms. 50 cms.; y arroyo Carreta Quemada y al Oeste parte del mismo arroyo Carreta Quemada. Se previene: 1.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. 2.o) Que los bienes descriptos han sido avaluados por la Oficina Departamental de Catastro en $ 15.000.00, y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Noviembre 13 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$39.00 Nov.22-13412-v.dic.10.

ALBERTO MACCIO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ALVAREZ PEREIRA (SANTIAGO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9 Fo. 463", se hace saber al público que el día 24 de Diciembre de 1947 a las 17 y 30 horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 49.609, situado sobre la línea Oeste de la calle Jenner entre José M. Silva y Santos, por intermedio del martillero Alberto Macció, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 703.80, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados impuesto universitario e mpuestos municipales, asimismo como el pago de la cuenta N.o 41.295 de pavimento que afecta también al bien a rematarse y gastos judiciales ocasionados por el cobro de la misma ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno "Municipio de Montevideo con Santiago Alvarez Pereira. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8 Fo. 691". Serán de cargo del comprador: El pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria, y el de los derechos reales que graven el bien. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aire N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1947. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.22-23423-v.dic.10.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Máquina de coser "Singer" 31-15

Autos: Recons con C. GAMARRA. Ejecución de prenda. Juzgado de Paz 11.a sección. En mi salón, Bartolomé Mitres 1419, el día 3 de Diciembre a la hora 16. Al mejor postor.

$4.00 Nov.21-13294-v dic.2.

ELMAR MUÑOZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay c| MAXIMO YELICICH. Ejecución de hipoteca" (Lo. 34. Fo. 391) se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1947 a la hora 10, en las puertas del Juzgado mencionado, el martillero don Elmar Muñoz, con asistencia del Sr. Alguacil ad - hoc don Cristóbal Iglesias, y del subscripto Actuario, procederá a la venta del siguiente bien de propiedad del ejecutado: Una fracción de terreno que es parte del solar número 4 de la manzana número 369 de la planta urbana de esta ciudad, según plano del agrimensor Martín Pais de 1877; es de forma rectangular, tiene una superficie de 601 ms. 30 decímetros y se deslinda así: 14 ms. de frente al Este a la calle Alberto Nieto Clavera; igual extensión al Oeste, lindando con el solar 3; por 42 ms 95 cms. en sus costados de fondo, lindando, al Norte, con el solar número 2 y al Sur, con el resto del solar número 4. Padrón en mayor área: 7350. Se previene que la venta se hará sin base, al mejor postor quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; que los gastos y honorarios de la escritura son de cuenta del comprador y que los títulos del bien están depositados en la Caja del Banco acreedor donde pueden ser examinados por los interesados o sus abogados. — Rivera, Noviembre 14 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$33.00 Nov.22-13405-v.dic.10.

LUIS A. RODRIGUEZ BENIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "AGUSTINA GAUDINO o GAUDINO ESTERELLO y FRANCISCO o FRANCISCO JORGE GAUDINO o GAUDINO ESTERELLO. Sucesiones" (Lo. 33, Fo. 678), se hace público que el día 10 de Diciembre próximo a la hora 16 y 30 en adelante y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero señor Luis A. Rodríguez Benia, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: A) Base: $ 1.333.32, equivalente a los 2 3 del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el barrio Paysandú, 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 87.110, que es el N.o 2 de la fracción E, comprende una superficie de doscientos veintiún metros con treinta y seis decímetros cuadrados y se deslinda del modo siguiente: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sureste, a la calle Leandro Gómez, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo, lindando: por el Nordeste con el solar N.o 31 por el Sudoeste, con los solares N.os 30, 29 y 1 y por el Nordoeste, con el solar número 28; B) Acto continuo: Base: $ 733.32: Otro solar de terreno y mejoras contiguo al anteriormente descripto, empadronado con el N.o 87.111, designado con el N.o 3 de la manzana o fracción letra E del barrio Paysandú, compuesto de un área de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados y se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Leandro Gómez por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, al Nordoeste confinando con el solar 20; por el Nordeste, linda con el solar N.o 4, línea de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, y por el Suroeste linda con el solar número 2, perteneciente al mismo vendedor, y con los fondos de los solares N.os 27 y 28. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, y en garantía de la misma; 2.o Que no se admitirán ofertas que no excedan a los precios bases de venta equivalentes a los 2|3 del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, y que los expresados bienes se sacarán a remate en lotes separados; 3.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y demás anexos, así como la comisión legal del martillero; 4.o Que los gravámenes por concepto de pavimento y saneamiento han sido satisfechos; y 5.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$63.00 Nov.20-13236-v.dic.6.

MATIAS GARCIA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JOSE AMARO GONZALEZ y otros. Sus sucesores. Partición", se hace saber, que el día 11 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Matías García, con presencia del Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público —al mejor postor— y con la base de los dos tercios del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: Un lote ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, en la planta suburbana, compuesto de 4.929 mts. 79 dcmts. que es parte del inmueble empadronado con el número 1910, y cuyos límites son los siguientes: al Sur, 167 metros 30 con la calle Bélgica; al Norte, 148 metros 14, con la sucesión Pedro Amaro, (hoy señor Santos); al Oeste, 31 metros 36 con camino vecinal y al Este, 30 metros 47, con la vía del Ferro carril Central del Uruguay; y otro lote compuesto de 337 metros 48 decímetros que es parte del inmueble empadronado con el número 1.909, y que linda: al Sur, 50 metros con la calle Bélgica; al Norte, 54 metros con sucesión Luis José Amaro; al Oeste 6 metros 49 con la vía del Ferro Carril Central del Uruguay y al Este 6 metros 49 con calle pública.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o) Que los antecedentes se encuentran

en este Juzgado a disposición de los interesados. 3.o) Que la venta dispuesta se llevará a cabo en dos actos, uno para cada lote de los enunciados, ya que ambos se encuentran separados por la vía del Ferro Carril Central del Uruguay, propiedad de la Empresa del mismo nombre. 4.o) Que las fracciones a rematarse fueron avaluadas por la Oficina de Empadronamiento de Canelones, en la forma siguiente: La fracción "C" del plano del agrimensor Odizzio, que es parte del padrón 1.910, en $ 271.00 (doscientos setenta y un pesos); y la fracción del padrón número 1.909, en $ 50.00 (cincuenta pesos). Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 22 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$73.20 Nov.14-8045-v.dic.1.o.

RAUL I. ARRIAGA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos "MARIA CELIA ALEJANDRINA MENENDEZ DE MANZIONE y otros. Cesación de condominio y subasta judicial. Lo. 11, Fo. 656", se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por el martillero Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.400.00, del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1758, que forma parte de la manzana actual 114 y anterior 56 del cuarto cuartel de esta ciudad, compuesta, según plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Diciembre de 1946, inscripto con el número 332 en la Oficina Departamental de Catastro, de 749 metros 76 decímetros cuadrados lindando: al Norte, en 25 metros 65 centímetros, con la calle Ciudad de Astorga; al Noreste, en 2 metros 70 centímetros, con las calle Ciudad de Astorga y Acuña de Figueroa; al Sur, en 27 metros 55 centímetros, con Arturo Ciutto y Juana C. R. de Durán; al Este en 25 metros 36 centímetros, con la calle Acuña de Figueroa, y al Oeste en 27 metros 30 centímetros, con Antonio Señatore. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida; 2.o Que los gastos de escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; 3.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina a disposición de los interesados. — San José, Octubre 27 de 1947. — Humberto Pou, Escribano Actuario.

$36.00 Nov.19-13192-v.dic.6.

EVERGISTO ACOSTA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en autos: "CONCEPCION P. DE GARIAZZO y CESAR y LEONILDE GARIAZZO. Sucesiones" (Lo. 33, Fo. 166) se hace saber al público que el día 16 de Diciembre de 1947 a la hora 10 y en las puertas del Juzgado Letrado mencionado, el martillero don Evergisto Acosta en presencia del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, procederá a la enajenación de los derechos de propiedad y posesión que en los siguientes bienes corresponden al cesionario don Antonio Perroni y las herederas ausentes María e Isolina Gariazzo, representadas por su curador de bienes, doctor Italo Battello: A) Los solares números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis siete y ocho que componen la manzana número trescientos cuarenta y tres de la planta urbana de esta ciudad, que encierra una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros y linda: al Norte, con la calle Reyles; al Este, con la calle Pantaleón Quesada; al Sur con la calle Bonifaz y al Oeste con la calle Lambaré. Estos solares tienen forma rectangular y miden cada uno de ellos 21 ms. 475 mms. de frente por 42 ms. 95 cms de fondo y comprenden los padrones del N.o 3161 al N.o 3178; B) Una fracción de terreno que es parte del solar N.o 6 de la manzana N.o 295 de esta ciudad y que tiene 11 ms. 45 cms. de frente al Este sobre la calle Alberto Nieto Clavera, por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando al Oeste, con el solar N.o 5; al Sur, con Agustín Romeu, y al Norte, con el solar número 4. Es de forma rectangular y está empadronada con el N.o 2799 y encierra una superficie de 491 metros 7775 cms.; y C) Una fracción de terreno con sus construcciones que es parte —mitad y mitad— de los solares 5 y 7 de la manzana 277, de esta ciudad y que lindan: 21 ms 475 mms. de frente al Sur, a la calle Brasil, por cuarenta y dos metros 95 cms. de fondo, lindando, al Norte, con el solar 3; al Este, con los solares seis y ocho, y al Oeste con más terreno de los solares 5 y 7. Es de forma rectangular, tiene una superficie de 922 ms. 3612 cms. y está empadronada con el N.o 2561. Se previene: 1.o Que los preindicados bienes fueron avaluados en total en la suma de $ 16.378.81, o sean, en $ 7.378.81 el primer bien descripto y los dos restantes en $ 4.500.00 c|u., y que el valor de los derechos que en ese avalúo corresponde a las herederas ausentes asciende a $ 935.94 la parte de ambas herederas; 2.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasación; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate, a los efectos legales; y 3.o Que los antecedentes relativos a esta enajenación se encuentran agregados a los autos preindicados y sus agregados y pueden ser examinados por los interesados o sus abogados. — Rivera, Noviembre 12 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$63.00 Nov.20-13259-v.dic.6.

ERNESTO BALSEIRO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veinticuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MANUEL CRESPO, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 10 F.o 145) se hace saber al público que el día 29 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, a las 11 horas en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires número 594 se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 72.269, situado en la línea Este de la calle Balvín y Vallejo, entre M. de Salas y Elcano, por intermedio del martillero Ernesto Balseiro asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 600.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo de la ejecución: el pago total de la cuenta número 82.503 de pavimento objeto de la presente ejecución, con más sus intereses y recargos hasta la fecha de escrituración; los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva; gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria, y el de los derechos reales que pudieren gravar el bien. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.25_23454_v.dic.12.

JOSE E. DOMINGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| BERNARDO GALLI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6, Fo. 450), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José E. Domínguez asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 393 54, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 22.a sección de Montevideo, empadronada con el número 72.127 y compuesta, según plano del Agr. Abilio F. Carbelo, de una superficie de 295 ms.2 15 dms.2, que se deslinda así: al Sureste, de frente a la calle Balbín Vallejo entre M. de Salas y el cierre, 8 ms. 59; al Noreste, 34 metros 36, limitando con el bien empadronado con el número 72.126, al Noroeste, 8 ms. 59 limitando con el inmueble padrón N.o 72.120, y al Suroeste, 34 ms. 36, limitando con el inmueble padrón N.o 72.128. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta de pavimento 92.142, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución; y C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sec. Embargos); 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — C. Büsch Bueno.

(Cuenta corriente) Nov.20-23403-v.dic.6.

JOSE DOMINGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| NATIVIDAD PALACIOS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8, Fo. 163), se hace saber al público que el día veintinueve de Diciembre del año en curso, a las 11 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por el martillero José Domínguez asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 800.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 35.574 y compuesta, según plano del Agr. José Pedro Abaracón, de Julio de 1946 de una superficie de 368 ms.2 94, que se deslindan así: al Noroeste, de frente a la calle Campichuelo entre las de Ameghino y Yáñez Pinzón, 8 ms. 59; al Noreste, 42 ms. 95, limitando con el inmueble padrón N.o 35.575; al Sureste, limitando con el padrón N.o 35.179 8 ms. 59 y al Suroeste, 42 ms. 95, limitando con el bien empadronado con el N.o 35.573. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta de pavimento N.o 84.115, desde la 49.a a la 60.a cuota; y C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sec. Embargos), etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Carlos Büsch Bueno.

(Cuenta corriente) Nov.20-23404-v.dic.6.

JOSE JURI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "MAGDALENA PIOVANI DE REGO. Venia", se hace saber al público que el día 15 de Diciembre próximo, a la hora 17 y uno a continuación del otro, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor José Juri asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases que se indican, de los siguientes bienes: 1.o Base $ 1.600.00 o sea $ 0.27 el metro. Una fracción de terreno situada en el Pantanoso, 21.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra "J" en plano del agrimensor José Maranesi de Julio de 1924, compuesta de una superficie de 6027 metros 90 decímetros, teniendo al Noreste 25 metros 29 centímetros de frente al camino Abrevadero, hoy calle Ganaderos; al fondo al Suroeste mide en parte 9 metros 85 centímetros lindantes con J. Brandi, y en lo demás mide 15 metros 43 centímetros formando frente al camino que va a la Tablada, llamado actualmente Dr. de Pena, al Este, forma una línea quebrada que en su primera parte mide 208 metros 42 centímetros, en su segunda parte, que es perpendicular a la anterior y entrante al mismo lote, mide 9 metros 95 centímetros y en su tercera parte que es perpendicular a la precedente mide 50 metros, lindando la primera parte con lote "K" del mismo plano, de doña Eulogia Corina Rego de Brandi, y las otras dos partes con J. Brandi y en la línea del Oeste, mide 257 metros 87 centímetros y linda con el lote letra "N" del mismo plano o mejor explicado con la fracción letra "Y" en que ese lote fué subdividido por el mismo agrimensor según plano de Agosto de 1924 y que pertenece a Serapio Bernardo Rego.

Padrón número 122.634. 2.o Base: $ 533.33. Fracción número 5 con las mejoras que contiene, la que según plano del agrimensor José Maranesi, de Agosto de 1924, tiene una superficie de 88 metros 14 decímetros, lindando: Al Noreste en 10 metros 35 centímetros con el lote número seis del mismo plano, de don Casiano Francisco Rego, al Suroeste, en 10 metros 47 centímetros, con lote número cuatro, perteneciente a Francisco Rego de Villaruel, al Este, en 8 metros 40 centímetros, lindando con lote número tres, de Alberto, Zenona y Blanca Delia Rego, y al Oeste 8 metros 58 centímetros y linda con una senda de paso que tiene 3 metros de ancho, con frente al Suroeste al camino que va a la Tablada llamado actualmente camino doctor de Pena, por 38 metros 88 centímetros de fondo al Noreste, que grava a título de servidumbre el lote letra "H" del mismo plano, de doña Eloísa Próspera Guillerma Rego de Icasuriaga. Padrón número 122.637. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que será de cargo de los compradores la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de las escrituras de venta certificados de los distintos registros, impuestos universitarios, etc. 3.o) Que la hijuela de la partición de la sucesión de Antonio Rego que es el título de los bienes, a venderse será expedida e inscripta en forma, antes del otorgamiento de las escrituras respectivas según así lo dispuso este Juzgado, por auto de cinco del corriente mes, y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$75.00 Nov.29-13765-v.dic.17.

J. CARRERA LATORRE

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "MARGARITA LUISA DE FERRARI DE NOCETTI y otros. División de condominio" se hace saber al público, que el día 12 de Diciembre próximo a la hora 18 y uno a continuación del otro, se procederá por el martillero don Julio Carrera Latorre asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, y al mejor postor sobre las bases que se indican, de los siguientes bienes: 1.o) Base: $ 866.66. Un solar de terreno empadronado con el número 62.642, ubicado en Maroñas, en este Departamento, señalado con el número tres de la manzana número 28 en plano del agrimensor Eustaquio Reyes, compuesto de una superficie de 365 metros 258.131 milímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Cervantes hoy Alférez Real, por 42 metros 494 milímetros de fondo al Sur por donde confina con el solar 8, al Este con el solar 4 y al Oeste con más terreno de la misma manzana. 2.o) Base: $ 1.200.00. Un solar de terreno, sito en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el número 62.640, señalado con el número 28 en plano del agrimensor Demetrio Isola, de Agosto 6 de 1873 compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Norte a la calle Cervantes, hoy Alférez Real por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sur, que por formar esquina son también de frente al Oeste a calle Independencia hoy Andrés Latorre, y linda al Sur con más terreno de la misma manzana, y al Este con Andrés M. Silva. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo Noviembre 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Por amplios informes en mis oficinas, calle Tacuarembó 1406, Tel. 4 46 47, de 18 a 20 horas. (Escribanía Abel Domínguez).

$45.00 Nov.21-13310-v dic.9.

ERNESTO G. MARTINEZ FONTES

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "CHIAPPARA, José. Sucesión. Lo. 44 Fo. 16" se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las once horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el rematador Ernesto G. Martínez Fontes, con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de treinta mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, empadronada con el número ochenta y dos mil ochocientos, ubicada en la décimosegunda sección judicial del Departamento de Montevideo, la que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, de dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete inscripto el veintidós del expresado mes y año con el número diecisiete mil novecientos cincuenta y nueve en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se compone de una superficie de setecientos diecinueve metros, setenta decímetros que se deslinda así: Sesenta y nueve metros ochenta centímetros al Norte con el inmueble padrón número ochenta y dos mil setecientos noventa y nueve; once metros treinta y ocho centímetros al Este con el bien empadronado con el número ochenta y dos mil ochocientos catorce; sesenta y cinco metros noventa y cinco centímetros al Sur con la propiedad empadronada con el número ochenta y dos mil ochocientos uno y diez metros sesenta y un centímetros al Oeste con frente a la Avenida Burgues por donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número dos mil ochocientos sesenta y cuatro. Se previene: 1.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y la comisión del rematador serán de cargo del comprador 2.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella y en garantía de la misma y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Nov.21-13327-v.dic.9.

ISMAEL PEREZ GOMAR

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "PISANO, ANTONIO. Sucesión. Lo. 43. Fo. 410", se hace saber al público que en los días y horas que se expresará y bajo las bases que se determinarán en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el rematador Ismael Pérez Gomar, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) El día quince de Diciembre próximo, a las diez horas y treinta minutos y bajo la base de mil doscientos cincuenta pesos un solar de terreno empadronado con el número veintiséis mil novecientos noventa y seis, ubicado en el paraje conocido por Aldea, vigésimocuarta sección judicial del Departamento de Montevideo señalado con el número doscientos sesenta y siete de la manzana letra "M" en el plano de división y fraccionamiento trazado por el agrimensor Amaro H. Cabrera en Setiembre de mil novecientos doce, y compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros ochenta decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Noreste al Bulevar de Propios; veintisiete metros cuarenta y un centímetros al Sureste con el solar número doscientos sesenta y ocho; veinticuatro metros treinta y seis centímetros al Noroeste con el solar número doscientos sesenta y seis y diez metros cuarenta y cuatro centímetros al Suroeste con el solar número doscientos sesenta y nueve. II) El día quince de Diciembre próximo, a las once horas y quince minutos y bajo la base de cinco mil novecientos pesos un solar de terreno con la casa y apartamiento que se hallaban en construcción, empadronado con el número noventa y cuatro mil trescientos veintiocho ubicado en la vigésimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, en que se identifica con el número doce del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Diciembre de mil novecientos veinte y se compone según título de una superficie de quinientos diez metros ochenta y cinco decímetros que se deslinda así: doce metros de frente al Noreste a la calle Las Heras número mil ochocientos treinta y tres; cincuenta y un metros cuarenta centímetros al Noroeste con propiedad de Mario Henon; cuarenta y siete metros noventa y nueve centímetros al Sureste con el solar número trece del plano del mencionado y nueve metros ocho centímetros al Sur con varios propietarios y III) El día dieciséis de Diciembre próximo a la hora once bajo la base de tres mil trescientos pesos dos solares de terreno en un solo lote, empadronados con los números cincuenta y nueve mil seiscientos dos y ciento sesenta y ocho mil quinientos treinta y uno, con sus edificios y mejoras que le acceden, los que constituyen el solar quince de la manzana número mil ciento siete del agrimensor ingeniero Donato Gaminara que en conjunto ofrece una superficie de doscientos noventa y un metros tres mil doscientos sesenta centímetros que se deslindan así: diez metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sur sobre la calle Yaguarí; veintisiete metros sesenta y dos centímetros al Oeste que por ser esquina dan frente a la calle Joaquín Requena cuya puerta de entrada se señala con los números dos mil ochocientos diez y dos mil ochocientos dieciséis; veintisiete metros sesenta y seis centímetros al Este con el solar número dieciséis y diez metros treinta y tres centímetros al Norte con parte del solar número catorce. Se previene: I) Que la base de mil doscientos cincuenta pesos asignada al inmueble descripto en primer término es el equivalente a cuatro pesos ochenta y cinco centésimos el metro cuadrado debiendo tomarse como base para el remate, el valor por metro o sea la suma anteriormente expresada. II) Que será de cargo de los compradores la comisión legal que corresponda al rematador, como asimismo los gastos de escrituración. III) Que las ventas se efectuarán con colector y pavimentos pagados. IV) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma y V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

Oficina Rematador: Rincón 438. Teléfono 80 3 89.

$90.00 Nov.21-13276-v.dic.8.

HERMINIO ZUNINO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, ditcada en los autos caratulados: "Banco el Hogar Uruguayo con CONCEPCION C. CIRILLO DE ROMANO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 36. Fo. 303), se hace saber al público que el día quince de Diciembre próximo venidero a las dieciocho horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Herminio Zunino, ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones que contiene situado en la manzana N.o 137 de esta ciudad, primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5133 y 5134, que según plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 10369 tiene una superficie de cuatrocientos veintiún metros noventa y seis decímetros veintitrés centímetros que tienen: 10 metros 57 centímetros frente al Norte sobre la calle Cerro Largo (puertas N.os 916|918) entre las de Convención y Río Branco (20 metros 71 centímetros dista el punto más próximo de la esquina de Convención); 41 ms. 1 cms. al Este lindando con el padrón N.o 5135; 39 ms. 85 cms. al Oeste lindando con padrones N.os 5132 y 6765; 10 ms. 57 cms. al Sur lindando con padrón N.o 6765. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que serán de cuenta del comprador el pago de gastos de escrituración y certificados, como también lo que la propiedad a venderse pudiere adeudar por pavimento, vereda medianerías, arrimos y cualquier otra obligación. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

Por informes: Oficina del rematador: Av. 18 de Julio N.o 1095. Teléfono 4 35 96.

$42.00 Nov 25-13544-v.dic.12.

DANIEL E. GUTIERREZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con SANTIAGO SEVERI, Medidas previas. Libro 32, folio 209", se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Daniel E. Gutiérrez asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones, con las medianerías y demás mejoras que contiene totalmente pa-

gadas, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, entre las estaciones Progreso y Joanicó, empadronada con el N.o 14.246, señalada con el N.o 12 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, trazado el 25 de Junio de 1925, del cual se archivó un duplicado en la Dirección de Topografía el día 17 de Enero de 1927, compuesto de una superficie de 13 hectáreas 579 metros y 75 decímetros, que se deslinda de la manera siguiente: 145 metros de frente al Oeste al camino vecinal de Las Brujas por medio con campos de Juan Sambolino; 165 metros al Este a la carretera nacional; 879 metros al Norte confina con la fracción 13 y 961 metros 5 centímetros al Sur con frente a la calle N.o 11. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el caso de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de la oferta y se continuará el remate. 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, medianerías, caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios, gastos y demás cargas serán de cuenta del ejecutado, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso, 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 Nov.29-13805-v.dic.26.

ENRIQUE SOLER

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas dictada en autos: "BETANCOR DE GILARDONI BEDULIA. Testamentaría. Lo. 32. Fo. 460", se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, camino Corrales entre Jacobo Rousseau y Joanicó, y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que es de $ 13.000 00, o sean $ 8.666.66, se procederá por el martillero don Enrique Soler, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: 1.o) Un solar de terreno y mejoras, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 69.845, señalado con la letra A y compuesto de una superficie de 576 metros 11 decímetros, más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites: Al Sudeste una línea de 24 metros 80 centímetros sobre el camino Corrales; al Nordoeste, una línea de 10 metros 95 centímetros que lo divide del solar uno que más adelante se describirá; al Este, una línea de 35 metros 45 centímetros que lo divide de predios que fueron de don Juan J. Sierra; y Sudoeste, una línea de 32 metros 23 centímetros que lo divide del solar N.o uno ya mencionado; 2.o) Un solar de terreno y mejoras, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado, en mayor área, con el N.o 69.845, señalado con el N.o 1 y compuesto de una superficie de 3.118 metros 87 centímetros más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites: Al Sudeste, una línea de 37 metros 17 centímetros sobre el camino Corrales; al Noroeste, una línea de 32 metros 23 centímetros que lo divide del solar A ya relacionado, otra línea de 10 metros 95 centímetros y otra de 70 metros 55 centímetros, que lo dividen de predios que fueron de don Juan J. Sierra; al Nordoeste, una línea de 23 metros 45 centímetros que lo divide de predios que fueron de la sucesión Serna; y Sudoeste, una línea de 95 metros 84 centímetros que lo divide del solar N.o 2, que más adelante se relacionará; 3.o) Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado, en mayor área, con el N.o 69.845 señalado con el N.o 2 y compuesto de una superficie de 2.020 metros 22 centímetros, más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites; Al Sudeste una línea de 21 metros 47 centímetros sobre el camino Corrales; al Nordoeste, una línea de 21 metros 75 centímetros que la divide de predios que pertenecieron a la sucesión Serna; al Nordeste, una línea de 95 metros 84 centímetros que la divide del solar N.o 1, ya relacionado; y al Sudoeste, una línea de 92 metros 35 centímetros que la divide del solar N.o 3 y 4.o) Un solar de terreno con mejoras, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 69.845, y compuesto de una superficie de 1.945 metros 29 centímetros más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites: Al Sudeste, una línea de 21 metros 47 centímetros sobre el camino Corrales; al Nordoeste una línea de 20 metros 75 centímetros que la divide de los predios que fueron de la sucesión Serna; al Nordeste, una línea de 92 metros 35 centímetros que la divide del solar N.o 2; y al Sudoeste, una línea de 88 metros 86 centímetros que la divide del solar N.o 4. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso, 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$87.00 Nov.15-13074-v.dic.2.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

Judicial - Casa esquina en el Cerro - Sin base

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "Jaime Cibils Larravide con ALFREDO HERNANDEZ CABRERA. Ejecución de hipoteca. Libro 32, folio 193", se hace saber al público que el día 17 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio que en él se ha construído y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 35 de la Villa del Cerro de este Departamento, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Sud sobre la calle pública, denominada hoy Rusia; y 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, que por formar esquina, son también de frente al Oeste, a otra calle llamada Italia, actualmente Polonia, distando según certificado de empadronamiento, el punto medio de este frente, 21 metros 475 milímetros de la esquina que forman las expresadas calles: 21 ms. 475 mms. al Norte, lindando con sucesores de Pérez, Barañano y Compañía; por 42 metros y 5 centímetros al Este, lindando con Eduardo Hamilton. Está empadronado con el N.o 24342. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimentos, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Seña 10 o|o. Sin comisión. Informes: Sarandí 430, 2.o piso, teléfono 90 6 76.

$39.00 Nov.28-13643-v.dic.16.

CELESTINO J. RAPETTI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "ROQUE PERDOMO. Incapaz. (Lo. 5. Fo. 367")., se hace saber al público que el día 23 de Diciembre de 1947 a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el rematador Celestino J. Rapetti, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en dos lotes, sobre la base del aforo, de los siguientes inmuebles: A) Primera fracción, compuesta de sesenta y seis hectáreas 5796 metros 5332 centímetros, lindando: Norte, camino departamental a Rocha y Pedro Perdomo; Este, Pedro Perdomo y Sucesión Delfino Perdomo; Sur, Rufino Pérez y Juan Alegre; Oeste, Luis E. Pereira y Teodoro Pus. Este lote está empadronado con los números 1713 y 6025, ubicado en la 6.a sección de Maldonado. Saldrá a la venta con la base de dos mil setecientos pesos ($ 2.700.00).; y B) Segunda fracción, compuesta de 5 hectáreas 9278 metros 54 decímetros, lindando: Norte, camino departamental a Rocha; Este, Adela Núñez; Sur, camino vecinal; Oeste, camino vecinal. También ubicada en la 6.a sección de Maldonado, empadronada con el N.o 1708. Saldrá a la venta con la base de trescientos pesos ($ 300.00). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil en el acto de serle aceptada; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; C) Que los gastos y honorarios de escrituración certificación, así como los honorarios del rematador, serán de cargo del comprador; D) Que los títulos de propiedad se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 918 del mismo Código; y E) Que sólo se admitirán ofertas que excedan la base establecida para los inmuebles a rematarse. — Maldonado, Noviembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$42.00 Nov.21-13345-v.dic.9.

NICOLAS F. MARIÑOS

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial de Río Negro, en autos "Sucursal de Impuestos Directores contra propiedades padrones números 2184, 2209 y 2291 a nombre de Suc. BANOVICH MARIA T. L. CANEPA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Nicolás F. Mariños, asistido del Alguacil de este Juzgado, que presidirá la diligencia, y Actuario ad-hoc don Alfonso Requiterena Vogt, designado al efecto, y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sean, $ 66.67 (sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos), a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble padrón número 2209, compuesto de 922 ms. 23512 dms.2 5, situado en la planta suburbana de esta ciudad, que linda: al Noreste, continuación de la calle Rivera; al Noroeste y Suroeste, Roberto A. Fischer y al Sureste, Miguel L. y Pedro Olivari y Ramón V. Cabrera Almirón. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o; que los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. — Fray Bentos, Noviembre 13 de 1947. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Nov.18-23377-v.dic.4.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera dictada en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay con FRANCISCO EMILIO TROTTA. Ejecución de hipoteca Lo. 34. Fo. 391", se hace saber al público que el día 26 de Diciembre de 1947 a la hora 10 y en las puertas del Juzgado mencionado, se procederá a la venta sin base y al mejor postor por el martillero don Héctor López Jaurégui en presencia del Alguacil ad-hoc designado en estos autos señor Alejandro Artagaveytia, y del subscripto Actuario del siguiente bien de propiedad del ejecutado: Una fracción de campo y sus anexos situada en la 9.a sección judicial de este Departamento compuesta, según títulos de 74 hectáreas 5259 ms. 51 decímetros y según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripta el 22 de Setiembre de 1933, de 73 hectáreas 533 ms. 34 decímetros y linda: Al Norte con campos de Serpa y viuda de Iriondo; al Este con el camino a Cerro Caranchó, al Sur Vitelio Gazapina y sucesión Ribeiro; y al Oeste Manuel Olivera, camino por medio. Se previene: Que la venta se hará sin base, que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; que son de cuenta y cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa; y que los títulos del bien se encuentran en el Banco de la República Sucursal local a disposición de los interesados o sus abogados. — Rivera, Noviembre 14 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$33.00 Nov.22-13406-v.dic.10.

LUIS M. CASARES SIENRA

REMATE JUDICIAL

El viernes 12 de Diciembre, a las 17 horas en la ubicación: Dr. Vázquez Sagastume N.os 514|16|18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "La Caja Obrera contra FLOREAL CIA, VIDA CIA, ARMONIA CIA SOL CIA y NATALIO CIA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 35. Fo. 181) se hace público que el día 12 de Diciembre entrante, a la hora diecisiete, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público al mejor postor y dinero de contado, del siguiente inmueble: Un solar de terreno de forma rectangular con todas las construcciones y mejoras que

contenga, que es parte de la propiedad individualizada en el padrón con el número 38.695, señalado con el N.o 22 de la manzana 222, ubicado en la vigésima sección judicial de este Departamento en el pueblo Victoria, que se deslinda así: al Sudeste da frente a la calle Trabajo, hoy Doctor Vázquez Sagastume en ocho metros, cincuenta y nueve centímetros, distante su línea Noreste de la calle Vicente Yañez Pinzón, diecisiete metros, dieciocho centímetros, al Sudoeste, linda con el solar 21, en veinticinco metros setenta y siete centímetros al Nordeste en igual extensión con el solar 23, y por el Nordeste está limitado por el solar 25 en ocho metros cincuenta y nueve centímetros, encerrando un área de doscientos veintiún metros, treinta y seis decímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que son de cuenta del comprador, los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad pudiera adeudar por concepto de medianerías, pavimento, vereda, colector, etc., y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Florida 1486, Teléfono 8 38 10.

$45.00 Nov.21-13328-v.dic.9.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "La Sucesión de GORTORI DE ZAGARZAZU, ANASTASIA. Venta judicial de bienes", se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Martín M. Déniz, asistido del subscripto, se procederá a la subasta de los siguientes bienes: A) Un terreno con todo lo en él edificado, empadronado con el N.o 654 ubicado en la planta urbana de esta ciudad formando esquina a las calles Uruguay y General Flores; cuyo terreno mide 21 metros 475 milímetros de frente al Sud sobre la segunda de las calles nombradas, por 42 metros 95 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Uruguay. Base: pesos 5.200.00, y B) Un terreno con todo lo edificado, empadronado con el N.o 735 ubicado en la planta urbana de esta ciudad, formando esquina a las calles Franklin Delano Roosevelt y José Pedro Varela, cuyo terreno mide 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo. Base: $ 2.500.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; C) Que la escrituración definitiva, con el pago del saldo del precio se efectuará dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede ejecutoriada el auto que apruebe el remate; y D) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 17 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$33.00 Nov.29-13726-v.dic.17.

ENZO M. SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 20 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, el martillero señor Enzo M. Supparo, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, casi esquina Artigas) y con la base que se expresará, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras padrón número 1.418, antes número 4.000, segunda sección judicial de Salto, manzana número 152, compuesto de una superficie de 425 metros 9.968 centímetros cuadrados lindando: Al Norte, 13 metros 12 centímetros con sucesión Luis Gallino; al Este, una quebrada de 7 metros 10 centímetros, 13 metros 58 centímetros, 0. metros 35, 1 metro, 04, y 8 metros 76 centímetros con Rosa P. de Di Giácomo, al Sur, 14 metros 53 centímetros con José Gastesi y al Oeste, 30 metros 60, de frente a la calle República.

Se previene lo siguiente: 1.o) Que la base de venta es $ 3.360. 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que esta venta fué ordenada en los autos: PIEGAS DE AMARO VIRGILINA o MARIA VIRGILINA, sucesión. Venta de inmueble. (L.o 16, F.o 33, N.o 870). 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Noviembre 19 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$33.00 Nov.27-13634-v.dic.15.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "Banco de Crédito contra ROSA LEONE DE CONTEGNI, ejecución de hipoteca", se hace público que el día 16 de Diciembre entrante a las 10 horas, y en la puerta del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, se procederá, por intermedio del martillero señor Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, cercos y demás mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento de Salto, manzana número 67 de la ciudad de igual nombre, empadronada con el número 376, compuesta según título de una superficie de 605 metros, y según plano levantado por el agrimensor M. Devincenzi Amaro en Diciembre de 1944, inscripto con el número 176 el 21 de igual mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 575 metros, 1.696 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte; 24 metros, 26 centímetros de frente sobre calle José Pedro Varela y que por formar esquina da de frente también al Este a la calle Lavalleja en 17 metros, 48 centímetros, teniendo la ochava formada por la intersección de ambas calles, 5 metros, al Sur; 27 metros 76 centímetros con otra propiedad de doña Rosa Leone de Contegni y al Oeste; 20 metros, 84 centímetros con don Abalcázar García.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, Palacio de Oficinas Públicas segundo piso alto, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 22 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$45.00 Nov.27-13635-v.dic.15.

ROGELIO T. VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A Pucurull, de fecha 27 de Octubre de 1947, dictada en autos "MANUELA BARRERA DE CACHON, venta de inmueble en subasta pública". (L.o 19, N.o 646 F.o 68), el día once de Diciembre próximo a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 575, y en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario, el rematador señor Rogelio T. Vázquez, sacará a la venta al mejor postor y con la base de novecientos pesos, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Manzana N. 19 del barrio "España" de la ciudad de Treinta y Tres, padrón número 2.149, (antes), hoy número 2.718, que mide diecisiete metros veinte centímetros al Norte a la calle Pablo Zufriategui; veintiún metros veinticinco centímetros al Este a la calle Asturias; igual extensión al Oeste, lindando con Marcelino Torres España; diecisiete metros veinticinco centímetros al Sur, también lindando con el señor Torres España.

Se previene. A) No se aceptarán ofertas que no excedan de la base fijada. B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran, así como los autos referidos, en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen; y D) Los gastos y honorarios de la escrituración, así como la comisión del rematador serán por cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$33.00 Nov.18-13147-v.dic.4.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. Angel Luis Secondo y José de la Santa Cruz, compra el comercio, ramo frutas y verduras sito en Maldonado 1771, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1947. — ANASTACIO ELOS. — Angel Luis Secondo. — José de la Santa Cruz.

$6.80 Nov.17-13085-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a Aurelio Aguilar el café y bar sito en la calle Rivera número 498, de la ciudad de Santa Lucía (Canelones), debiendo los acreedores concurrir a dicho comercio. — Santa Lucía, Noviembre 19 de 1947. — ALBERTO HARDOY.

$6.80 Nov.24-13419-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BARRACAS UNIDAS S. C., DE GUALBERTO FOURCADE, transfirió a Barracas Unidas, S. A. el activo y pasivo de su casa de comercio el 1.o de Julio ppdo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento de los interesados. — Pan de Azúcar número 2521. — Montevideo.

$6.80 Nov.24-13473-dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CALERA BELLA VISTA, DE SANTIAGO ROMERO, vendió a Barracas Unidas, S. A. el activo y pasivo de su casa de comercio al 1.o de Julio ppdo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento de los interesados. — San Carlos número 846. — Montevideo.

$6.80 Nov.24-13474-v.dic.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. Hacemos saber, que hemos resuelto disolver la Sociedad Comercial de capital e industria que gira en esta ciudad bajo la razón social: "B Campoli". Activo y pasivo a cargo de B. CAMPOLI debiéndose presentar los que se consideran con derechos con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en calle La Paz 1259. — Benedetto Campoli. — Bruno Regno.

$12.00 Nov.3-12412-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Héctor Carmelo Martínez y Sócrates Mallada, la casa de comercio que en el ramo de "Taller de Radio y Electricidad", gira en esta plaza en la Avda. Millán número 3787. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de César de Ferrari, Avda. Gral. San Martín número 2524. — JUAN PARDO FERRUS.

$12.00 Nov.25-13514-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender la fábrica de carteras "La Moderna", situada en la calle Juan Ramón Gómez 2582 y la curtiembre "El Reptil" situada en la Avenida San Martín 3633, a la firma Lugo S. A. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos, dentro del plazo legal, en la calle Juan Ramón Gómez 2582. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — LUBIN Y GOLDSCHMIDT.

$10.80 Nov.17-13120-v.dic.6.

"GRASSENI y Cía. LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Conrado Buquet, el 29 de Octubre de 1947, inscripta con el número 233 al folio 706 v. del libro 2 del Registro de Comercio del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada integrada por los señores Santiago Andrés Grasseni, Juan Carlos y Eduardo Marcelo Lapenne Imaz, representados por su padre Celestino Luciano Lapenne Imaz; Pastor Feliciano Silva y Aída María Grasseni. Objeto: Representaciones comerciales, importaciones, fabricación de maquinarias, accesorios y operaciones comerciales. Denominación: Grasseni y Cía. Limitada. Domicilio: Montevideo. Directorio y administración: A cargo de los socios. Firma social: Santiago Grasenni, Celestino Luciano Lapenne y Pastor Feliciano Silva. Capital: $ 40.000.00; se integró el 50 o|o y el otro 50 o|o se integrará dentro de un año del otorgamiento de esta sociedad. Pérdidas y ganancias en proporción a los capitales integrados. Balances semestrales. Plazo: 10 años, a contar del otorgamiento y prorrogables. Disposición legal que rige: Decreto-ley número 8.992. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947.

$14.00 Nov.28-13716-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido el compromiso de compraventa que el señor PABLO JULIAN POMBO había firmado a favor de la firma "Pombo Hermanos", referente al comercio que en los ramos de almacén, tienda y despacho de bebidas, surtidor nafta y surtidor nafta A.N.C.A.P. compensada gira en el pueblo Zapicán, continuando de consiguiente, el giro de dicho comercio bajo la sola firma y responsabilidad del nombrado Pablo Julián Pombo. Los acreedores enviarán sus cuentas al escribano Guillermo E. Bonifacino. — Pueblo "José Batlle y Ordóñez". — Pablo Julián Pombo y Juan Francisco Pombo.

$12.80 Nov.27-13605-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la sociedad "MONGA y CANIL" instalada en el ramo de tienda y anexos en la avenida 18 de Julio, número 951, ha prometido vender las instalaciones, muebles y útiles y mercaderías que forman el activo de la misma, al señor Gustavo Vicente: A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los interesados por el término legal para que presenten los justificativos de sus créditos en la Oficina Comercial Platense, Sarandí N.o 452. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Luis Roberto Monga. — Juan Antonio Canil.

$12.80 Nov.27-13591-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Ernesto Beltrami nuestra carnicería calle Domingo Torres 4457. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — BALSEMINO FORMOSO. — JOSEFA JUSTO.

$3.20 Nov.27-13622-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto vender a Envases Metalúrgicos Litografiados Sociedad Anónima "Emeli", el activo y pasivo de la disuelta Sociedad "SCIARRA VIGNOLI y COMPAÑIA" que tomé a mi cargo. Los créditos deben presentarse en la escribanía Larralde, calle Ituzaingó número 1485, escritorios números 5 y 6, de 10 a 12 horas, todos los días hábiles, menos Sábados. — Armando Sciarra.

$9.60 Nov.27-13600-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad "VARELA y ETCHEVERRY" que giraba en esta plaza, calle Piedras 420, en el ramo de proveedores marítimos debiendo presentarse los acreedores en el citado domicilio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Félix Etcheverry. — Antonio Varela Pérez.

$6.40 Nov.27-13624-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE OLESKER y ABRAHAM SUKELMAN han prometido vender al señor Isaac Jerusalmi la "Tintorería Olímpica" sita en la calle Reconquista número 725, de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui", Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947.

$9.60 Nov.27-13623-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la Sociedad Anónima "Estanislao Diez" (E. D. I. S. A.), haciéndose ésta cargo del activo y pasivo de los comercios que en los ramos de bazar, ferretería y anexos denominados "Casa Cocchi y Diez" y "Bazar Mitre" tenemos establecidos en esta ciudad, en la calle Colón número 1527 y avenida 18 de Julio número 885, respectivamente. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la calle Colón número 1527. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — ESTANISLAO DIEZ y Cía.

$16.00 Nov.27-13616-v.dic.16.

CAJA POPULAR DE COLONIA

Disolución de Sociedad

A los fines dispuestos por la ley de 26 Setiembre de 1904 y, a los efectos que hubiere lugar, hacemos saber que en la asamblea extraordinaria realizada el día 11 de Octubre próximo pasado, reunida de conformidad con lo establecido por la ley de 19 de Julio de 1909, se resolvió la venta de la cartera al Banco de San José. — Colonia, Noviembre 21 de 1947. — Luis Cassanello Presidente. — Manuel Boggio (hijo), Secretario.

$12.00 Nov.27-13629-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que vendí la parte que me correspondía en la Sociedad Colectiva que giraba en el pueblo de Tranqueras con la razón social de Pereira Soares y Valdomir al socio señor José Homero Pereira, quién se hizo cargo del activo y pasivo de la Sociedad. Los que tuvieren créditos contra la Sociedad deben presentarse dentro de treinta días, al escritorio de Delibio Paiva Olivera calle Faustino Carámbula N.o 1125 de esta ciudad. — Rivera, Setiembre 22 de 1947. — FLORENCIO VALDOMIR. — J. Homero P. Soares.

$16.00 Nov.27-12357-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la Sociedad que giraba en el pueblo de Minas de Corrales con la razón social de Homrich Hermanos. Los que tengan créditos contra la referida firma deben presentarse dentro de treinta días en el escritorio sito en la calle Faustino Carámbula N.o 1125 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Setiembre 29 de 1947. — WALTER HOMRICH. — ARTHUR HOMRICH.

$12.00 Nov.27-12358-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido al señor Domingo Pérez el almacén ubicado en Justicia número 2003, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo Noviembre 16 de 1947. — JOSE SOTELO — MARIA CASTRO DE SOTELO. — Domingo Pérez.

$6.40 Nov.21-13293-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a María E. Larre de Campiglia y Carlos O. Campiglia la zapatería "Larrañaga" sita en la Avda. Larrañaga número 3857, según ley 26|9|904. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1420 escritorio 3, de 2 y 30 a 6 p. m. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — YOLANDA CHERRI DE GALLI. — LORENZO GALLI.

$8.00 Nov.25-13502-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Fanzera, Paraguay 1258, interviene. — Hugo Lombardi y Carlos Frioni compran el comercio ramo café y bar sito Conciliación 4051. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 14 de 1947 — ATILIO FANTONI. — Hugo Lombardi. — Carlos Frioni.

$7.20 Nov.19-13193-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que venía girando en esta plaza bajo la razón social ROMERO, VAZQUEZ y Cía. en el ramo de máquinas para oficinas, con domicilio en Misiones número 1516, haciéndose cargo del activo y pasivo desde el día 1.o de Diciembre de 1947 el socio señor Manuel Ricardo Romero. Los acreedores deben presentarse en Misiones número 1516. — M. R. Romero.

$10.80 Nov.19-13214-v.dic.9.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26|IX|1904 se ha resuelto disolver la sociedad colectiva "MIER ODIZZIO HERMANOS", establecida en Rondeau 2402 constituyéndose nueva sociedad con carácter de anónima que se denominará "Mier Odizzio Hermanos, S. A.", la que se hará cargo del activo y pasivo de la anterior. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 15 de 1947.

$10.80 Nov.19-13213-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Enrique Morales el almacén frutas y verduras sito en la calle Cairoli 2021, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos.. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — VARTIVAR KURKURIAN. — GENOVEVA PEREZ DE KURKURIAN. — Enrique Morales.

$7.20 Nov.19-13189-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén sito en la calle Andrés Latorre 4953, haciéndose cargo nuevamente el señor LUIS HORACIO VIERA. Interviene oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Horacio Viera. — Rafael Caril.

$7.20 Nov.19-13190-v.dic.9.

COMERCIAL

A los efectos consiguientes hago constar que le he vendido al señor Teófilo Pedro Spotti, la casa de comercio que en los ramos de librería, bazar, juguetería, perfumería y anexos tenía establecida en la calle Rivera 422 de esta ciudad. — Santa Lucía, Noviembre 7 de 1947. — MIRTA BRITO DE BIANCHI.

$7.20 Nov.11-12831-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre 1904, que quedó sin efecto el compromiso de venta subscripto entre Isaac Schwartzer y Jukel Berkowicz referente a la panadería, sita en Domingo Aramburú 1852, continuando Isaac Schwartzer. Informes: estudio jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — ISAAC SCHWARTZER. — Jukel Berkowicz.

$7.20 Nov.11-12821-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he constituído una sociedad con el señor Laurenze Adolfo Cabrera, en escritura autorizada por el escribano Gabriel Musto Baleta el primero de este mes, a la que he aportado mi comercio en los ramos de almacén de comestibles por mayor y menor y adicional de bebidas alcohólicas, que tenía instalado en esta ciudad, calle Independencia N.o 653, de esta ciudad. Los acreedores en el expresado comercio. — Florida Noviembre 3 de 1947. — JOSE PEDRO PELUFFO.

$13.60 Nov.15-13031-v.dic.4.

COMERCIAL

Ley 26 de Setiembre de 1904: Prometí vender a don Manuel González Torres la mitad proindivisa que me correspondía en la panadería instalada en esta plaza calle Isla de Flores N.o 1574, el que toma a su cargo el activo y pasivo existente. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — FRANCISCO NEGREIRA. — AVELINA VAZQUEZ DE NEGREIRA. — Manuel González.

$10.20 Nov.15-13048-v.dic.4.

CURTIDURIA FLORIDA LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Gabriel Musto Baleta, el 27 de Agosto de 1947, inscripta el 13 de Setiembre del mismo año, en el Registro Público de Comercio de Florida con el N.o 204 al folio 427, se constituyó la sociedad que girará bajo la razón social "CURTIDURIA FLORIDA LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Florida. Socios: Juan Marcelino Besil, Víctor F. Taranto, Artigas M. Rodríguez Devincenzi, Raúl Héctor Veiga y Servando Echeverría. Uso de la firma: Juna M. Besil y Víctor F. Taranto. Capital: $ 26.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: Dos años, prorrogables por un año más y así sucesivamente. Objeto: Instalación y explotación de una curtiduría de cueros y sus derivados. Balances: Al 30 de Junio de cada año. — Florida, Noviembre 3 de 1947.

$17.00 Nov.15-13030-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Cándido Ríos el comercio que bajo la firma "Costa y Arambel" gira en ésta plaza en la esquina de Becerro de Bengoa y Colón, en los ramos de provisión y despacho de bebidas. (Ley de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del término legal. — San José Octubre 31 de 1947. — JORGE COSTA ITURRALDE. — JUAN ARAMBEL. — Cándido Ríos.

$12.00 Nov.12-12846 v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano José Antonio Becco el 6 de Noviembre de 1947, cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno, con el número 17 al folio 74 y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos, el señor JUAN ENRIQUE WOOD y su esposa DELIA SOFIA CABIB DE WOOD enajenaron al señor Federico Scott Perry toda su cuota social que les pertenecía en la sociedad "Perry y Wood, Limitada", constando en dicha escritura que los efectos de esa cesión se retrotraían al 1.o de Enero del corriente año y que la sociedad "Perry y Wood Ltda." continuaría en sus actividades con la misma denominación, integrada por los señores Winthrop Scott Perry y Federico Scott Perry, bajo el mismo régimen jurídico establecido en el contrato de su constitución, estando la firma social a cargo indistinto de ambos socios. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — W. Scott Perry. — Fred S. Perry.

$14.00 Nov.28-13557-v.dic.19.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A. INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA — MONTEVIDEO.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día jueves 4 de Diciembre del corriente año, a las 17 horas, en su local social, calle Uruguay 975 para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Memoria y balance general. 2.o Elección de titulares y suplentes del Directorio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Miguel Campomar, Presidente.

$9.00 Nov.17-13115-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita María Angélica Perezutti, a los señores Enrique Rodolfo Zardo y Juan José Destéfani el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bar tenemos establecido en calle Oriente 1149 de esta ciudad, y que gira bajo la denominación de Guidali Hnos. Los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Paysandú, Octubre 28 de 1947. — AMBROSIO A. GUIDALI. — MARIA L. R. DE GUIDALI. — MARIA E. HEROS DE GUIDALI.

$16.00 Nov.18-12172-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina González Lago, Ejido 1676, hemos prometido vender al señor Ricardo Alberto López nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bazar tenemos establecida en la avenida Artigas número 589, esquina Franklin D. Roosevelt de la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Ejido 1676 — Octubre 30 de 1947. — MARTINEZ SAENZ Hnos. — Ricardo Alberto López.

$10.80 Nov.18-13161-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos procedido a la disolución de la razón social "BARERA Hnos. y Cía.", con sede en Cerrezuelo, 7.a sección judicial de Durazno quedando el activo y pasivo a cargo de los señores Víctor y Martín Barera. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en Cerrezuelo. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947.

$10.80 Nov.18-13158-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficina Panzera, Paraguay 1269, interviene. — JESUS RIO, con asiento en Montevideo, en el ramo de horno de pizza y fiambrería, sito en la calle Rivera 3109 (bis), comunica al comercio que ha constituído una sociedad colectiva con el señor RICARDO FERNANDEZ. A los que se crean con derechos dirigir sus créditos al comercio referido.

$7.20 Nov.18-13148-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "ESTUDIOS TECNICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo de la liquidación el socio Alberto Landeira. Los acreedores deberán presentarse en Yaguarón número 1954 de 15 a 17 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947.

$10.80 Nov.18-13130-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, 25 de Mayo 395 (3.er piso), hacemos saber que hemos prometido vender al señor Abelardo Cabeza, la carnicería de nuestra propiedad, ubicada en esta ciudad, calle Dante N.o 2190 (bis). Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía. Ley Setiembre, 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — GUILLERMO SOTELO. — CONSUELO FARIÑA DE SOTELO.

$12.00 Nov.17-13089-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí aportar activo de mi "Mueblería Palestina", ubicada en Guadalupe 1827 a la sociedad que formaré con el señor Aarón Dodel. Acreedores: Escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres 1279, Apto. 1. — JOSE DOBROVSKI.

$7.20 Nov.17-13109-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Carmen Di Martino y Carmelo Tieso compran el comercio, ramo almacén, sito en Millán 4198 (bis). Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1947. — LORENZO SAINO. — Carmen Di Martino. — Carmelo Tieso.

$6.80 Nov.17-13084-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en el decreto de 26 de Abril de 1933 comunicamos que la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Compañía Industrial, Comercial y Constructora de Responsabilidad Limitada" (C. I. C. Ltda.), constituída por instrumento privado subscripto el 30 de Julio de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el número 6 del folio 13 vto. al 17, el 12 de Agosto e integrada por los señores Gregorio M. Fros, Claudio M. Damboriarena, Juan M. Briz, Juan E. Carballo y Delfino Fros, por el ingreso de nuevos socios de las señoras Olina Balsemao de Fros, Carola Maneiro de Damboriarena, Judith Doninelli de Fros y la señorita Emilia Briz, ha sido modificada y ampliado su capital en la siguiente forma: A) El capital de $ 24.000.00 fué aumentado en $ 44.500.00 más, ascendiendo a la suma de $ 68.500.00; aportados así: Gregorio M. Fros amplía su cuota primitiva de $ 10.000.00 elevándola a $ 20.000.00; Claudio M. Damboriarena eleva la suya de $ 2.000.00 a la suma de $ 10.000.00; Juan M. Briz mantiene su aporte primitivo de $ 5.000.00; Juan E. Carballo eleva la suya de $ 2.000.00 a la suma de $ 5.000.00; Delfino Fros eleva la suya de $ 5.000.00 a $ 7.500.00; Olina Balsemao de Fros aporta $ 6.000.00; Carola Maneiro de Damboriarena aporta $ 5.000.00; Judith Doninelli de Fros aporta $ 5.000.00 y Emilia Briz aporta pesos 5.000.00; B) El plazo establecido, que vence el 31 de Diciembre de 1949, se prorrogará por un año más en las condiciones establecidas en la cláusula sexta: C) Las ganancias líquidas de los balances anuales se distribuirán así: A) 10 o|o para el Director Gerente; B) 5 o|o entre el personal; C) 10 o|o se destinará a fondo de reserva; y E) El 75 o|o restante entre los socios en proporción a sus aportes y en la misma proporción éstos soportarán las pérdidas; D) La cláusula XVII quedará modificada, estableciéndose que las modificaciones de dicho contrato se efectuarán con conformidad de dos tercios de votos que representen más del 70 o|o del capital; y E) En las asambleas cada socio tendrá un voto por cada $ 5.000.00 aportados, no computándose fracciones menores. Quedan vigentes en todas sus partes las demás cláusulas del contrato social aludido que no han sido modificadas. Dichas modificaciones fueron otorgadas en instrumento privado subscripto por los socios en esta ciudad, el 13 de Octubre de 1947 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera, el 22 del mes citado, del folio 22 vto. al 24. — Rivera, Octubre de 1947.

$34.00 Nov.22-13404-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el 17 de Octubre de 1947, el escribano Mario L. Durán Rubio, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 219 del folio 700 vuelto al folio 702 vuelto del libro número 1 de Contratos Sociales, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno los señores CARLOS SOSA PEREIRA y BARTOLOME SANGUINETTI disolvieron la sociedad de responsabilidad limitada que bajo la denominación de "Barraca Guaraní, Limitada" habían constituído por ante el escribano Julio R. Bardallo el 1.o de Octubre de 1945 para la explotación de un negocio en el ramo de compraventa de carbón, leña madera y negocios afines, con un capital de doce mil pesos retrotrayendo los efectos de la liquidación al 31 de Mayo de 1946, desde cuya fecha el señor Sanguinetti no tiene más derechos en la "Barraca Guaraní" que queda de exclusiva propiedad del señor Carlos Sosa Pereira, quien toma a su cargo todas las obligaciones y derechos de la citada empresa.

$14.00 Nov.22-13379-v.dic.3.

HILANDERIA NUEVO PARIS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 5 de Diciembre de 1947 en el local de la calle Santa Lucía N.o 4890 a la hora 18 para tratar el siguiente asunto: Aprobación del balance. La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido este tiempo si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá también legalmente con el número de accionistas presentes (artículo 39). Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea podrán registrar sus acciones o el certificado que las acredite que están depositadas en algún Banco, en la calle Canelones 978 de 15 a 17 horas, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea (artículo 35).

$12.00 Nov.22-13455-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor José M. Pazos el café, bar y fiambrería, avenida 18 de Julio número 2271. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — LUIS ALBERTO MOGLIA. — MARIA C. ARIAS DE MOGLIA. — FRANCISCO RODRIGUEZ.

$6.40 Nov.26-13536-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Luciano y José García, Rafael S. de Vila y Basilio Dubra compran el comercio café y bar sito La Paz 1859, con traslado a la calle Agraciada 2701. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1947. — SOUTO y DOMINGUEZ. — Luciano García. — José García. — Rafael S. de Vila. — Basilio Dubra.

$9.60 Nov.26-13535-v.dic.15.

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos a sus herederos o causahabientes y todas aquellas personas que se consideren con derechos en el referido solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre dicho inmueble: ALEJO GONZALEZ. Domicilio: General Flores número 2446. Solar número 6 en el plano del agrimensor Artéaga, de Setiembre de 1928. Padrón número 173.699.

$12.00 Nov.26-13545-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que he prometido vender a doña Luisa Elena Acosta de Iglesias el café, bar, fonda y billar que tengo establecido en esta ciudad, calle Sarandí número 355. Los interesados presentarse en Independencia, número 630, Escribanía A. Silva Dibarboure. Plazo: ley 26 de Setiembre 1904. — Florida, Noviembre 19 de 1947. AUGUSTO PAMPIANI MOGGIA. — Luisa Elena Acosta de Iglesias.

$6.80 Nov.26-13578-v.dic.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber la disolución anticipada de "COOPERATIVA DE CONSUMOS MENDOZA", resuelta por la asamblea de asociados del 27 de Marzo de 1947, aprobada por el Poder Ejecutivo el 22 de Octubre de este año, debiendo presentarse los interesados con los justificativos dentro del plazo legal en el domicilio de la Sociedad, Mendoza, 5.a sección judicial de Florida. — Florida, Noviembre 13 de 1947. — Honorato Brignoni, Presidente. — José Vicente Arrillaga, Secretario.

$12.00 Nov.26-13577-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Eduardo González Neiro el 12 de Noviembre de 1947, cuya copia fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno, con el número 25 al folio 147 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos, la señora INES SELLA DE LORO PIANA y sus hijos ELDA TERESA EMILIA LORO PIANA DE PREDARI y NELSON LORO PIANA enajenaron a favor del señor Fermín Donazar la cuota social que les correspondía como sucesores de Silvio y Bruno Loro Piana en la "Sociedad Uruguaya de Industrias Textiles (Suitex) Donazar y Compañía Limitada", continuando esta sociedad integrada por los socios subscriptos y bajo el mismo régimen jurídico establecido en el contrato de su constitución. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Fermín Donazar. — Alberto Quesada.

$12.00 Nov.26-13556-v.dic.6.

BARRACA AMERICANA antes HUFNAGEL, PLOTTIER Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1947 a las 18 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 775, Montevideo para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio por el período 1947|1950. D) Elección del Síndico. Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1947. — El Directorio.

$21.00 Nov.17-12948-v.dic.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CARLOS BARATTA Y COMPAÑIA LIMITADA".

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 1.o de Octubre de 1947, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de explotar el comercio de almacén de comestibles, ferretería y bazar, barraca de materiales de construcción, calera y estación de servicio para autos, establecida en la villa de La Paz, quinta sección de Canelones, continuación de los negocios de la firma "Remigio Baratta e Hijos". Capital: $ 70.000.00. Aportes: Carlos Baratta: $ 30.000.00. Angel Lanús $ 15.000.00. Enrique Bianchi Altuna: pesos 10.000.00. Juan Carlos Lanús: $ 7.500.00 y Eduardo Lanús: $ 7.500.00. Aportes en efectivo: $ 40.000.00, en el acto de constitución de la Sociedad. En especie: Carlos Baratta aporta, además, el activo y pasivo de la firma Remigio Baratta e Hijos. Administración: Un Directorio integrado por Carlos Baratta, Angel Lanús, y Enrique Bianchi Altuna. Gerente Administrador: Carlos Baratta. Plazo: Dos años, con opción a tres más. Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Canelones, con el número 56, folio 315 a 318. La Paz, Octubre de 1947.— CARLOS BARATTA. — ANGEL LANUS. — ENRIQUE BIANCHI ALTUNA. — JUAN CARLOS LANUS. — EDUARDO LANUS.

$16.00 Nov.25_13490_v.dic.5.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 49 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del Centro Comercial de la ciudad de Paysandú calle 18 de Julio 806 el día miércoles 26 de Noviembre de 1947, a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria de lo actuado por el Directorio. 2.o Elección de suplentes del Directorio. 3.o Elección de suplentes de la Comisión Fiscal.

Nota: Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los estatutos deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 3 días antes de la asamblea.

Otra: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, de no encontrarse presente el número de accionistas requerido, la asamblea se constituirá una hora después con los accionistas que concurran. — El Directorio.

$8.40 Nov.21-13332-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que doña AVELINA DEL PINO DE RESQUIN como sucesora de don Rumualdo Resquín ha prometido en venta a Bonifacio Falero y José Fernández el comercio sito en la calle Gral. Flores número 3913 denominado "Bar Cantina Avelina". Domicilio, para los efectos el mismo establecimiento. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947.

$4.00 Nov.25_13519_v.dic.5.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6 de Diciembre de 1947, a la hora 18, en el local de la Asociación Española, de esta ciudad, calle 25 de Mayo, N.o 422 para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterio. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 6.o ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1947. 5.o) Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 7.o y 8.o ejercicios. 6.o) Designación de Síndico y dos suplentes para el 7.o y 8.o ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35). B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad los días 27, 28 y 29 de Noviembre en curso. C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificado de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943). — San José, 10 de Noviembre de 1947 — Andrés Ruiz (hijo), Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$30.00 Nov.21-13012-v.dic.6.

AGENCIA NACIONAL DE INFORMACIONES LIMITADA (ANI)

De acuerdo al decreto-ley número 8,952, se hace público que se ha constituído la Sociedad del epígrafe con las bases siguientes: I) Integrantes: MARTIN AGUIRRE LARRETA, HECTOR GOMEZ GUILLOT, MARIO GULLA PALUMBO, ALFREDO LEPRO, LUCAS RODRIGUEZ BLANCO, AGUSTIN FERNANDEZ CHAVEZ, JORGE ALCIDES LABAT. II) Razón social: Agencia Nacional de Informaciones Limitada (ANI). III) Objeto: Organización de una Empresa de intercambio de informaciones de cualquier índole, nacionales e internacionales, de prensa, radio y todo otro medio conocido o por conocer de difusión de la palabra oral o escrita, trasmisible directa o indirectamente. IV) Domicilio: En Montevideo, calle 18 de Julio 1333. V) Capital: Diez mil pesos ($ 10.000), que podrá elevarse por resolución de la asamblea hasta la suma de treinta y un mil quinientos pesos ($ 31.500). VI) Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos bienales. VII) Administración: Un Directorio de siete socios, que durarán en sus cargos dos años, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio lo integran los siete socios fundadores. IX) Asamblea general de socios: A) Reunión ordinaria: una vez al año para considerar la memoria, y balance y examen de la gestión del Directorio. B) Extraordinarias: Elegir Directorio y en asuntos urgentes y de interés para la Sociedad. X) Inscripción: Dicha Sociedad fué inscripta en el Registro de Comercio de Civil sexto con el número 23 al folio 136 vuelto y siguientes del tomo décimo del Registro de Contratos con fecha 17 de Noviembre de 1945.

$20.00 Nov.25_13503_v.dic.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESTANCIA LOS MOLLES"

En cumplimiento de la ley de creación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunicamos al comercio y al público en general que en escritura autorizada por el escribano Juan José Martínez Fontes, el quince de Noviembre del corriente año los señores HANS FLUEGEL y ENRIQUE FERGER cedieron al señor Juan Ake Facht las cuotas que tenían por quince mil y cinco mil pesos, respectivamente, en la sociedad "Estancia Los Molles", la que se constituyó por escritura ante el mismo escribano con fecha once de Agosto de mil novecientos treinta y siete, la que fué inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado de sexto turno con el número veintiséis al folio ochenta y tres del tomo tercero, con fecha diecisiete de Agosto del año de constituída. — Juan José Martínez, Escribano.

$12.00 Nov.24-13470-v.dic.4.

GRAFEX, S. A. GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10 y 13 de los estatutos, el Directorio de "Grafex, Sociedad Anónima Gráfica, Comercial e Industrial" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1947 a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Cerrito número 677, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1946|1947; 2.o Elección del Síndico por el ejercicio 1947|1948; 3.o Asuntos varios.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto de 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$8.40 Nov.24-13462-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Sciarra Vignoli y Compañía", con asiento en la casa de la calle Democracia número 2022 y 2024 de Montevideo, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor Armando Sciarra. Los créditos deben presentarse en la escribanía Larralde calle Ituzaingó número 1485, escritorio 5 y 6. — Armando Sciarra. — EFRAIN PAIVA IRISARRI.

$10.80 Nov.11-12827-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. — Prometí vender la provisión de comestibles calle Larrañaga 1780, a José Pérez Pose. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, de 1947. — LINO S. PERDOMO, vendedor.

$3.40 Nov.24-13465-v.dic.13.

ENAJENACION DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido enajenar a la Sociedad "Galuzzo y Firiz" el comercio de restaurant, bar y billar, denominado "Washington", instalado en la calle Artigas esquina W. Beltrán de la ciudad de Salto. Cuentas a pagar y cobrar a cargo de Fernando Galuzzo. Acreedores deben presentarse en Uruguay 1602, Salto. — Salto Noviembre 1.o de 1947. — FERNANDO GALLUZZO. — "Galluzzo y Firiz".

$9 00 Nov.11-12810_v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber haber prometido vender al señor Krikor Bakerdjian, el comercio que en el ramo de "carnicería, frutas y verduras" tengo instalado en la calle Cipriano Miró número 2700. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos a la escribanía Decia Cantón Dabezies, Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — MAXIMINO FERNANDEZ.

$7.20 Nov.12-12853 v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí número 490) prometí vender a Ernesto Penna, la provisión de comestibles ubicada en la calle Finlandia número 1697. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1947. — JOSEFA GARCIA DE IGLESIAS. — Ernesto Penna.

$7.20 Nov.11-12816-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 hacemos saber que la razón Remigio Baratta e Hijos prometió vender a Carlos Baratta y Cía. Ltda." su comercio instalado en la villa de La Paz, quinta sección de Canelones. Acreedores: Ocurrir escribanía Cataldi, Villa La Paz. — La Paz, Octubre de 1947. — REMIGIO BARATTA E HIJOS.

$6.80 Nov.25_13489_v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Fructuoso Morales y Alberto Pérez Laborde el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Joaquín Suárez número 223 de esta ciudad, según ley 26|IX|904. Acreedores presentarse en escribanía Naguila 18 de Julio 458. — Durazno, Noviembre 15 de 1947. — ISAAC BLANCO (hijo).

$8.00 Nov.25_13532_v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano César de Ferrari el 3 de Noviembre de 1947 se ha disuelto y liquidado la Sociedad JOSE y PABLO SALVO que giraba en esta plaza en la Avda. Gral. San Martín número 2699 en el ramo de café, bar y venta de helados. El señor Pablo Salvo se hizo cargo del activo y pasivo del comercio. — Pablo Salvo. Suc. de José Salvo.

$12.00 Nov.25_13515_v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí en venta a Ernesto Curbelo Milano, mi fábrica de pastas "Las Dos Estrellas" ubicada en la Avenida San Martín 3659. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en el escritorio 54 de la calle Treinta y Tres 1356 dentro del término legal. — ENRIQUE R. FONTANA.

$6.80 Nov.15-13076 v.dic.4.

"EDUARDO E. FIGARI LIMITADA"

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Walter Albanell Mac Coll, el 17 de Octubre del corriente año el señor ENRIQUE EDUARDO FIGARI cedió al señor Atilio Cogorno Canale cuatrocientas cincuenta cuotas sociales del total que le corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada "Eduardo E. Figari Limitada". La copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el número 701 al folio 702 v. del libro 2 de contratos sociales. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947.

$8 00 Nov.22-13352-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los interesados que la Sociedad existente entre el señor MIGUEL FIBER y el señor ARTURO COMAS para la explotación del bosque ubicado en la Colonia Orozco, Departamento de Cerro Largo, ha quedado disuelta por venta que de su parte, hizo el señor Fiber al señor Comas. A los efectos legales se hace esta publicación. — B enos Aires 591, primer piso. — Montevideo Noviembre 20 947.

$10.20 Nov.25_13491_v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Carlos Scarcela, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Charrúa 1955. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — PEDRO CARLOS CAMAROTTE PALERMO.

$6.80 Nov.14-13000-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Angel M. García Pérez, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Piedra Alta 1701. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — ROMEO MINTEGUI ALONSO. — OLGA MARTIN DE MINTEGUI.

$6.80 Nov.14-13001-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Thompson Laboratorios" VALLARINO y Cía., con domicilio en la calle Yaguarón 1954, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Enrique Ucha el que continuará por sí solo el giro de los negocios. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Leopoldo Vallarino — Enrique Ucha.

$10.20 Nov.14-12999-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público, que he prometido vender a doña Elena Josefa Zanini de Airaldi el comercio que en el ramo de tintorería, tengo instalado en las fincas de las calles Ejido 1271 y Avenida Brasil 3092, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado, en la Escribanía Quintana, Rincón 523. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1947. — PAULINA TCKACHENCKO DE DIECK.

$10.20 Nov.14-12997-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de barraca de carbón y leña en la calle Porongos 2210, bajo la razón de CARDOZO y RODRIGUEZ, haciendo cargo del activo y pasivo el señor Baldomero Cardozo. Interviene Oficinas. Palumbo Hnos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — Baldomero Cardozo. — José Rodríguez Díaz.

$6.80 Nov.14-12981-v.dic.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad "CHANGALA e HITTA", quedando a cargo del activo y pasivo Juan Changala (hijo). Taller de carpintería. Acreedores: Calle Jujuy 2520. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — Juan Changala (hijo). — Pedro Hitta.

$6.80 Nov.14-12972-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OMAR GUGELMEIR único propietario del establecimiento comercial, situado en la calle Chile 3992 (almacén por mayor) que giró hasta hace poco, bajo la razón social de Gerla y C.a., comunico, que he prometido venderlo a la sociedad anónima denominada "H. Faroppa S. A.". A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificaticos de sus créditos, por duplicado en el Estudio de los escribanos Durán Rubio, Bardallo y Miranda, calle 25 de Mayo 477, escritorio 36.

$13.60 Nov.14-12966-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que con fecha primero de Marzo de 1947, fué vendido el comercio que, en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas giraba en la calle Sarandí esquina Montevideo de la ciudad de Paysandú a nombre de HUMBERTO BIANCHINI y HERMANO, a favor de Pablo Cerini, quedando el activo y pasivo a cargo de la firma vendedora con domicilio en calle Sarandí 1058. — Paysandú, Octubre 31 de 1947. — H. Bianchini y Hno. — Pablo I. Cerini.

$12.00 Nov.14-12961-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que la Sociedad que gira en la ciudad de San José, bajo la razón social "VITETTE y SEIJAS", se disolverá totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo desde el 1.o de Noviembre el socio Carlos Segundo Seijas. Acreedores, domicilio social. — Otto M. Vitette. — María P. de Vitette. — Carlos S. Seijas.

$11.20 Nov.14-12788-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender mi establecimiento que gira en el ramo de comestibles y frutas de la calle Juan Fco. Santos número 4997, al señor José Francisco Cielo. Los acreedores podrán presentarse en la escribanía Decia Cantón - Dabezies, Rincón 387. — ANTONIO MEDERO.

$6.40 Nov.22-13373-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber haber prometido vender mi establecimiento que gira en la calle Uruguay número 1179, en el ramo de venta de radios e importaciones, a la sociedad Wasvall Limitada (en formación). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el estudio de los escribanos Decia Cantón - Dabezies, Rincón 387. — Montevideo Noviembre 18 de 1947. — EDMUNDO BOTTA MOSCONE.

$9.60 Nov.22-13374-v-dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que vendí a don Ramón Efraín Suárez el bar denominado "Zu - Zú". A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse en 25 de Mayo 369 (escritorio 2). — Montevideo. — CARLOS BOLINCHES.

$6.40 Nov.22-13346-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que EUDOSIA PEREYRA ha prometido vender a Luis Alberto Amarante el comercio de almacén, comestibles, frutas y verduras que tiene establecido en esta ciudad, calle Espinillos 1362. Los acreedores, a los efectos legales, deberán presentar sus créditos dentro de treinta días al señor Amarante en la calle Mercedes número 1826 (apto. 11). — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Eudosia Pereyra. — Luis Alberto Amarante.

$9.60 Nov.22-13351-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "Queserías La Blanca, Limitada", debiendo los acreedores presentarse en 25 de Mayo 369 (escritorio 2). — Montevideo. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — JUAN JOSE FRIZZI. — LORENZO VIDAL GARCIA. — MELOGNIO Hnos.

$6.40 Nov.22-13347-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que la casa de comercio que giraba bajo mi firma con los ramos de almacén, ferretería, bar y anexos ha pasado a ser de mis hijos Belisario Gregorio y Luis María, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho comercio. Los que se consideren acreedores deberán concurrir al domicilio, 18 de Julio entre Florida y Montevideo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Paso de los Toros, Noviembre 19 de 1947. — BELISARIO BONINO. — Belisario G. Bonino. — Luis María Bonino.

$12.80 Nov.22-13398-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pormetí vender "La Chacra" frutas y verduras instalada en la calle Soriano 1258. Los acreedores deben presentar al mismo negocio sus créditos. Ley Setiembre 1904. — ANTONIO MARIA ALVAREZ.

$6.40 Nov.22-13393-v.dic.11.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "LUIS ANDRES BARRIO, MARABOTTO, SOCIEDAD COLECTIVA".

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez se disolverá la Sociedad "Luis Andrés Barrio, Marabotto, Sociedad Colectiva", con sede en Juanicó (Departamento de Canelones), haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Andrés Barrio. Los acreedores e interesados deberán presentarse dentro de término al estudio del nombrado escribano, calle 25 de Mayo 395 (tercer piso). — Montevideo Noviembre 18 de 1947. — Luis Andrés Barrio. — Carlos A. Marabotto.

$16.00 Nov.22-13381-v.dic.16.

VENTA DE CINE

En cumplimiento a la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez, el señor GERARDO SCHAFFNER (aunque en algunos documentos figura por error Schaffner y Cía.), como único propietario de la sala de cinematógrafo "Cine Star", instalada en la calle Francisco J. Muñoz 3406 de esta ciudad, venderá dicho establecimiento a los señores. Nicolás Papajiannis Papadopoullou y Carlos Alfredo Riffaud Carluccio. Los acreedores deberán presentarse dentro de término a la nombrada escribanía, 25 de Mayo 395 (tercer piso). — Montevideo. Noviembre 18 de 1947. — Gerardo Schaffner.

$16.00 Nov.22-13382-v.dic.16.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que el 30 de Julio de 1947, autorizó el escribano José A. González Puig, don CARLOS ROSSI ARNAIZ y doña GERMAINE CAILLARD DE ROSSI cedieron a don Jesús Cambó todas las cuotas que les pertenecían en el capital de "Mareste, S. R. Limitada". Dicha escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 195 del folio 594 v. al folio 597 del libro número 2 de "Contratos Sociales", con fecha 23 de Setiembre de 1947. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Rossi. — G. Caillard de Rossi. — J. Cambó.

$8.00 Nov.22-13413-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don Celso Sanz (hijo), el comercio en el ramo de hotel y anexos en la ciudad de Melo, calle 25 de Agosto esquina Colón. Los acreedores deberán concurrir en el término y condiciones legales al comercio referido. — Melo, Noviembre 14 de 1947. — HECTOR MERCADER.

$9.60 Nov.20-13230-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a don Agustín Fernández el comercio de almacén y panadería en el pueblo de "Fraile Muerto" sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Los acreedores deberán concurrir en el término y condiciones legales al comercio referido. — Melo, Noviembre 14 de 1947. — GALLO HERMANOS

$9.60 Nov.20-13229-v.dic.9.

AVISO

En cumplimiento de la respectiva ley, se hace saber que se ha prometido vender a Clodomiro Britos el comercio establecido en el pueblo 25 de Mayo del Departamento de Florida empadronado con el número quinientos ochenta y siete que gira bajo la firma de "HIJOS DE JOSE LLOSAS", debiendo presentarse los acreedores, con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Florida Noviembre 14 de 1947. — Como apoderado de "Hijos de José Llosas": Pedro Arias. — Clodomiro Britos.

$9.00 Nov.21-13315-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber: Que la Sociedad: "RUSSO HERMANOS", con sede en la calle Democracia 2237, de esta ciudad que integramos, se disolverá el 31 de Diciembre próximo, de acuerdo al respectivo contrato social, debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía Ruano Fournier Rivas, calle Juncal 1414. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 15 de 1947. — Germán Russo. — Juan Andrés Russo.

$9.60 Nov.21-13277-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Héctor Burastero la bodega sita en Continuación Coronel Raíz 6350. Acreedores deben presentarse en Rincón 569, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN A. RUSSI.

$3.40 Nov.14-12968-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685; prometimos vender a Manuel Cercido y Félix J. López, la fábrica de harinas Av. Gral. Flores N.o 3123. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Noviembre 17 de 1947. — EDMUNDO GUIDO. — SARA REY DE GUIDO. — ANGEL GUIDO.

$6.40 Nov.21-13324-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido en venta a una sociedad de responsabilidad limitada en formación el negocio que bajo la denominación de "I.M.S.A." (INDUSTRIAS MINERAS SOCIEDAD ANONIMA, en formación) que en el ramo de industrias extractivas gira en esta plaza, calle Mariano Soler N.o 3336. Los acreedores de la misma y de don David Bercovich que asimismo prometió en venta el mismo negocio a la Sociedad de Responsabilidad Limitada referida, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en la Escribanía Brugnoni (calle Rincón 593, primer piso) de 15 y 30 horas a 17 en donde recibirán el resguardo escrito de la presentación en tiempo. — Industrias Mineras Sociedad Anónima en Formación. — David Bercovich.

$16.00 Nov.21-13319-v.dic.10.

LIQUIDACION Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad CARRO MARINO en el ramo de herrería de obras, Rivera 4160, de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — Saturnino E. Carro. — Marino Mega.

$6.40 Nov.28-13678-v.dic.17.

LECHERIA VENDIDA

Prometimos vender a Justo Miguel Piedrahita nuestra lechería calle Tomás Gómez 3849. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — ALBERTO DELLACROCE. — LAURA GARGALLO.

$3.20 Nov.28-13697-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad TADDEO - ALFONSO, del almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle Comercio 1775 quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Blas Taddeo. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Blas Taddeo. — Abelardo Alfonso. — H. G. de Alfonso.

$9.60 Nov.28-13680-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CANDIDO SARILLE PALACIOS ha prometido vender a Juan Gianola Acosta y Lara, Rómulo Boni Rodríguez y Angel Irisarri Ardanaz el negocio de venta al detalle de artículos de bazar establecido en Montevideo Bartolomé Mitre número 1393, continuando con el negocio de exportaciones e importaciones de la calle Bartolomé Mitre número 1507 (Montevideo). Los acreedores en Bartolomé Mitre número 1393. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947.

$9.60 Nov.28-13700-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Isaac Azar nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, bazar, ferretería y barraca tenemos establecida calle Rivera 3452. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — W. FALCI. — ALBA R. DAMONTE DE FALCI. — GAUDENCIO PINTOS. — ANSELMO PINTOS. — MARIA L. CRESPI DE PINTOS.

$9.60 Nov.28-13679-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderé a Aramendi Hnos. el comercio de carnicería establecido en esta ciudad, calle Spencer esquina Veracierto. A los efectos legales acreedores presentar sus créditos en dicho comercio. — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — JUAN PABLO CRUZ.

$6.40 Nov.28-13644-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que con la intervención del escribano Juan Antonio Peluffo calle Sarandí 355, prometí vender a don José Pedro Vera el comercio de armería de mi propiedad, de la calle Río Negro 1557, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio dentro del término legal. — JOSE BARBIERI. — José Pedro Vera.

$9.60 Nov.28-13646-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "VIAZZI Y VERO HERMANOS" que explota industrias agropecuarias en general y lecheras en particular, con asiento en "Capurro", segunda sección de San José, formándose nueva sociedad entre los señores Agustín Benigno y Juan Ramón Vero y José María Viazzi, con el mismo objeto, bajo la razón social de "Viazzi Agustín B. Vero y Hermano". Acreedores presentarse en Artigas 443. — San José, Noviembre 14 de 1947. — Agustín Benigno Vero. — Miguel Pedro Mario Vero. — León Pedro Vero. — José María Viazzi. — Juan Ramón Vero.

$24.00 Nov.28-13652-v.dic.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón de "LANTERNA y GULIAK", para dedicarse a la fabricación y venta de productos porcinos, según contrato otorgado ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa el seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis quedando a cargo del señor Felipe Benicio Lanterna el activo y el pasivo, debiendo los que tengan cuentas pendientes hacerlas efectivas en el establecimiento calle 18 de Julio número 676. — Paysandú, Noviembre 28 de 1947. — Felipe Benicio Lanterna. — Oscar Guliak.

$12.00 Nov.28-13714v.dic.22.

PROMESA DE VENTA

FINKAS SCHIFFENBAVER y LOLA GLASSER prometen vender a Jacobo Pérez tienda y anexos Rivera 3466. Créditos en la misma. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — P. Schiffenbaver. — Lola Glasser. — Jacobo Pérez.

$3.20 Nov.29-13718-v.dic.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "TORRES Y FERNANDEZ", establecida con fonda y despacho de bebidas alcohólicas en Médanos 1801 haciéndose cargo del activo y pasivo Manuel Torres. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Vicente Fernández.

$9.60 Nov.29-13757-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Roberto Raíces el café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Constituyente 1627. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — LORENZO MOREIRA NEGREIRA. — MARIA BRAÑA DE MOREIRA.

$6.40 Nov.29-13758-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JULIO L. GARD comunica (ley Setiembre 26 de 1904) que ha prometido vender a García Morales - Mercant - Gráficos Unidos S. A., su fábrica de cajas de cartón sita en la calle Nueva Palmira 1743, donde los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos.

$6.40 Nov.29-13759-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a los señores Gunter Angres y Otto Markus mis cuotas en la sociedad de responsabilidad limitada "Angres Motor Ltda.", domiciliada en 18 de Julio 2201. Acreedores sírvanse presentarse en horas hábiles en la oficina Hirschfel, 25 de Mayo 470 (escritorio 6). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — RODOLFO ALTSCHULER.

$6.40 Nov.29-13763-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MIGUEL MICHELENA avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su herrería sita en "El Colorado" 4.a sección judicial de Canelones a Alfredo Michelena, acreedores, Escribanía Enrique I. Falco. — Las Piedras (Depto. de Canelones) — Miguel Michelena. — Alfredo Michelena.

$6.40 Nov.29-13742-v.dic.18.

VENTA DE NEGOCIO

HERBERT L. BONDY, casado con Erna Margarita Rumpler de Bondy, vende a Hernán C. Acuña, Angel C. Verga y Basilio Perdomo, los muebles y útiles y llave del escritorio de representaciones, instalado en Rincón 479. Acreedores, San José 802.

$6.40 Nov.29-13778-v.dic.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que hemos resuelto disolver, para el 31 de Diciembre del corriente año, la sociedad Comercial Bianco y Cía. con sede en San Martín, sexta sección del Departamento de Soriano. — San Martín, Noviembre 25 de 1947. — L. OLEGARIO MENENDEZ. — VICTOR A. BLANCO. — JOSE ZUGARRAMURDI.

$12.00 Nov.29-13788-v.dic.23.

"SUDAMTEX DE URUGUAY S. A."

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Directorio de la misma ha resuelto la emisión de veinte mil (20.000) nuevas acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, o sea de un capital accionario de un valor nominal de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) dividido en veinte (20) series de mil (1.000) "acciones ordinarias" cada una. Los señores accionistas tienen preferencia en la subscripción de esta nueva emisión en proporción al número de acciones de que actualmente sean dueños, derecho éste que podrán hacer valer hasta treinta (30) días después de la aparición en el "Diario Oficial" del primer aviso de los cinco (5) que integran esta publicación la que se verifica de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o de los estatutos. — El Directorio.

$7.20 Nov.28-13681-v.dic.4.

C.I.P.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRARIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día jueves 11 de Diciembre próximo a las 17 horas, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, Avenida General Rondeau N.o 1968, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 21). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 17 ejercicio, terminado el 30 de Setiembre último (artículo 13). 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (artículo 48). 4.o) Elección de dos accionistas para integrar el Directorio (artículos 33 y 35) y del Síndico y su suplente (artículo 47). 5.o) Capitalización den ro del primer semestre del ejercicio vigente de parte del "Fondo de Previsión" y distribución de las acciones correspondientes. 6.o) Autorización al Directorio para actuar hasta la próxima asamblea fuera de los márgenes fijados por el artículo 44, inciso 1.) de los estatutos. 7.o) Autorización al Directorio para emitir hasta $ 500.000.00 de acciones. 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 21).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el Registro respectivo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (artículo 15). Se previene también que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas, o la presentación de un certificado bancario, correspondiente a su depósito. La elección de miembros del Directorio se hará en listas firmadas por simple mayoría de votos. Para ser válidas las listas votadas deberán haber sido inscriptas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 33). La inscripción de las listas de candidatos para integrar el Directorio deberá hacerse en la Gerencia de la Compañía, calle 25 de Mayo 555, cuarto piso L., todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. La inscripción de las acciones para la asamblea deberá realizarse en el Banco de Montevideo, calle 25 de Mayo 423|27 en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, quien deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — El Directorio.

$34.00 Nov.28-13739-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos prometido vender a don Roque Elbio González Tomasello el "Hotel Universal", sito en la calle Piedras número 272. — BASILOPULOS y ROMANOS.

$3.20 Nov.28-13711-v.dic.17.

SOCIEDAD "LA HELVETICA URUGUAYA LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura que el 23 de Octubre de 1947 autorizó el escribano Pascual Quagliata inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 225 del folio 687 vuelto del Libro 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "LA HELVETICA URUGUAYA LIMITADA". La constituyen como únicos socios la Sociedad Anónima "Ferrosmalt" Sociedad Anónima con domicilio en esta Capital; y la sociedad de Responsabilidad Limitada "Corinco", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. La nueva sociedad tiene domicilio en esta ciudad, no se ha fijado plazo para su duración, pudiendo disolverse previo aviso con 6 meses de anticipación. El capital es la cantidad de $ 20.000.00 en efectivo, que se aportarán por partes iguales, habiéndose entregado ya el 50 o|o. Son administradores de la sociedad los señores ingeniero José Serrato y don Antonio Orlando. El objeto principal de la sociedad es importar, distribuir y vender exclusivamente en el Uruguay las máquinas de coser eléctricas portátiles "E.L.N.A.". También podrá ejercer toda clase de representaciones de firmas nacionales y extranjeras y por tanto, importar, comprar, distribuir y vender los productos manufacturados y materias primas a que se refieran dichas representaciones. La liquidación de la sociedad se hará de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — "La Helvética Uruguaya Limitada".

$20.00 Nov.29 13767-v.dic.[illegible]

"CENTRAL METALURGICA S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Central Metalúrgica S. A." para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con lo prescripto por el estatuto tendrá lugar en el local de la Compañía el 17 de Diciembre de 1947 a las 9 y 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: Aprobación del acta de la asamblea anterior. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1947. Distribución de utilidades de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. Remuneración a los señores Directores de acuerdo al artículo 19 de los estatutos. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, con cinco días de anticipación, sus respectivas acciones. — Auguso F. Ferrari, Secretario del Directorio.

$9.60 Nov.29_13800-v.dic.9.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que deberá realizarse el día 16 de Diciembre a las 16 horas en el local social, calle Solís 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Reforma de los estatutos sociales. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — El Directorio.

$6.00 Nov.29_13746-v.dic.11.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. (PAYLANA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en la sede del Centro Comercial e Industrial de Paysandú el sábado 20 de Diciembre próximo a las 18 horas, a fin de considerar la memoria y balance del primer ejercicio, vencido el 30 de Setiembre próximo pasado. Se recuerda a los señores accionistas, que la asamblea se considerará constituída con cualquier número de accionistas que concurran (artículo 34). Para asistir y tomar parte en las asambleas los accionistas con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o certificado de caución o depósito (artículo 35). — Paysandú, Noviembre 25 de 1947. — El Directorio.

$10.00 Nov.28-13762-v.dic.3.

RADIO RURAL S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca para el día 15 de Diciembre de 1947 a las 11 horas, en el local social, calle Rondeau 1596, a fin de tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria general. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$4.00 Nov.28-13659-v.dic.10.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURERA DE ACEITES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 19 de Diciembre de 1947 a la hora 9 a.m. en el local social, Avenida Larrañaga N.o 2735, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la situación económico-financiera de la Sociedad. 2.o Consideración de la renuncia del señor Síndico de la Sociedad. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El artículo 25 de los estatutos de la Sociedad establece que para asistir a las asambleas los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a las asambleas. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado cinco días antes al de la fecha de realización de la misma. — El Directorio.

$12.00 Nov.29-13725-v.dic.1.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca (segunda convocatoria) a asamblea general ordinaria para el día 10 de Diciembre de 1947 a las 18 horas en la oficina de la Compañía, calle Juncal N.o 1414 (escritorio 23) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar: A) La memoria anual del Directorio; B) Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas. 2.o Nombramiento de Directorio y de Comisión de Cuentas. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, hasta las 15 horas del día anterior. — Montevideo, Noviembre de 1947. — El Secretario.

$8.00 Nov.29-13734_v.dic.5.

AVISOS DEL DIA

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de mil (1.000) sábanas de una plaza, mil) 1.000) fundas de almohadas y quinientas (500) colchas blancas.

Las propuestas se recibirán el día 12 de Diciembre de 1947 a la hora 9, en el Departamento Central de Policía, calle Yí 1316 (5.o piso).

Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones particulares y generales en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1316 (quinto piso).

(Cuenta corriente) Dic.1.o_23512-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 62

Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir acero común acero diamante tuercas, tornillos, arandelas, bronce, chapas bronce, alambre cobre, pinza aisladora, correa de cuero, vaivén, grilletes, guardacabos, cable acero, alambre de ligada, meollar alquitranado, cabo manila, algodón coser lona, cera paraguaya, agujas veleras, rempujos para coser lona, lona número 5, cabo de algodón, cornamusas, cueros vacunos, tachuelas cobre, metal articulado, papel watman, papel cuadriculado, block papel blanco, Lorrauores para pizarrón, mechas suizas, mechas carpintero, barrenas de mano, martillos de pena, serrucho de punta formones para torno, metros para carpinero clavos de cobre, rosetas de cobre, tornillos de bronce, masilla, papel de lija, tenazas, berbiquín, sargento, prensas carpintero, garlopín, escofina, embutidores, raspillas, pulidor Stanley, limas, cedro, requeridos para la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.1.o 23533-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 131

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 131 para adquirir: 300.000 kilos de alfalfa seca y 300.000 kilos de maíz común requeridos para los meses de Diciembre de 1947 y Enero de 1948 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día seis de Diciembre de 1947 a las once horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 128

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 128 para adquirir gabardina color yerba mate para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Diciembre de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23534-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 92

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir alambre de plomo fusible, alambre esmaltado, alambre vulcanizado, alambre cobre, alambre niquelina, cromoníquel, alambre forrado, amperímetro radio, aisladores porcelana bases cable bipolar, cable bajogoma, cable armado, cable eléctrico, cable común, cable negro, cable soldar, cable para antenas, cable aislador cable conexiones, cable blindado, cinta aisladora, cordón eléctrico, fusibles conmutadores, condensadores conductores de sobre defensas, diales, diyuntores, elementos para linternas, estaño, enchufes, fichas porcelana, fichas fuerza motriz, grampas, gomitas entrada cable, interruptores, lamparillas eléctricas, lamparillas opalina, lamparillas linternas, lamparillas Pilot, lamparillas rectificadoras lamparillas para tungar, lamparillas doble filamento, lamparillas carbonosas, lámparas para reflector, lámparas a soplete, lámparas doble encendido, láminas fusibles, llaves para luz, llaves porcelana, llaves interruptoras, miriamperímetro, ojos de buey, pinzas mango aislado, portalámparas, pilas portátiles, puentes resistencias varias medidas, rosetas fusibles, receptáculos porcelana, soldadores, Stanger, uniones, voltímetros, tapones fusibles, torres pasantes, acorrientes zócalos, válvulas de radio, requeridos para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día trece de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23535-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 83. — Asunto número 200|1458 (tercer llamado). — Artículos varios correspondientes a la Inspección General de Marina. — Alfredo Loewy: 1 kilo de alambre de acero para resortes, de 1|2 mm., en 12.50; 1 kilo de alambre de acero para resorte, de 3|4 mm., en $ 9.50 1 kilo de alambre para resorte de acero de 1 mm., en $ 6.50. 1 kilo de alambre de acero para resorte, de 1 1|2 mm., en $ 6.20; 1 kilo de alambre de acero para resorte, de 2 mms., en $ 6.20; 2 kilos de alambre de acero para resorte, de 1 mm., a $ 6.50 el kilo; 2 kilos de alambre de acero para resorte de 2 mms., a $ 6.20 el kilo; 1 tambor de 50 kilos de carburo en piedras 50|80 mms., canadiense, en $ 25.00; 1 manómetro para oxígeno (reloj), en $ 17.00; 30 kilos de soldadura de hierro para autógena, a $ 1.35 el kilo; 5 kilos de soldadura de aluminio, a $ 14.50 el kilo. — Francisco Alonso Adami: 1 kilo de ácido para soldar, en $ 4.00; 30 kilos de amianto en polvo, mediano, procedencia americana, a $ 12.60 el kilo; 8 kilos de bórax para soldar, en latas, a $ 1.30 el kilo; 2 kilos de cianuro de potasio en piedras, suelto, procedencia inglesa, a $ 8.00 el kilo; 1 kilo de D. D. T. en polvo, en $ 22.00; 1 fuelle para D. D. T. en $ 1.45; 1 kilo de metabisulfito de potasio americano, en $ 6.00; 2 damajuanas de 15 a 16 kilos (precio con envase), cada una, de carbón tetracloridrico inglés, a $ 1.80 el kilo. — C. A. U. R. Y. D.: 20 kilos de procoloid para calderas, a $ 5.00 el kilo; 66 hojas de papel al agua para corrector de dínamo según muestra, a $ 0.13 cada uno; 4 morzas con 3 juegos de punzones, un juego cortador de metales, etc., según muestra, a $ 280.00 cada una; 4 micrómetros, según muestra, calibradores, fabricación inglesa, a $ 29.00 cada uno. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23536-v.dic.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 540

Llámase a licitación para el suministro de medicamentos y artículos sanitarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 5 de Enero de 1948 a la hora diez. — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23520-v.dic.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 539

Llámase a licitación para la provisión de cadenas de ancla, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día veintiocho de Enero de 1948 a la hora diez. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23521-v.dic.3.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

COMISION DE ADQUISICIONES

Esta Oficina oye ofertas por un juego de "Andamios tubulares" con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Oficina de Adquisiciones (Palacio Legislativo, subsuelo), los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Dichas propuestas serán consideradas por la Comisión el día 5 de Diciembre de 1947 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23537-v.dic.3.

FRIGORIFICO NACIONAL

LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción y montaje de un techo para un tanque de fuel-oil, cuya apertura ha sido fijada para el día 30 de Diciembre del corriente a las 16 horas estando a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís número 1464, el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23515-v.dic.3.

FRIGORIFICO NACIONAL

LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de motores eléctricos, cuya apertura se ha fijado para el día 23 de Enero de 1948 a las 16 horas estando a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones calle Solís número 1464, el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23518-v.dic.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA

Oficina Nacional — Sección Adquisiciones

Licitación restringida número 1

(Mueble metálico)

Llámase a licitación restringida para la provisión de un mueble metálico cuyo plano - modelo se encuentra a disposición de los interesados que concurran a solicitarlo a igual que el pliego de condiciones lo que podrá retirarse del local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha Contra la Langosta, calle Maldonado 1276, en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina el día martes nueve de Diciembre del corriente año a las nueve horas.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23522-v.dic.3.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 13|47

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de alambre de cobre endurecido y manguitos para empalme tipo "Mac Intire", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Diciembre de 1947 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23516-v.dic.10.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 279

Segundo llamado

Compra de piezas de lapacho.

Se llama a licitación para la provisión de piezas de lapacho de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 11 de Diciembre de 1947 a las 10 horas — Montevideo, Noviembre de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23517-v.dic.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Llamamiento a concurso para la provisión de Dirección de segundo grado, Dirección de primer grado y Ayudantías de segundo grado en escuelas comunes de la República, por el año 1947.

Se hace saber a los señores maestros que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso para la provisión de Direcciones de segundo grado Direcciones de primer grado y Ayudantías de segundo grado en escuelas comunes de la República por el año 1947.

La nómina de los cargos que corresponden a este concurso se encuentra impresa en esta oficina.

La solicitud de inscripción deberá presentarse únicamente en esta oficina, calle San José número 995, cuyo plazo de admisión vence el día 31 de Enero de 1948 a las 12 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23532-v.dic.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez por la confección de uniformes de verano para el personal de la Guardia Penitenciaria.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 16 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23519-v.dic.12.

FACULTAD DE AGRONOMIA

SECCION CAMPOS DE PRACTICA Y EXPERIMENTACION

Licitación

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor, un arado y una rastra de discos de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Campos de Práctica y Experimentación, avenida General Eugenio Garzón 809.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, avenida General Eugenio Garzón 780, el día 10 de Diciembre de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23711-v.dic.3.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 783

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón — Nombre

41.541 — Natalia D. de Rocca.
42.386 — Carlos G. Beltrame.
43.574 — José Martínez Reina.
43.854|160.613|14 — Luis Alberto Artola.
45.670 — Emilio Groff.
46.193 — María E. Idiarte Borda.
46.339 — Juan E. Gloria y otra.
46.372 — Suc. R. Leániz
46.514 — Irene G. de Fernández.
48.019 — Roque Nislvocca.
48.023 — Catalina G. de Bianchi.
48.034 — Manuel Díaz Cibils.
48.430 — Juan P. Cetulio.
48.547 — Enrique Soto.
49.835 — F. Grapigna A. Irigoyen y otro.
51.795 — Emilio Sventurati.
53.343 — Carlos S. Fernández.
54.174 — Carmelo Liguori.
54.441 — Dgo. R. Bordaberry.
55.455 — Celia Bidegaray de Caubios y otros.
55.938 — Adolfo Calvar.
55.956 — Ricardo Mainard.
56.172 — Pedro M. Pagalday.
57.184 — José Martínez Reina.
57.529|101:102|128.498 — Margarita Silveira y A. B. de Silveira y Sod. A. F. Uruguaya.
58.043 — Cecilia Bello Ríos.
61.485 — Suc. Luis Panizza y T. R. Del-buono.
65.456 — José Badano.
70.105 — Dgo. Pepino.
70.323 — Ricardo Fomento.
70.959 — Doroteo Miranda y otro.
71.252 — Carlos Guimaraens.
71.325 — Dgo. Leis.
71.853 — Vicente Manzo.
71.937 — Armando Alorio.
72.198 — José Traberti.
72.496 — Guido G. de Bari.
74.240 — L. Blanco.
75.195 — Agustín Rego.
76.476 — Eulalia Piñeiro.
76.786 — Carlos Cordillo.
77.271 — Julio C. Díaz
77.747 — Julio Cirilo Díaz.
82.074 — José Guida.
90.168 — Juan Mesa Redondo.
90.502 — Miguel Jaume Barceló.
90.575 — Modesta Meloño.
91.442 — Mario Filetti.
93.951 — Manuel Giraldes.
97.688 — Américo L. Rubino.
98.422 — Juan Fernández de León.
100.410 — Carlos M. Ramírez 1139.
100.652 — Pedro Orlando.
110.397 — Andrés Martínez.
110.451 — El Estado.
112.712 — José Ma. Freire.
112.730 — Salvador Poladino.
114.406 — A. U. del Estado.
115.990 — Pedro Guerrero Martín.
116.150 — Margarita B. de Mauvell y A. Giot.
118.126 — Juan Bracco.
123.731 — Rissio y Mérola.
124.478 — María T. F. de Proto.
124.610 — Inst. de Viviendas Económicas.
124.616 — Fernando Machín López.
124.630 — Calle Mainú números 1980|90.
125.194 — Juan Carnicelli.
125.632 — Salvador Castro.
128.249 — Aurea Anguiano de Bruno.
129.243 — Antonio Martínez Umpiérrez.
129.708 — Pedro Rubino.
130.678 — Josefa Gómez.
132.945 — Calle Quijote N.o 2937.
133.572 — Sdad. Juan F. Salaverry.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23526-v.dic.1.o.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 784

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón — Nombre

5.574|167.529 — Juan y Ventura Bercheri.
10.680 — Juan Carlos Elizazaldi.
13.608 — Pedro Riveiro.
33.587 — Andrés Malvas.
35.832 — Victoriano Auge.
35.935 — Robustiano Errión.
36.525 — Carlle Carlos Ma. Ramírez.
38.550 — José Conrado Sacco.
39.583 — B. Zukian.
39.844 — Calle Iglesia N.o 4684.
42.113 — Alberto O. Cavoura Lerro.
42.185 — Lilia García F. de Fontana.
42.305 — Lorenzo Alvarez.
42.312 — Suc. María Elhordoy de San Martín.
43.888 — Guillermo Boxer.
43.952 — Manzi Hnos.
46.326 — Roberto Mailhos.
46.843 — Juan Magrano.
47.128 — Agustín Rodríguez.
47.370 — María D. P. de Belledi y otros.
50.568 — Enrique Gacue.
48.786 — Oscar Lusilo.
52.742 — Ramón Zás Lorenzo.
52.773 — Alberto García.
53.896 — Pedro Capelia (hijo).
54.441 — Dgo. R. Bordaberry.
55.373 — Luis Benko Fais.
55.945 — Manuel Mariño.
56.060 — Hnas. Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor.
56.725 — José Aloso
57.104 — Ernesto Deal Smith.
57.302 — Alfredo Carve Silveira.
58.065 — Luis Beraango.
62.483 — Nicolás E. Marenco.
71.746 — Antonio González.
71.963 — Fco. Barreira.
72.216 — Alberto Perracini.
72.625 — Antonio Noro y otro.
73.413 — El Estado.
78.537 — Adolfo Mondino.
90.556 — María T. Somma.
93.303 — Gregorio J. Petrone.
95.963 — Antonio De Feo.
98.612 — Fco. Di Biase.
100.230 — Luis de la Torre N.os. 824|28.

100.614 — El Estado.
112.876 — Victor J. Arcelus.
117.686 — Gualberto González.
117.901 — Eloy España.
118.368 — Luis Vitacca.
118.414 — Angel Garreta.
123.018 — Bco. Hipotecario.
123.564 — América Rodríguez.
127.490 — Juan B. D'Angelis.
127.757 — Jacinto Bota.
120.851 — Agueda B. de Silveira.
133.880 — Vicente La Ruina.
132.835 — Calle Bruno Méndez N.o 25.
133.515 — José Polito.
134.037 — El Estado.
134.039 — Víctor Martínez Martínez.
134.147 — Antonio Delgado.
134.225 — Calle Tacarines N.o 1932.
143.564 — Irene S. de Granara.
145.912 — Veliseo Ivanoff.
149.409 — Ana M. Carrara.
162.470|167.934 — Arnoldo D'Agosto.
165.187 — Margarita Di Fetta de Machado.
169.125 — María J. Parguet de Ceniz.
169.144 — Joaquín Suárez Plixen.
172.552 — Eugenio L. Benítez.
176.733 — Manuel J. Gómez.
179.181 — Leonida G. de González.
139.082 — Diego Arocena Capurro.
142.165 — Miguel A. Moirano.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-2427-v.dic.1.o.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 785

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón	Nombre
23.202	Carlos M. Salzar.
26.515	José M. Causte.
26.734	D. Antonio Panizza.
26.910	José Petrone.
26.995	Amalia M. de Maeso y otros.
27.192	Carlos Truckle.
30.281	Ada. Sarmiento N.o 2489.
30.498	El Estado.
30.745	María Pascualetti.
33.203	Manolo M. López.
33.407	Juan Santini (hijo).
34.064	Ernesto Nerio.
35.833	Augusto D. Burguez.
35.851	Josefina Rodolo.
35.939	Hamparsian Bagdasorian.
35.946	Emilio Sorio Pulle y otros.
36.042	Luis Rodríguez Benia.
36.215	Eustaquio Martínez.
36.409	Joaquín Parcela.
36.756	María Mazza de Reverso.
37.211	Fco. Pérez.
37.378	Juan Hernández.
37.381	Oreste Praida.
37.433	Justo Sivotti.
38.744|45	Juan B. Ferrero.
39.263	Indalecio Alemán.
39.616	Manuel Tresa.
39.623	Fco. E. Pizanes.
39.657	Luis M. Partillo.
39.658	José Justo.
39.813	Suc. Pedro Venturotti.
39.885	José R. Baica.
39.906	Fco. Luque.
40.787	Generoso Martínez.
40.993	Calle India Muerta N.o 4108.
42.417	Agustina G. de Rodríguez de Conde.
44.455|135.115	Luis P. y José Dgo. Falchi.
47.041	Juan Bautista y otro.
47.890|180.023|24	Clotilde E. Fernández de Soca y otras.
47.927	Teodoro García.
48.251	Suc. Juan Crossa.
48.290|180.037	David Viglietti.
43.348|180.047	Ferrocarril C. del Uruguay.
50.176	Claudestino Silva.
50.844	Juan C. de Colombo.
50.869	José Zaglio.
51.862	Pablo Bello López.
53.863	Dgo. Pallas.
54.111	Márquez Rubio y Cía.
54.395	Manuel Bargo.
54.415	Ramón Berti.
54.468	Alfredo Navarro.
54.474	Juan y Pedro Ribioli.
54.523	La Candelaria Ltda.
54.834	Antonio Fraga.
54.854	Rosendo Cambón.
55.703	Delfino Borrida.
56.122	Héctor Saprisa Vera.
56.123	Martha S. de Badín.
56.163	Antonio Greziani.
56.322	Manouq Sandjian.
57.079	Antonio Noel.
57.080	S. I. de Rocioz.
57.142	Marta Marseille.
57.165	Carlos Martínez.
57.350	Aquilino González.
57.417	Manuel Cruz Elzandia.
57.479	Calle Félix Olmedo 3748.
57.489	Juan L. Otedo.
63.247	Ricardo Spatano.

58.335 — Andrés Fenocchi.
58.368 — Emilio Dgo. Pavosi.
63.107 — Enrique Vidal.
67.864 — Marcos P. Stéfano.
68.420 — Guillermo Porle.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-13525-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52240. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Monsanto Chemical Company, de St. Louis Missouri (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

RESINOX

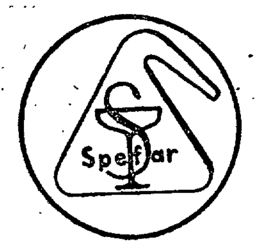
para las clases 6 y 9 (S|D) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.1.o213814-v.dic.12.

ACTA N.o 52241. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Monsanto Chemical Company, de St. Louis, Missouri (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

SANTOSITE

para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.1.o-13813-v.dic.12.

ACTA N.o 52252. — Montevideo Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11'50 Dic.1.o-13828-v.dic.12.

ACTA N.o 52264. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.1.o-13845-v.dic.12.

ACTA N.o 52265. — Montevideo, Noviembre 26 de 2947. — Con esta fecha Técnica Uruguaya S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "RAYSUN", para distinguir la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.1.o-13843-v.dic.12.

ACTA N.o 52266. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha Técnica Uruguaya S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TECUSA" para distinguir la sclases 6, 9, 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-13844-v.dic.12.

ACTA N.o 52239. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Wessex Aircraft Engineering Company Limited, de Salisbury, Wiltshire (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "FUMITE" para distinguir artículos de clase 9 (insecticidas y desinfectantes). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-13822-v.dic.12.

ACTA N.o 52247. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "MAGNEDRAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-13523-v.dic.12.

ACTA N.o 52248. — Montevideo, Noviembre 26 de 2957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. A. L. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CLIMATERIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-13824-v.dic.12.

ACTA N.o 52249. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "ASCORCAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-13825-v.dic.12.

ACTA N.o 52250. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DOULAX" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-13826-v.dic.12.

ACTA N.o 52251. — Montevideo Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "MULSI-A" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-13827-v.dic.12.

ACTA N.o 52253. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TRIVIFOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-13829-v.dic.12.

ACTA N.o 52254. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "MULSIFEROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-13830-v.dic.12.

ACTA N.o 52255. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HEMOTAMINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-13831-v.dic.12.

ACTA N.o 52256. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CALCIOTAMINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-13832-v.dic.12.

ACTA N.o 52257. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "MULSITAMINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.1.o-13833-v.dic.12.

Acta N.o 52221. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Socony - Vacuum Oil Company, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "PROREX", para la clase 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Dic.1.o-13607-v.dic.10.

ACTA N.o 52260. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Rodríguez y Romaguera S. A. de Montevideo solicitan registrar la marca "JUNIOR" para la clase 6 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 Dic.1.o-13815-v.dic.12.

ACTA N.o 52261. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Rodríguez y Romaguera S. A. de Montevideo solicitan registrar la marca "BABY" para la clase 6 (S,D). —

Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.1.o-13816-v.dic.12.

ACTA N.o 52262. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Droguería Surraco S. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca "HISTOIRE" para la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.1.o-13817-v.dic.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7050. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissius, por el señor Carlos Fischbach, de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una máquina para extraer zumo de frutos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.1.o-13842-v.dic.12.

ACTA N.o 7049. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar por Antonio Sorg, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo procedimiento para aumentar el límite de fluencia y la resistencia de varillas de hierro dulce redondo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.1.o-13797-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 284|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones de la comisaría 3.a sección rural en Mendoza (Departamento de Florida) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23523-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 285|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Cárcel de Florida (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23524-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 374

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 232 metros 50 de casimir gris obscuro, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Apertura de propuestas: el día 2 de Diciembre del corriente año a las 10 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.60.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23528-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 369

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de diversos materiales de electricidad de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Apertura de propuestas, el día 3 de Diciembre del corriente año a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.80.

(Cuenta corriente) Dic.1.o 23529-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 373

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de un velocímetro completo para medir las velocidades del agua en cursos naturales o colectores y un planímetro del tipo "Amsler" de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Apertura de propuestas, el día 4 de Diciembre del corriente año a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.80.

(Cuenta corriente) Dic.1.o 23530-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de canastos para ropa, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección el día 6 de Diciembre de 1947 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-23531-v.dic.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 1.o de Diciembre de 1947

4.a Sección

BENJAMIN ACEVEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1153 y MARIA CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1223.

MANUEL CAAMAÑO LEIS, 39 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Florida 1166 y PAULA ANGELICA CARRASCO MEDINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1166.

7.a Sección

LUIS MANUEL MATINOTE, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guayabos 1614 y DIONISIA ALMEIDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabos número 1614.

8.a Sección

ELIZ MORALES, 25 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Minas 2019 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1463.

10.a Sección

OSCAR TURNES, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3685 y ANGELA PEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre número 3685.

HANS KOPF, 43 años, viudo, comercio, alemán, Missouri 1511 y CRISTINA WESTENBERG, 42 años, divorciada, alemana, domiciliada Missouri 1423.

12.a Sección

ROBERTO MARIO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. García Peña 2728 y ROSALINDA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1593.

JOSE BOLEK, 31 años, soltero, agente viajero, argentino, domiciliado Joaquín Requena 2555 y CALI YAFFE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2555.

ROBERTO SPRINGER, 47 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Rivadavia 2097 y DOLORES JUVENAL RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivadavia 2097.

18.a Sección

OSCAR KAUFFMANN, 68 años, soltero, rentista, francés, domiciliado Leyenda Patria 2900 y ANGELINA EUGENIA VOSS, 64 años, soltera, francesa, domiciliada Leyenda Patria 2900.

FERNANDO GUILLERMO SOTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2858 y SARA ESTELA DE MULA ZAFFARONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1230.

BENGT ERIK BORJESSON, 27 años, soltero, comercio, sueco, domiciliado J. Ellauri 814 y ANA MARIA LANGHARD, 25 años, soltera, sueca, domiciliada Libertad 2438.

ARNALDO ANTONIO ACHE ECHART, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2613 y ROSA MARIA GREGORIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1215.

PASCUAL FRASCA, 62 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Bartolito Mitre 2782 y GRACIA JOSEFINA FILOMENA RICCIARDI, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 2263.

20.a Sección

AGUSTIN VENTOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia s|n. esquina Inclusa y ANGELA LANTES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 1147.

JORGE BARTORA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 117 y GINA LAPI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4239.

RAUL M. MARTINEZ, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Fraternidad 4112 y LINA CELIA PASSADORE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad número 4235.

REINALDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Florencio 4086 y OLGA GLADYS MERCADER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 4261.

JOSE RAMON BARRIOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Flores 3569 y ELOISA MARQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4259 bis.

BEDROS SATDJIAN, 24 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado M. Gómez 4202 y HERNUHI KHASTAYJAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4207.

RAYMUNDO FAGIAN, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado J. M. Vidal 305 y SERAFINA S. ALONSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. Rivas 3917.

BRAULIO RENTERIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4617 y TRINIDAD LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4436.

LEON AGUSTIN GARCIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iglesia 4371 y MARIA BLANCA CACERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 378.

$2.00 P|p.v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO CIARDULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-13863-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BERUTTI DE BENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-13864-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO MASO HORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-13865-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MATEO LUIS FIGLIOLI DI MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-13866-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARIA FRANCISCA o ISABEL MARIA o MARIA ISABEL FRANZIA DE VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-13867-v.dic.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que las interesadas solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues en la de LUISA MARIA INOCENCIA SCAIOLA IVALDI, donde aparece su apellido, el del padre y abuelo paterno como "Scayola" debe decir "Scaiola", y en la de Pabla María Antonia Scaiola Ivaldi, donde aparece el apellido de su madre y abuelo materno como "Ibaldi" debe decir "Ivaldi". — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Dic.1.o-13801-v.dic.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "A. RODOLFO DELGADO, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1240, al señor Juez digo: Que para optar al título de escribano vengo a producir la correspondiente información de vida y costumbres, para lo cual presentaré a los testigos señores escribano Raúl Trigo y Daniel Pérez del Castillo, a quienes se les interrogará sobre mi honradez y costumbres. Por lo tanto, solicito que, previos los trámites legales se me expida el testimonio correspondiente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Un otrosí digo: Que se me admita la agregación de las publicaciones correspondientes sin necesidad de presentación de nuevo escrito. — A. Rodolfo Delgado". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Dic.1.o-13859-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMA VICTORIANA AQUINO o ANSELMA V. AQUINO o VICTORIANA MARIA AQUINO DE DELIOTTI o DELIOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-13682-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES RODRIGUEZ DE BARRAN o MERCEDES RODRIGUEZ VERA DE BARRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-13686-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quintot urno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA GODOY DE MOREIRA o GODOY o GODOY MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.1.o-13837-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. —C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.1.o_13835_v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA TUYA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.1.o_13854_v.dic.31.
Feb.2_13854_v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA o PAULINA CAILLAVA DE GUASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o_13806_v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ELODIA ANA COELHO DE MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o_13807_v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DUHAGON AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o_13808_v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE o ENRIQUE EUGENIO CASTAGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o_13809_v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO AICARDO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o_13810_v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MAZZONE o MAZZONE CHIAZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o_13811_v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA MAURA o MARIA RUFINA o MAURA RUFINA LATORRE o LATORRE DE SANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o_13812_v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.1.o_13792_v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANDRES TIRELLI ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.1.o_13840_v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NUÑEZ DE VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.1.o_13839_v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.1.o_13838_v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FIGUEROA VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$18.00 Dic.1.o_13836_v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA DEFELICE DE OTTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.1.o_13834_v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO RESQUIN, citándose a la vez a los que se consideren con derecho por cualquier concepto, para comparecer a este Juzgado, Larrañaga número 3498, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.

$6.00 Dic.1.o_13846_v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "CANDIDO HUELMO, rectificación de partida". (L.o 5, F.o 656), se hace público que se ha presentado ante este Juzgado don Cándido Huelmo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella como hijo legítimo de "Gil A. Fernández" y de "Felicia Huelmo", cuando en realidad es hijo natural de Felicia Huelmo; y por aparecer en ella con el nombre de "Cándido Fernández" cuando en realidad es Cándido Huelmo, nombre completo que siempre ha usado y le corresponde, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 6 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$15.00 Dic.1.o_13850_v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MERCEDES BUSTAMANTE DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.1.o_13849_v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de doña EMA CABRERA FIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Noviembre 22 de 1947. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Dic.1.o_13848_v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO NARCISO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Noviembre 22 de 1947. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$4.00 Dic.1.o_13821_v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "RAMONA REINA rectificación de partida de nacimiento de su hija Lourdes". (L.o 34, F.o 464), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Ramona Reina por su hija natural menor Lourdes Mounic Reina nacida en la tercera sección de este Departamento el 11 de Marzo de 1934, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, donde figura como nacida en el año "1924", debe decir: 1934, por ser el que corresponde, la cual es hija natural de la gestionante y de Víctor Manuel Mounic. — Rivera, Octubre 28 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Dic.1.o_13857_v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "Belmirio de Mello y otros contra ISOCRATES ARAUJO y otros, prescripción". (L.o 34, F.o 279), se cita, llama y emplaza a don Isócrates Araujo, Francisco Cardozo, Ramón Caballero, Angel Franco, Pilar Menezes y Carlota Teodora Menezes, a sus sucesores causahabientes a cualquier título y en general a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicadas en Vichadero, octava sección de este Departamento, empadronado con el número 155 compuesta de tres mil ochocientos noventa y cinco metros, más o menos, que se deslindan así: Al Norte, una línea de ochenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con Victoriano Zaballa; al Sur, una línea de ochenta y siete metros 60 centímetros, lindando con J. E. de los Santos; al Oeste una línea de cuarenta y cinco metros por medio con Eugenio Caballero; y al Este, un frente de cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros, sobre la avenida Centenario de aquel pueblo; y 2.o) Otra fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en el mismo pueblo de Vichadero, octava sección judicial de este Departamento, compuesta de mil ochocientos veinte y cuatro metros 90 decímetros que se deslinda así: al Norte, línea por medio con Bernardina Rodríguez en una extensión de 86 metros cincuenta centímetros; igual extensión al Sur, línea por medio con Victoriano Zaballa, veinte metros 90 centímetros, línea por medio con Eugenio Caballero; al Oeste, e igual extensión al Este, sobre la avenida Centenario ya nombrada, dicha fracción está empadronada con el número 153", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a contestar la presente demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará la conciliación. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$90.00 Dic.1.o_13855_v.en.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RAFAELA ZABALA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — San José, Noviembre 22 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.1.o_13818_v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LUIS o ADOLFO LUIS ABAD CORES PERAZA o CORE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 25 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$6.00 Dic.1.o_13819_v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "EDELMIRO EPAMINONDAS SUAREZ, rectificación de partida". (L.o 38, F.o 721, número 1.024), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Edelmiro Epaminondas Suárez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice: "Epaminonda Suárez" debe decir: "Edelmiro Epaminondas Suárez". — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Dic.1.o_13853_v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Dic.1.o_13852_v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO MELCHOR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.1.o_13851_v.dic.12.

JOSE JURI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Alfonso Cepellini con sucesores de JUANA REPETTO DE CALCAGNO, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 18 de Diciembre próximo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero José Juri, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la "Aldea", 24 sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 97.380, señalado con el número 17 en plano del agrimensor Juan Mier, de Octubre de 1918, según el cual tiene una superficie de 644 metros 10 decímetros, destinados así: 7 metros de frente al Suroeste, a calle Chacabuco entre las de Santiago Gadea y Virgilio, distando su punto medio 39 metros 40 centímetros de la calle designada en último término; 14 metros 47 centímetros en el fondo al Noreste, divisoria con solares 28 y 29; 60 metros al Noroeste, divisoria con solares 18 y 22 al 25 inclusive; 60 metros 46 centímetros al Sureste, confinando con el barrio Belgrano. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación de 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, como asimismo, lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector arrimos o cargas análogas, con las prestaciones legales a que hubiera lugar y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$79.00 Dic.1.o_13820_v.dic.18.

ENRIQUE A. ZABALA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: Banco Territorial del Uruguay contra EMILIO RODRIGUEZ. Rescisión de contrato y compraventa" (L.o 33 F.o 770), se hace público que el día 22 de Diciembre entrante, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Enrique A. Zabala, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público por precio que exceda a la suma de $ 8.390.64, y en un solo lote, de las construcciones y demás mejoras existentes en los solares de terreno que se describen a continuación, y de los derechos emergentes de las promesas de compraventa números 6.153 y 6.154 celebradas ambas entre el Banco Territorial del Uruguay y el demandado señor Emilio Rodríguez, el 15 de Abril de 1928, y relativas a los terrenos en los cuales se hallan las construcciones a que se ha hecho referencia y que son los siguientes, respectivamente: A) Un solar de terreno ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento veinte y siete mil cuatrocientos ocho (número 127.408), señalado con el número 72 de la manzana letra F, del plano individualizado, digo: levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, en Octubre de 1926, e inscripto en la Dirección de Topografía al N.o 21 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de trescientos treinta y nueve metros cuadrados, que se deslindan así: diez metros al Este, frente a la calle Melitón González entre las de Saldanha da Gama

y Miguel Grau; treinta y tres metros noventa al Norte, lindando con el solar número 71; diez metros al Oeste, con el solar número 76 y treinta y tres metros noventa al Sud, con los solares números 73 y 75, todos del ya mencionado plano y B) Un solar de terreno ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento veinte y siete mil cuatrocientos nueve (número 127.409), señalado con el número 73 de la manzana letra "F" del plano individualizado precedentemente, compuesto de una superficie de doscientos treinta y nueve metros cuadrados, que se deslindan así: diez metros al Este, a la calle Melitón González entre las de Saldanha da Gama y Miguel Grau; veinte y tres metros con noventa al Norte, lindando con el solar número 72; diez metros al Oeste, con el solar número 75 y veinte y tres metros noventa al Sur, con el solar número 74, todos del mismo plano. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos Registros, y comisión legal del martillero, serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o) Que el monto de lo adeudado al Banco Territorial del Uruguay por saldo de precio, intereses, pavimento, saneamiento y contribuciones, ascienden a la suma de $ 8.795.73 hasta el día 12 de Setiembre del año en curso, a partir de cuya fecha devengará el 6 o|o de interés anual y según resulta de las liquidaciones glosadas a los autos; 4.o) Que las construcciones y demás mejoras, y los solares descriptos, se enajenan con la base de las dos terceras partes de la tasación y del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, respectivamente y 5.o) Que los títulos de propiedad, por comprender mayor área se encuentran en la sede del referido Banco Territorial del Uruguay, y los boletos de compraventa mencionados, así como los autos en que se decretó este remate, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$81.00. Dic.1.o-13847.v.dic.18.

PROSPERO PEDRAGOSA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "LEONCIA C. MARTINEZ DE HERNANDEZ y otras. Cesación de condominio, Libro 32, folio 200", se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que es de $ 3.000.00, se procederá por el martillero don Próspero Pedragosa, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 7827, Paso de Barrancas, con una superficie de 30 hectáreas 9910 metros 2 decímetros y según plano del agrimensor Carlos A. Baccino de Diciembre de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de Enero de 1946, con el N.o 553, se compone de 31 hectáreas 7290 metros, que se deslindan así: 249 metros 10 centímetros al Norte lindando con las sucesiones de Brígido Castro y Presentación Esquivel de Castro; 1250 metros 70 centímetros al Este con los padrones N.os 3202, 3208, 3209 y con la sucesión de Polonio Castro; 262 metros al Sur, con el padrón 3200; y 1236 metros al Oeste, servidumbre de 5 metros de ancho, por medio con sucesión de Juana Castro de Fernández. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 21 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$44.29 Dic.1.o-13708.v.dic.21.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "CHIOSSONI, JACINTO y DAVID FRANCISCO contra Catalina Carmen Rontanini de Chiossoni, Dorila Dinorah Jacinta, Raúl Octavio, Deidad Carmen, Martha Elene y Mario Alberto Chiossoni. Cesación de condominio" (L.o 34 F.o 578), se hace saber al público que el día 19 de Diciembre entrante a las horas que se expresarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: A) A la hora dieciséis. — Base: $ 8.000.00. — Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 373 de esta nueva ciudad, paraje conocido por la Aguada, 8.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra B en el plano levantado por el agrimensor A. Arthur Espinosa de 17 de Mayo de 1924, compuesto de una superficie de ciento treinta metros con sesenta y seis decímetros y sesenta y dos centímetros, según título, y de ciento treinta y un metros, cuarenta y dos decímetros y sesenta y dos centímetros —según dicho plano—, de acuerdo con el cual se deslinda así: siete metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Sierra, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 2219, seis metros trece milímetros en la línea del fondo, al Sudoeste, lindando con don Rodolfo Pacheco, veintiún metros quinientos cuarenta y cuatro milímetros, al Nordoeste, por donde limita con la fracción A del referido plano, y veintiún metros, setecientos cuarenta y ocho milímetros, al Sudeste, por donde linda con sucesores de don Antonio Baccino. Esta fracción está empadronada con el número 12.452. — B) A la hora 16 y 30. — Base: $ 8.500.00. — Un solar de terreno con el edificio en él construído y las mejoras que contiene, situado en la misma sección y paraje que el anterior, señalado con el número 11 de la manzana letra H en el plano trazado por el agrimensor Evaristo Martínez Caldeiro, compuesto de una superficie de trescientos metros, teniendo su frente diez metros al Sur, a la calle Nicaragua, por donde la puerta del edificio se señala con el número 1731, por treinta metros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número 15; por el Este, con los números 12 y 14 y por el Oeste, con el número 10, distando el expresado solar, veinte metros de la esquina Sudeste formada por la citada calle Nicaragua y Tala. Está empadronado con el número 12.510 y C) A las horas 17 y 30. Base: $ 4.000.00 — Dos solares de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situado en la manzana 269 del Pueblo Victoria, de este Departamento señalados con los números 12 y 13 en el plano respectivo, compuestos en conjunto por formar un solo lote de una extensión superficial de setecientos treinta y siete metros, ochenta y ocho decímetros y diez centímetros cuadrados, que se deslindan así: Diecisiete metros dieciocho centímetros, tienen ambas de frente al sudoeste a la calle Conciliación por donde la puerta se designa con el número 4222, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Nordoeste, con los solares números 4 y 5, por el Sudeste, con los solares números 14 y 17 y por el Noreste, con los solares números 24 y 25. Este inmueble está empadronado con el número 37.285. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que el remate se verificará bien por bien y en el orden establecido en este edicto; 3.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan a los precios bases de venta y 4.o) Que el título de la propiedad referida en primer término, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana serie 25, número 296), a disposición de quienes deseen examinarlos, y los demás títulos y antecedentes, así como los autos en que se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde también podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$93.00. Dic.1.o-13670-v.dic.18.

EULOPIO R. BARINDELLI LARRAÑAGA
Juzgado de Paz de la once sección de Canelones
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por disposición del autorizante Juez de Paz de la once sección de Canelones, dictada en los autos caratulados: "CORREA JERONIMO, medidas preparatorias al juicio abintestato". (L.o 120, F.o 77, T. II), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo, a las 9 horas, en el local de la sucesión Fernández, calle Dr. Emilio Sineiro, sin número, esquina Gral. José G. Artigas, se procederá por el pregonero señor Eulopio R. Barindelli Larrañaga, a la venta en pública subasta bajo martillo, al mejor postor, sin base, en las condiciones usuales, de todas las existencias y demás efectos inventariados de propiedad del extinto Jerónimo Correa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, al contado, en manos del pregonero el importe total de su postura en la forma y condiciones que éste indique, y que los antecedentes de esta venta se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Villa de San Ramón, Noviembre 20 de 1947. — Florentino Beracochea, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.1.o.23514.v.dic.18.

EULOPIO R. BARINDELLI LARRAÑAGA
Juzgado de Paz de la once sección de Canelones
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por disposición del autorizante Juez de Paz de la once sección de Canelones, dictada en los autos caratulados: "ZAVAGLIA NICODEMO, medidas preparatorias al juicio abintestato". (L.o 5, F.o 64, T. II), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de la sucesión Fernández calle Dr. Emilio Sineiro, sin número, esquina Gral. José G. Artigas, se procederá por el pregonero señor Eulopio R. Barindelli Larrañaga, a la venta en pública subasta, bajo martillo, al mejor postor, sin base, en las condiciones usuales, de todas las existencias y demás efectos inventariados de propiedad del extinto Nicodemo Zavaglia.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al contado, en manos del pregonero el importe total de su postura en la forma y condiciones que éste indique, y que los antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de este Juzgado. — Villa de San Ramón, Noviembre 20 de 1947. — Florentino Beracochea, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.1.o.23513.v.dic.18.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado L. de Primera Instancia del Departamento de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en los autos "CELESTE ESPINOSA —tutela" (L.o 22 f.o 640) se hace saber al público que el día 23 de Diciembre de 1947 a la hora 10 y en las puertas del Juzgado el martillero don Evergisto Acosta, en presencia del señor Alguacil del Juzgado Letrado mencionado, procederá a la venta del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, la cual según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 15 de Febrero de 1927, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 12, es parte del solar número 2 de la manzana número 249 de la planta urbana de esta ciudad está señalada con el número 3 en dicho plano, y se compone de un área de 225 metros 4.875 centímetros, y linda: 21 metros de frente al Norte, a la calle José Enrique Rodó; igual extensión al Sur, lindando con la fracción 4 de dicho plano, por diez metros 7 375 decímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando al Este, a la calle Tangarupá y al Oeste, con la fracción número 2 de dicho plano, padrón número 2.197. — Se previene: Que el bien ha sido tasado en $ 3.700.00, ascendiendo el valor de los derechos que corresponden a la menor Celeste Espinosa, en esa tasación a $ 2.055.55. — Que no se admitirá oferta que no exceda de los 2|3 de dicha tasación; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; y que los títulos del bien y demás antecedentes están glosados a los autos preindicados y sus agregados, los cuales pueden ser examinados por los interesados o sus abogados. — Rivera, Noviembre 17 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$33 00. Dic.1.o-13856.v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 LA SOCIEDAD OLIMPIA SPERONI y Cía. prometido vender el comercio de farmacia en la calle Lavalleja número 1792. Interviene: Oficinas Balbeiro. Acreedores: Misiones N.o 1574. — Setiembre 11 de 1947. — Speroni y Cía.

$6.80 Dic.1.o.13803.v.dic.20.

CESION DE CUOTA

Por escritura autorizada el 9 de Octubre próximo pasado por el escribano Walter Albanell Mac Coll, don NICOLAS PAPADOPULOS cedió a don César Costantini las cincuenta cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad "Corfu Limitada". Copia inscripta en el Registro Público de Comercio, (sexto turno) con el N.o 13 al F.o 60 vuelto tomo II. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947.

$4.00 Dic.1.o_13796_v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Bernardo Behak Lewin el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras gira en esta ciudad calle Chucarro número 1023. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (escritorio 60). — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — JULIAN D'AMBROSIO.

$10.20 Dic.1.o_13794_v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor José Domínguez el comercio de mi propiedad que en el ramo de carbonería gira en esta ciudad, calle Paysandú número 1946. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (escritorio 60). — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — ORLANDO GENTILE.

$10.20 Dic.1.o_13793_v.dic.20.

"SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO"

57.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de la "Sociedad Comercial de Montevideo", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día viernes 12 del corriente, a las 16 horas, en sus oficinas calle Rincón N.o 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1947. 2.o Deliberar y someter a la resolución de la asamblea las cuentas pertenecientes a dicho ejercicio. 3.o Elección de nuevo Directorio. Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos se fija un plazo desde la fecha hasta el 6 del mes corriente, a las 16 horas. La boleta que acredite el depósito e indique los votos que represente el accionista, servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — Aníbal P. Garderes, Secretario.

$11.20 Dic.1.o-13936-v.dic.10.

JOSE C. CADENAZZI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1947 a las 18 horas, en el local social calle Paysandú 906, para tratar el siguiente: Orden del día: 1. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre de 1947. 2. Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 23 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad o en una institución bancaria sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 3 días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Dic.1.o-13872-v.dic.5.

EVERA S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1947 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Misiones N.o 1371, quinto piso, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Capitalización de reservas. 2.o) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de las asambleas (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien exhibir certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Dic.1.o_13888-v.dic.12.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. I. L. D. U.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industria Lanera del Uruguay S. A. I.L.D.U. para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 17 de Diciembre de 1947, a las dieciséis horas, en su local de la calle José de Béjar 2600, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta. 2.o Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Informe del Síndico. 4.o Designación de dos Directores, seis suplentes, Síndico y dos suplentes. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados del Banco donde las tengan depositadas, en las oficinas de la Sociedad, calle José de Béjar 2600, con cinco días de anticipación; en esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, y artículo 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1947. — José Martínez Reina, Presidente. — Gervasio A. de Posadas Belgrano, Secretario.

$16.00 Dic.1.o-13884-dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose dispuesto la clausura definitiva de la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombre giraba en Pasaje Salvo, bajo la razón social de Luis M. Cheker, "Casa Tom", se llama a todos los que se consideren con derecho a percibir créditos para que los deduzcan dentro de los treinta días en 25 de Mayo N.o 743. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — LUIS M. CHEKER.

$9.60 Dic.1.o-13695_v.dic.20.

LA ESPECIAL DE NIÑOS S. A. LEDENI S. A.

De acuerdo con el artículo 24 del estatuto social, el Directorio ha fijado que la primera asamblea general ordinaria, correspondiente al 1.er ejercicio cerrado el 30 de Setiembre próximo pasado, se realice el día 15 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en su local avenida 18 de Julio 1283. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 1.er ejercicio vencido el 30 de Setiembre próximo pasado, con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Fijación de los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y suplente (artículos 22 y 23). 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 29).

El Directorio hace presente que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto social, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, hasta 5 días antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una boleta de entrada con el número de votos que le correspondan. — El Directorio.

$8.40 Dic.1.o_13860_v.dic.3.

I. N. C. S. A.

INCORPORACION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Primera asamblea general ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con los artículos números 17, 29 y 31 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1947 en el local de la Sociedad, calle 18 de Julio número 2204 a las 18 y 30 horas con el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio 1947. Informe del Síndico. 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se hace constar: A) Que las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. B) Que no estando en poder de los accionistas las acciones de la Sociedad, la asistencia de la asamblea será controlada por los datos que obran en los libros. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947.

$8.40 Dic.1.o_13858_v.dic.3.

H. OSWALD COATES, SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Sarandí 465 el día 15 de Diciembre de 1947 a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1947. 2.o) Cualquier otro asunto que se presente. — El Directorio.

$6.00 Dic.1.o_13804_v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos (ley 26 Setiembre 1904) que prometimos vender a Irma Hortensia Torres de Papadópulos y Renée Vera Blanco casa de modas "Elpa", situada en Bacacay 1321. Acreedores presentarse en escribanía Durán Mullin (Andes 1217, 5.o piso, Apto. 22). — CARLOS BIRINDELLI. — PAULA REIN DE GOLDSMITH. — PAULA REIN. ELISABETH STEIN DE BIRINDELLI. — JOSE GOLDSMITH.

$6.80 Dic.1.o_13841_v.dic.20.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Organización Nacional de Autobuses

Resumen de saldos, Octubre de 1943

Activo—		
Acciones en cartera . .	$	4.600.00
Accionistas	"	19.386.12
Mercaderías	"	43.772.42
Propiedad, instalación máquinas, etc.	"	193.016.84
Caja y Bancos	"	24.063.74
Deudores varios	"	101.635.75
Varias cuentas deudoras	"	16.525.81
	$	403.000.68
Pasivo—		
Capital autorizado . .	$	170.000.00
Fondos de amortización	"	26.404.78
Acreedores varios . . .	"	145.269.91
Varias cuentas acreedoras	"	61.325.99
	$	403.000.68

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 12975.

Organización Nacional de Autobuses

Resumen de saldos, 31 de Enero de 1944

Activo—		
Acciones en cartera. . . .	$	4.600.00
Accionistas	"	16.215.96
Mercaderías	"	26.638.40
Propiedades, instalación máquinas, etc.	"	194.199.59
Caja y Bancos	"	41.673.53
Deudores varios	"	117.281.45
Varias cuentas deudoras	"	24.386.76
	$	424.995.69
Pasivo—		
Capital autorizado . .	$	170.000.00
Fondo de amortización	"	47.094.28
Acreedores varios . . .	"	143.723.14
Varias cuentas acreedoras	"	64.178.27
	$	424.995.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 12976.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

BANCO COMERCIAL

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 1947

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico.			
Plata .. $ 30.417.50			
Vellón . " 2.541.66	$ 32.959.16		
Encaje fiduciario	" 11.384.093.80	$ 11.417.052.96	
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta Corriente ..	$ 10.148.509.96		
Banco de la República O. del Uruguay — Cámara Comp. ...	" 4.187.045.33	" 14.335.555.29	
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública		" 416.300.00	
Suma del Encaje		$ 26.468.908.25	
Realizable:			
Acciones y valores ...	$ 77.790.18		
Inmuebles	" 705.338.99	" 783.129.17	
Exigible:			
Cuentas corrientes ..	$ 33.462.947.13		
Valores descontados ..	" 23.102.214.60		
Deudores en gestión ..	" 30.00		
Cauciones	" 4.433.691.57		
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 7.[illegible]2.657.59		
Préstamos sobre hipotecas	" 2.[illegible]38.609.33	" 71.030.150.22	
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes .		" 13.139.737.41	
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 30.376.84		
Edificios para uso del Banco	" 1.071.511.19	" 1.101.888.03	
Varias cuentas deudoras:			
Banco República — Fondos sujetos a control	$ 597.404.73		
Saldos deudores no especificados	" 6.937.629.34	" 7.535.034.07	
Total del Débito — (Activo)		$ 119.758.847.15	
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	$ 17.878.600.43		
Valores depositados ..	" 132.024.433.66	" 149.903.034.09	
		$ 269.661.881.24	

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonal:		
Capital realizado ...	$ 7.000.000.00	
Fondo de reserva ...	" 6.000.000.00	$ 13.000.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 36.832.841.74
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 18.210.545.27	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 26.758.361.31	" 44.968.906.58
Cuentas en el exterior.		
Corresponsales y operaciones pendientes ..		" 18.488.144.53
Exigible:		
Varios acreedores ..	$ 1.821.109.77	
Partidas pendientes con agencias y sucursales	" 210.970.72	" 2.032.080.49
Varias ctas. acreedoras:		
Fondos sujetos a control	$ 560.911.20	
Saldos acreedores no especificados	" 3.875.962.61	" 4.436.873.81
Total del Crédito — (Pasivo) ...		$ 119.758.847.15
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 17.878.600.43	
Depositantes de valores	" 132.024.433.66	" 149.903.034.09
		$ 269.661.881.24

A. D. Abaracón, Gerente General. — J. A. Besada, Subgerente Contador General.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos. — Walter Filiaretti, Inspector.

$ 30.00 — 13802.